

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2019-2021

Tesis para obtener el título de Maestría de Investigación en Ciencias Sociales con mención en
Género y Desarrollo

Memorias en disputa: Alfaro Vive ¡Carajo! y sus luchas contra el silencio

Ketty Tamara Moncada Landeta

Asesora: Lisset Coba Mejía

Lectoras:

Valeria Coronel Valencia

Soledad Varea Viteri

Quito, febrero de 2023

Dedicatoria

A la alfarada,
a quienes fueron, son y serán.

A nuestras/os desaparecidas/os y ejecutadas/os,
porque en cada acción seguimos luchando a su lado.

A Yuri,
por entregar su vida y canto generosamente.

A Germania y Néstor,
por heredarme el sueño de días mejores.

A Elisa,
para que construya sus memorias de nuestro pasado.

A quienes transitan su vida luchando por un cambio social.

A las víctimas de la violencia de Estado.

Epígrafe

Te regalo una paz iluminada
un racimo de paz y de gorriones
una Holanda de mieces aromadas
California de melocotones.

Un Asia sin Corea ensangrentada
una Corea en flor otra en botones
una América en puño otra en tonada
y un mundo con azúcar de melones.

Te regalo una paz con su flor pura
te regalo un clavel meditabundo
para tus blancas manos de criatura
en tu mundo que tiembla estremecido.

Hoy te dejo la paz sobre tu mundo
de niño por la muerte sorprendido
un Asia sin Corea ensangrentada
una Corea en flor otra en botones
una América en puño otra en tonada
y un mundo con azúcar de melones.

A vos que sos la semilla del hombre nuevo
que no conoces la alegría del pan a tiempo
que te toca morir sin ser momento
tu madre violada, tu padre asesinado
y vos viviendo en los montes huyendo de la guardia
en tus ojos la profunda mirada de Farabundo
y en tu pecho el rojo y el amarillo del pueblo.

En vos se expresa el dolor, el sufrimiento, la represión, la miseria
vos nos inspiras para amar la paz y para hacer hoy la guerra
a vos te pertenece nuestra lucha, nuestro esfuerzo...
pero si hoy tenemos que empuñar las armas
es para que tú puedas jugar mañana en paz.
Y un mundo con azúcar de melones.

—Oswaldo Escobar Velado y Raúl López Castañeda

Índice de contenidos

Resumen	VIII
Agradecimientos.....	IX
Introducción. Tránsitos de vidas militantes: memorias y silencios.....	1
Capítulo 1. Entramado teórico-conceptual: memorias y silencios políticos desde el género ..	16
1.1. Estado del arte sobre memorias y militancia política, desde una perspectiva de género	17
1.2. Estado del arte sobre comisiones de verdad	21
1.3. El porqué de las memorias y los silencios	24
1.4. Las memorias políticas y el discurso de los derechos humanos.....	28
1.5. Las memorias y silencios en sujetas/os generizadas/os.....	30
Capítulo 2. Entre memorias de represión y silencios políticos: Alfaro Vive ¡Carajo! y la Comisión de la Verdad.....	33
2.1. De la lucha social a la institucionalización de la memoria	37
2.2. Romper silencios para no condenarnos al olvido	42
2.3. Disputas alfaristas del pasado y presente.....	49
2.4. Ecuador “Sin verdad ni justicia”.....	57
2.5. A manera de cierre.....	66
Capítulo 3. Memorias y silencios en hombres alfaristas: entre masculinidades, violencias y resistencias	69
3.1. Memorias político-militantes: experiencias de género en el tránsito guerrillero	72
3.1.1. (De)construyéndose en la militancia: experiencias de género en la alfarada	79
3.2. Memorias de represión: cuerpos feminizados, dolores contenidos	83
3.2.1. Botín de guerra: la violación de derechos a la compañera político-militante.....	88
3.3. Hacer catarsis, liberar llantos contenidos	92
3.4. A manera de cierre.....	96

Capítulo 4. Memorias y silencios en mujeres alfaristas: entre luchas cotidianas, disidencias y resistencias	99
4.1. Mujer alfarista: entre el ser y hacer	101
4.1.1. (Re)construyéndose en la militancia: experiencias de género en la alfarada.....	106
4.2. Memorias y silencios de represión: dolores compartidos, duelos inconclusos	112
4.2.1. Cuerpo de mujer: violencia sexual y maternidad.....	118
4.3. Volver a vivir, vivir para luchar	124
4.4. A manera de cierre.....	127
Conclusiones	130
Referencias	135
Anexos.....	143

Lista de ilustraciones

Fotografías

Fotografía 2.1. Frente de Solidaridad con los Presos Políticos y los Problemas Sociales 39

Imágenes

Imagen 2.1. Sobrevivientes alfaristas y familiares impulsan la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 40

Imagen 2.2. Publicaciones de Facebook sobre los hechos investigados por la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 56

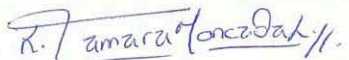
Imagen 2.3. Publicación de Facebook de la Mesa Nacional de Víctimas realizada durante el Paro de Octubre 2019 66

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Ketty Tamara Moncada Landeta, autor/a de la tesis titulada “Memorias en disputa: Alfaro Vive ¡Carajo! y sus luchas contra el olvido”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2023.



Ketty Tamara Moncada Landeta

Ketty Tamara Moncada Landeta

Resumen

El Informe Final de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad recoge los testimonios de las víctimas de crímenes de Estado ocurridos en el período de 1984 a 2008, entre quienes se cuenta a las/os integrantes de la organización político-militante Alfaro Vive ¡Carajo! Este documento permite aproximarse a las experiencias de represión y lucha política y por los derechos humanos de quienes, en la década del ochenta del Siglo XX, experimentaron la represión contra sus cuerpos y vidas como política de Estado. Toma como punto de partida el trabajo de la Comisión de la Verdad porque constituye el espacio para romper los silencios de represión y la construcción de silencios sobre el accionar político-militante de Alfaro Vive ¡Carajo! El objetivo central fue analizar las disputas alfaristas sobre las memorias y silencios políticos y de represión, en el contexto de la Comisión de la Verdad, desde una perspectiva de género.

La investigación se centra en las memorias y silencios de las/os militantes alfaristas a partir de sus narrativas respecto a la violencia de Estado y la lucha política y por los derechos humanos, de forma retrospectiva. A manera de estrategia metodológica, se realizaron entrevistas a profundidad a 6 mujeres y 4 hombres político-militantes de Alfaro Vive ¡Carajo!, se revisó textos militantes testimoniales y los testimonios alfaristas de represión documentados en el Informe Final “Sin verdad no hay justicia”, para aproximarnos a su perspectiva sobre la represión y lucha política de su pasado reciente. Parto desde mi punto de vista, mis memorias de infancia y mi conocimiento situado, lo que me lleva a interesarme por la forma en que ellas/os elaboran, individual y colectivamente, sus memorias y silencios políticos y de represión.

Agradecimientos

A Ketty, Jeanneth, Karina, Orlando, Jimmy, Santiago, Carlos y María Rosa por compartir conmigo generosamente sus memorias de militancia y represión. A Fausto y Arturo por dejar en papel sus testimonios de lucha y tortura. En especial a Elizabeth y Yelena por comprometerse con este proyecto y hacer memoria en largas jornadas.

A Yelena, mi madre, por guiarme, leerme, acompañarme y sostenerme en mi trayecto académico y personal.

A Raúl, mi tío, por su lectura generosa, recomendaciones y acompañamiento para el desarrollo de este trabajo.

A Cristian, mi compañero de vida, por siempre estar e impulsarme a emprender este camino.

A Dalila y Silvia, amigas incondicionales, por comprender las ausencias y cobijarme con su cariño.

A Nelson y José, camaradas y amigos, por animarme a iniciar este tránsito y acompañarme a la distancia.

A Hipi, Majo, Leo, Kari, Josué y Yaja, compañeros de estudio, por compartir la virtualidad y conectarse siempre para sostenernos en esta hermosa travesía.

A Nathy, Gina y Sylvi, amigas tesistas, por compartir angustias, frustraciones y alegrías en la construcción de nuestras investigaciones.

A mis compañeros de maestría por abrazarnos en la virtualidad y volar alto.

Al Comité de Estudiantes por emprender luchas, acompañarnos y caminar juntas en la búsqueda de días mejores.

A mis amigas de vida, por ser y siempre estar.

A Lisset Coba, mi tutora, por su acompañamiento, lectura y corrección de borradores, guía y paciencia a lo largo del desarrollo de esta tesis. Eterno agradecimiento por enseñarme el hermoso camino de los estudios de las memorias y de hacer memoria.

A Valeria Coronel y Soledad Varea, lectoras de este trabajo, por el tiempo dedicado y las observaciones brindadas a esta investigación.

A María Moreno por su apoyo en la búsqueda de becas de investigación.

A mis profesoras de maestría por compartir su conocimiento con nosotros.

A FLACSO Ecuador y al Instituto Francés de Estudios Andinos por creer en mí y en este proyecto apoyándome con becas de investigación.

A todas y todos, quienes lucharon y continúan luchando por heredar a las futuras generaciones sociedades justas y libres.

Introducción. Tránsitos de vidas militantes: memorias y silencios

Y sepan que solo muero
si ustedes van aflojando
porque el que murió peleando
vive en cada compañero.

—Carlos María Gutiérrez y José Luis Guerra, Canción Milonga del Fusilado 1973

Ustedes no saben porque me matan,
yo sí sé por qué muero.

—Bautista Van Schouwen s/f

Los que no se avergüenzan de la nostalgia y siguen apostando a la victoria;
los que nunca fueron derrotados a pesar de los reveses
y llevan en sus espaldas el peso de una responsabilidad histórica
de la que ya se han hecho cargo más de una vez.

—Comandante Tomás Borge s/f

En mis memorias de infancia está presente la imagen, por un lado, de las risas, el juego, el compartir con mis pares, la escuela y el aprendizaje; por otro, sobrevuela la sombra del dolor, el temor, el silencio y el deseo de olvido de la represión estatal que marcó mi memoria. El contraste en mis memorias deviene de la violencia de Estado que desapareció forzosamente y ejecutó extrajudicialmente a mi tío¹ y de la violencia sexual que se inscribió en los cuerpos de mi madre y mío.² Son memorias y rupturas personales, familiares y sociales que llevan la huella de la violencia de Estado materializado en jóvenes cuerpos insurrectos que se sumaron a la lucha que llevaba a cabo la organización político-militante³ *Alfaro Vive ¡Carajo!* (AVC).⁴

¹ Entre febrero y marzo de 1987, Yuri César Moncada Landeta, con 23 años, fue desaparecido forzosamente por el ejército colombiano. A pesar de las diversas acciones emprendidas como familia con apoyo de sus compañeras/os de militancia, su caso sigue sin verdad, justicia y reparación. Actualmente el proceso se encuentra en manos de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas de Colombia.

² El 22 de mayo de 1986, Yelena Germanía Moncada Landeta, con 21 años, fue detenida ilegalmente, torturada, desaparecida temporalmente y violentada sexualmente, mientras se encontraba gestándose. Tanto el periodo de embarazo como mi nacimiento lo vivimos en condiciones de encierro sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

³ En esta investigación hago uso del término organizaciones político-militantes para referir a aquellas organizaciones políticas que, alzadas en armas, tenían –y tienen– como horizonte de lucha la transformación de las estructuras sociales. Esta categoría busca resignificar y reivindicar la actividad política realizada por este tipo de organización.

⁴ Organización político-militante de Ecuador que, entre 1983 y 1991, se alzó en armas con el fin de transformar las estructuras económicas, políticas y sociales. Tuvo particular protagonismo durante el gobierno de León

Son memorias que traspasan el momento de la represión y encuentran puntos de referencia en aquellas que elabora AVC, espacio orgánico en el que un puñado de jóvenes se planteó la transformación de las estructuras sociales de desigualdad por la vía armada. Experiencias de vida que representaron –y representan– el referente vital para emprender mis propios procesos de militancia y acción política.⁵ Sin duda, las memorias de militancia y represión de estas/os actoras/os sociales y políticos hacen parte de complejos contextos políticos, económicos, sociales y culturales presentes en la historia ecuatoriana de las últimas cuatro décadas.

Con la entrega del Informe Final “Sin verdad no hay justicia” de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad, en junio de 2010, se produjeron rupturas en mis memorias y sentires sobre lo que representó la represión en el cuerpo de las víctimas. Este hecho me permitió enlazar mis memorias personales y familiares a memorias colectivas y entender la dimensión social que la represión había tenido. Así, generé marcos sociales de referencia que rompieron con una mirada inocente que mantenía la noción de eventos aislados ocurridos contra mi familia, dando lugar a que mis memorias se enmarquen socialmente y hagan parte de una narrativa colectiva sobre el pasado reciente ecuatoriano (Halbwachs, 2004 [1994]; Jelin 2002).

Aproximarme al Informe Final de la Comisión de la Verdad implicó la necesidad de profundizar mis conocimientos sobre una época en la que la represión estructurada y generalizada contra la sociedad ecuatoriana fue el pan de cada día como política de Estado: el gobierno de León Febres Cordero (1984 – 1988).⁶ Ese momento histórico no puede comprenderse si no se visualizan los diversos actores políticos y la profundización de las contradicciones sociales como consecuencia de las políticas neoliberales implementadas. En la historia social y política del país quedó la marca de una época en la que la represión, tortura, privación ilegal de la libertad, violencia sexual, desaparición forzada y ejecución extrajudicial se convirtieron en los mecanismos de *shock* para garantizarse el control económico. Siguiendo a Naomi Klein, en su referencia a la dictadura pinochetista, acaecieron:

Febres Cordero, época en la que la represión estatal se enfocó en eliminar al “enemigo interno”, siendo el principal blanco de la política represiva del febreorderato.

⁵ Entre los años 2013 y 2016 milité en el Partido Comunista Ecuatoriano. Asimismo, he formado parte de diversas organizaciones sociales como el Colectivo Esperanza Revolucionaria y la Mesa Nacional de Víctimas.

⁶ León Febres Cordero, junto con Blasco Peñaherrera, llegaron al Gobierno en representación de la alianza política entre los partidos de derecha Social Cristiano, Nacionalista Revolucionario, Conservador, Coalición Institucionalista Demócrata, Liberal y Velasquista, denominado Frente de Reconstrucción Nacional.

proceso[s] de ajuste con sus propios tratamientos de choque, llevados a cabo por las múltiples unidades de tortura del régimen, y demás técnicas de control infligidas en los cuerpos estremecidos de los que se creía iban a obstaculizar el camino de la transformación capitalista. [...] existía una conexión directa entre los *shocks* económicos que empobrecían a millones de personas y la epidemia de torturas que castigaban a cientos de miles que creían en una sociedad distinta (Klein 2007, 28).

Como resultado de las desigualdades sociales apareció, un 14 de febrero de 1983, en el escenario político ecuatoriano la organización político-militante Fuerzas Revolucionarias del Pueblo Eloy Alfaro, conocida como Alfaro Vive ¡Carajo! La guerrilla estaba conformada por jóvenes de clase media con experiencias militantes de izquierda previas y un profundo amor por la humanidad que se hace presente en su compromiso de promover radicales cambios estructurales en Ecuador (Jiménez 2016). En sus inicios reflexionaron acerca de la importancia de reconocer y reivindicar la figura de referentes latinoamericanos y ecuatorianos, declarándose como bolivarianos y alfaristas, pero también como nacionalistas e internacionalistas.⁷

La organización tuvo como referentes de lucha política armada las revoluciones de Cuba, Nicaragua y El Salvador; conoció las experiencias de lucha y represión de Chile y Argentina; y, tejió fuertes lazos de amistad y camaradería con el Movimiento 19 de Abril de Colombia. Aproximarse a estas experiencias, sumado a su preocupación por la realidad nacional, se tradujo en plantearse como objetivo conformar un gobierno popular y democrático; una economía nacional e independiente al servicio de la sociedad; justicia social como base de la libertad y democracia; y, garantizar soberanía nacional y autodeterminación del Ecuador (AVC 1983). Para lograrlo veían como camino la lucha armada, pues ingresar en los juegos de la “democracia formal y legal” no garantizaba la transformación social (notas de campo, Quito, agosto de 2021).

Al finalizar el gobierno de León Febres Cordero, como resultado de los “golpes” y persecuciones emprendidas contra la organización desde el Estado, ésta se vio en la necesidad de trascender a un nuevo momento de lucha: en 1991 dejaron las armas y buscaron convertirse en un partido político (Herrera 2005; Rodríguez Jaramillo 2014). Pese a que la organización entró en diálogo con el gobierno de Rodrigo Borja (1988 – 1992) a fin de lograr acuerdos que desemboquen en la garantía de los derechos fundamentales de la sociedad

⁷ Conversación informal con Elizabeth Muñoz, militante de AVC, en agosto 2020.

ecuatoriana,⁸ éste continuó con la implementación de políticas neoliberales. La Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad (2010, 34) observó que “el gobierno de Rodrigo Borja sacó partido del gradualismo y la concertación social para imponer, finalmente, igual rumbo neoliberal a la economía nacional”.

En el momento en que tenían lugar los diálogos con el gobierno, AVC inició el proceso de conformación de lo que denominaron Milicias Alfaristas,⁹ espacios que más tarde se desintegraron (Rodríguez Jaramillo 2014). Entre los años 1989 a 1991, mantuvieron una postura de lucha y búsqueda de transformación de las estructuras sociales para erradicar las desigualdades e injusticias que permeaban a la sociedad ecuatoriana. Acciones de lucha que combinaron con la búsqueda de medios de subsistencia para sostenerse y sostener a sus familias, etapa en la que se manifestaron las consecuencias de la represión.

Los gobiernos que sucedieron al de León Febres Cordero y Rodrigo Borja estuvieron marcados por la ingobernabilidad, la conflictividad social y la implementación de políticas económicas y sociales que afectaban las condiciones de vida de la población ecuatoriana (Solís 2019a). Entre los años 1992 y 2007, para garantizar la profundización del neoliberalismo, los gobiernos de turno se impusieron mediante “una fuerte desarticulación del Estado, concentración de poder en el Ejecutivo y la tecnificación de los organismos de seguridad y represión” (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010, 34). Tal situación dio lugar a que, sumados a los crímenes de Estado ocurridos en el periodo de 1984 a 1991, se produjeran diversos casos de graves violaciones a los derechos humanos también investigados por la Comisión de la Verdad.¹⁰

Durante este periodo algunas/os militantes alfaristas se encontraron en espacios de diálogo encaminados a reflexionar sobre la realidad nacional y procurar mecanismos de acción para enfrentar la crisis social, política y económica de finales del siglo XX.¹¹ No obstante, las acciones llevadas a cabo fueron permeadas por los silencios que acompañaron el recuerdo de la violencia de Estado que vivieron en años anteriores. Un silencio impuesto desde y por el

⁸ Previo a llegar a acuerdos con el gobierno de Rodrigo Borja, Alfaro Vive ¡Carajo! emprendió un proceso de diálogo interno en el que se presentaron desacuerdos respecto a si debían o no dejar las armas, por lo que sufrió una ruptura y se conformaron dos frentes: uno que se sumó al diálogo y otro que continuó alzado en armas (Rodríguez Jaramillo 2014).

⁹ En la publicación de “Montonera” (julio de 1989) se caracteriza a las Milicias Alfaristas como espacios organizativos que convocan “[...] a todos los alfaristas, que en la época clandestina no pudieron integrarse, a conformar una organización de masas [...]”. En estos espacios AVC buscaba la conformación de núcleos de acción que trabajen “[...] en los barrios, en las parroquias, en las comunas, cooperativas, sitios de trabajo, colegios, universidades”.

¹⁰ El Anexo 1 presenta las estadísticas de violaciones a los derechos humanos según período de Gobierno.

¹¹ Conversaciones informales con Elizabeth Muñoz, militante de AVC, durante el año 2021.

Estado mediante políticas de terror, que en las/os alfaristas se manifestó en la implementación de medidas que precautelen su seguridad y la de sus familias (notas de campo, Quito, junio de 2021).

En 2004, tras más de una década de dejar las armas, un grupo de exmilitantes alfaristas, principalmente mujeres, plantearon la necesidad de romper con el silencio social, político e institucional impuesto respecto de los crímenes de lesa humanidad cometidos en contra suyo y de sus familias. De esta circunstancia nació la propuesta de crear una comisión de la verdad que investigue los hechos de detenciones ilegales, tortura, violencia sexual, atentado contra el derecho a la vida, desaparición forzada y ejecución extrajudicial cometidos por el Estado durante el febrescorderato. En este primer momento discutieron sobre la importancia de dicha entidad, mantuvieron sendas reuniones con diversos sectores sociales y realizaron una serie de talleres con expertos nacionales e internacionales en comisiones de verdad y derechos humanos con el fin de fortalecer su propuesta.¹²

Las acciones realizadas por las/os alfaristas originó que, en 2007, Rafael Correa Delgado, recién electo Presidente, cree la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad con el mandato de investigar las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1984 y 1988 y otros periodos. La decisión política del entonces Presidente Rafael Correa fue el resultado de la lucha constante de víctimas y familiares de víctimas, principalmente mujeres, que demandaban el reconocimiento de la violencia política de Estado y la construcción de otra memoria social respecto al pasado reciente ecuatoriano. De igual forma, la propuesta de campaña de Rafael Correa y la implementación de políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de la población desembocaron en que un sector amplio de alfaristas “se articular[a]n como aliados del gobierno”, al encontrar coincidencias con la propuesta alfarista y bolivariana de sus inicios (Solís 2018, 184).

Al finalizar su mandato, la Comisión de la Verdad entregó su Informe Final denominado “Sin verdad no hay justicia”, donde presentó al país los casos que documentó sobre graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad acaecidos en el pasado reciente. Si bien es cierto que con dicho documento se abrió el camino para que el país construya una memoria que registre la violencia de Estado, también lo es que con el Informe Final se instauraron nuevos silencios sobre todo en relación al accionar de varios sectores políticos y sociales del país como es el caso de la organización político-militante AVC. En

¹² Conversación informal con Elizabeth Muñoz, militante de AVC, junio de 2021.

consecuencia, emergieron nuevas disputas sociales que pugnaron –y pugnan– por el reconocimiento de las graves violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad, por un lado, y por la visibilización de las luchas políticas y sociales acaecidas en décadas pasadas en el país, por otro.

Para las/os alfaristas la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad se tradujo en articular nuevas luchas en torno a procesos de verdad, justicia y reparación por la violación a sus derechos humanos. Adicional a ello, buscaron –y buscan– mecanismos que evite el cometimiento de nuevas violaciones a los derechos humanos contra otros cuerpos y otras vidas, mediante la demanda de medidas de reparación simbólica.¹³ Una nueva etapa de lucha a la que se sumaron –y suman– nuevas voces, vidas y cuerpos que comparten la memoria de represión, por un lado, y que se sensibilizaron –y sensibilizan– ante la violación de derechos humanos, por otro.

Esta panorámica del tránsito militante de las/os alfaristas retrata a *grosso modo* lo que han sido cuatro décadas de confrontaciones sociales por y sobre la memoria. Experiencias de militancia y vida que se hacen presentes en las memorias políticas y en las luchas cotidianas de las/os alfaristas, en las que también es posible palpar sus particularidades de género. Sus memorias se construyen desde lo personal y se anclan en lo colectivo para dotar de significado, en el presente, a eventos pasados que marcaron sus vidas y cuerpos.

Las memorias y silencios que construyen las/os militantes alfaristas se articulan con el contexto político de cada etapa de la organización. Sus memorias encuentran marcos sociales de referencia en la realidad nacional y en la posibilidad de tejer procesos encaminados a garantizar condiciones de vida digna y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de la población ecuatoriana. Al mismo tiempo, sus narrativas rompen con décadas de silencio institucional, social y político impuesto desde el Estado mediante políticas de terror.

Si bien la Comisión de la Verdad representó la posibilidad de romper con el silencio y olvido social respecto a las graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad acaecidos en Ecuador, también estableció una narrativa oficial y hegemónica que construyó nuevos silencios en torno al accionar político de la guerrilla urbana. Esta narrativa se

¹³ Las medidas simbólicas de reparación tienen el potencial de trastocar silencios, olvidos e individualidad presentes en sociedades que han experimentado violaciones a los derechos humanos; en consecuencia, son medidas que, por su particularidad, generan mecanismos para la no repetición de los hechos y facilitan la construcción de una nueva narrativa que no se centre en los “círculos de poder” (Patiño Yepes 2010, 54-55). Este tipo de medidas de reparación tiene amplios efectos sociales que permiten conocer el pasado para pensar otro futuro posibles; es, precisamente, por esta razón que la alfarada da gran relevancia a este aspecto del proceso reparatorio.

configuró como memoria oficial priorizando los testimonios de represión sobre aquellos de acción política, lo cual determinó que las/os militantes alfaristas se enmarquen en la lucha por la visibilización de su memoria política y su participación en los procesos sociales del país.

Desde el Estado se instauró una memoria oficial que las/os situó como víctimas de la violencia política del Gobierno de León Febres Cordero y silenció su capacidad de agencia y articulación política. Aquí la víctima “abarca a aquellos sujetos que sufrieron la violencia represiva del Estado” (Piper-Shafir y Montenegro 2017, 102); sin embargo, las/os militantes alfaristas se enfrentaron –y se enfrentan– a esa violencia. Entonces, pusieron –y ponen– “en tensión dicha posición desplazándose desde un sujeto meramente receptor de la violencia de Estado a un agente activo que se enfrenta a ella” (Piper-Shafir y Montenegro 2017, 103).

Dicha particularidad deviene del hecho de que el Informe Final “Sin verdad no hay justicia” se construyó a partir de la recopilación de memoria testimonial y documental centrada en la cosa juzgable: el delito cometido por el Estado materializado en la violación de derechos humanos. Como consecuencia de ello las/os militantes alfaristas elaboraron memorias en torno a silencios generados por la narrativa oficial que se negó a recoger sus relatos políticos y hacerlos parte de la nueva memoria oficial. En sus memorias se hicieron –y hacen– presentes múltiples silencios: el que responde al dolor crónico causado por la violencia de Estado, el que se construye como mecanismo de sanación y aquel que da cuenta de su historia política (Quiceno Toro 2008).

Tanto en el pasado como en el presente, las/os alfaristas construyen memorias subterráneas, memorias subalternas, como consecuencia de las luchas sociales y políticas emprendidas. Las memorias alfaristas dan cuenta de particularidades por su adscripción a una opción política y, a la par, por su posición en el sistema de género imperante. En este punto, vale la pena recalcar que si bien la Comisión de la Verdad incluyó en su trabajo una “perspectiva de género” fue una propuesta que no se visibilizó en la toma de testimonios ni en el relato de los hechos violatorios.¹⁴

Son memorias elaboradas por “sujetos generizados” que en el “presente generizado” dan cuenta de un “pasado generizado” (Troncoso Pérez y Piper-Shafir 2015). Son memorias de represión que marcaron los cuerpos de estas/os actoras/es político-militantes de distinta manera, las estrategias de tortura y represión pudieron ser las mismas, pero con objetivos y

¹⁴ Análisis y reflexión que he realizado en el marco de mi proceso de reparación integral y durante el desarrollo de mi trabajo de campo.

significados diferentes. Son memorias de militancia que dan cuenta de fragmentos de una historia política común, pero con experiencias disímiles por su posición en el sistema sexo-genérico.

Lo anterior tiene que ver con los roles sociales de género que se asignan a hombres y mujeres; los hombres narran sus memorias dentro de “una expectativa de justicia y cambio político”, en tanto que las mujeres centran sus narraciones “en la clave más tradicional del rol de mujer”; por tanto, difieren sus prácticas de memoria (Jelin 2002, 108-109; Troncoso Pérez y Piper-Shafir 2015). El contraste en la construcción de las memorias resulta de las diferencias de género que han sido socialmente aprehendidas y que compartimos culturalmente, lo que representa la reproducción de los roles de género en la construcción, práctica y narración de nuestras memorias.

Abordar las memorias de las/os integrantes de AVC a partir de la Comisión de la Verdad se relaciona con entender el pasado desde el presente; y, al mismo tiempo, con comprender las razones por las que ellas/os rompen el silencio y piden justicia mediante la denuncia de los hechos violatorios (Jelin 2002). Para María Eugenia Vásquez (2000, 17) las memorias “reconstruyen el pasado para hacer que se oiga [la] voz acallada por diversas circunstancias”; por tanto, constituyen un espacio de acción que impugna una narrativa hegemónica que silencia los hechos del pasado violento reciente (López 2016). La Comisión de la Verdad nos aproxima a las disputas sociales por y sobre las memorias políticas y de represión de la organización, las mismas que son heterogéneas y están marcadas por el género.

Al respecto, las memorias responden a un ejercicio individual de recordar/olvidar y que, sin embargo, hacen parte del “juego recíproco entre lo personal y lo social, entre la agencia individual y los determinantes culturales y sociales” (Muratorio 2005, 142). Las memorias y los silencios no pueden entenderse por fuera de los marcos sociales y la posicionalidad y experiencias de quien rememora u olvida. Para hombres y mujeres, integrantes de AVC, las memorias políticas sobre la organización difieren y se enmarcan en los roles de género atribuidos socialmente; mientras que las mujeres estaban destinadas a ser madres y esposas, los hombres podían acceder al mundo de la política y de lo público (Jiménez 2016). De la misma forma, la represión en los cuerpos de las mujeres está en estrecha relación con mirarlas como “el ‘objeto disponible’, parte del botín, o el medio para humillar al enemigo”, siendo el hombre el enemigo a destruir (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010, 251).

Las memorias, y también los silencios, de las/os alfaristas entran en juego, no solo aportando a una (re)lectura de la historia del país sino también a la comprensión de las subjetividades, identidades y relaciones de poder en medio de las que se construyen y son actoras/es político-militantes. De igual manera, las memorias y silencios de AVC pueden abordarse en una cronología de regreso, es decir desde el presente hasta su aparición, debido a que sus luchas por los derechos humanos tienen estrategias específicas acorde con un contexto social y político particular en el transcurso de cuatro décadas.

Esta investigación analiza las disputas alfaristas sobre las memorias y silencios políticos y de represión, en el contexto de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad, desde una perspectiva de género. Toma en cuenta que en el marco de la Comisión de la Verdad emergen memorias subalternas que tensionan la memoria oficial y hegemónica de Estado del Gobierno de León Febres Cordero, lo que desemboca en la constitución de una nueva memoria sobre el pasado reciente ecuatoriano. Se inscribe en los estudios de la memoria y de género para entender el cruce entre memoria y género en el marco de relaciones de poder, donde se desarrolla la cotidianidad de la vida.

La pregunta que guía esta investigación es: ¿cómo las/os militantes de Alfaro Vive ¡Carajo! disputan las memorias y silencios oficiales, a partir y más allá de la Comisión de la Verdad, desde una perspectiva de género? Las memorias adquieren un carácter dinámico en la disputa social entre una verdad hegemónica y contrahegemónica del pasado, donde las prácticas de memoria evidencian las relaciones de poder que atraviesan a los actores sociales que rememoran/olvidan (Jelin 2002). Cuando las memorias se cruzan con el género, éstas se relacionan con un encuadre social particular, donde las prácticas de memoria están ligadas al sistema de género imperante (Jelin 2002).

Las memorias alfaristas nos encontramos en un momento en el que la violencia de Estado se (re)edita y se hace visible la importancia de articular luchas y militancias que enfrenten las múltiples formas de *shock* implementadas como política de Estado.¹⁵ En un momento como el actual sus relatos dan cuenta de la impotencia que sienten ante una presencia actualizada de la violencia de Estado y la posibilidad de una nueva represión contra sus vidas y cuerpos, contra

¹⁵ Existen innumerables ejemplos que dan cuenta de ello. Uno de los cuales es que efectivos de la Policía Nacional del Ecuador rodeó el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la noche del 10 de febrero de 2022, en medio de enfrentamientos políticos respecto a quién lidera el organismo. Un evento similar tuvo lugar durante el gobierno de León Febres Cordero cuando envió tanques de guerra a la Corte Suprema de Justicia para evitar que asuma la Presidencia de ese organismo Gustavo Medina.

otras vidas y otros cuerpos. Sus memorias retratan luchas pasadas, presentes y futuras en la búsqueda de transformación del sistema y demanda de verdad, justicia y reparación.

Metodología

El marco metodológico aplicado en esta investigación se encaminó al análisis y comprensión de las disputas alfaristas sobre y por la memoria de la violencia de Estado y silencio político oficial que se tejió en el contexto de la Comisión de la Verdad, desde una perspectiva de género. Los conflictos sobre la memoria se mapean en torno a las luchas políticas y por los derechos humanos que emprendieron –y emprenden– las/os militantes de Alfaro Vive ¡Carajo!; por tanto, sus memorias son el eje articulador de esta investigación. En consecuencia, sus memorias y silencios constituyen la fuente principal de análisis debido a que allí se manifiestan sus anhelos, sueños, esperanzas y sentires respecto a cuatro décadas de acción política.

Al respecto, utilicé un enfoque cualitativo que me permitió aproximarme a los elementos necesarios para abordar la realidad social como producto de la suma de sucesos históricos y comprender el objeto de este estudio: las memorias de las/os militantes alfaristas, desde la mirada de quienes intervienen en su construcción (Quintana 2006). Elizabeth Jelin (2002) invita a trabajar las memorias como herramienta teórico-metodológica y como categoría social, lo que implica tener una mirada interdisciplinaria sobre ellas y contemplar los procesos sociales e históricos, tanto del pasado como del presente, en las que éstas se producen. Las memorias representan una experiencia histórica de sujetas/os subalternas/os; por consiguiente, las investigaciones enmarcadas en ellas están localizadas, implican una acción emancipadora y crítica, giran en torno a una práctica dialógica, reflexiva, flexible y participativa (Torres Carrillo 2016).

Para aproximarme a las memorias de represión, y también a los silencios, tomé como referencia el Informe Final de la Comisión de la Verdad, donde se registraron los relatos respecto a la violencia de Estado que se ejecutó contra la organización político-militante AVC y otros actores sociales y políticos. En este documento pude mapear los dolores personales y familiares, así como los silencios sociales, políticos e institucionales, que se generaron a partir de la experiencia de privación ilegal de la libertad, tortura, violencia sexual, ejecución extrajudicial y desaparición forzada. A partir del Informe Final fue posible rastrear los silencios políticos que, desde el Estado, se construyeron respecto al pasado reciente

ecuatoriano, principalmente relacionados con AVC. Tras realizar un estudio minucioso del mismo desenterré contradicciones sobre todo relacionadas con el número de víctimas y las restricciones impuestas a las víctimas, documentadas y no documentadas, para acceder a los procesos Post-Comisión.

Por otra parte, las memorias políticas de las/os alfaristas se obtuvieron de fuentes orales porque en estas quien recuerda/olvida se configura como protagonista de su historia; las narraciones constituyen “algo que las personas hacen con el transcurso del tiempo y tiene efectos sobre los comportamientos colectivos e individuales” (Portelli 2004, 36). Al respecto, realicé entrevistas etnográficas no directivas por dos razones: me permitieron situarme como investigadora que desconoce el tema; y, me brindó elementos para obtener “conceptos experienciales” que dan cuenta del sentido que las/os alfaristas le dan a las memorias y silencios (Guber 2001, 32). Como instrumento aplique una guía de preguntas orientadoras que contemplaban tres aspectos para el relato: dimensión política, violación de derechos y Comisión de la Verdad.¹⁶ A fin de implementar activadores de la memoria en las entrevistas mapeé material audiovisual en YouTube;¹⁷ y, revisé material hemerográfico, principalmente de Diario El Comercio, correspondiente a los años 1983 a 1991.

Uno de los principales desafíos al elaborar la guía de preguntas orientadoras fue pensar en la posibilidad de construir un diálogo que, sin ser revictimizante, me permita acercarme a las memorias, silencios, dolores y expectativas de las/os entrevistadas/os; y, a la vez, me posibilite situarme en calidad de investigadora “que *interfiere* en y es *afectada* por el testimonio” de actores sociales que vivieron la violencia política de Estado (Cruz Contreras 2018, 66). En suma, procuré establecer un diálogo que me acerque a sus miradas respecto a los procesos políticos que han llevado a cabo en las últimas cuatro décadas, antes que narrativas que puedan constituirse en revictimizantes al recordar los hechos violatorios. Tal situación también deviene del hecho de considerar que:

la reubicación o nuevo mapeo de la memoria implica luchas sociales sobre visiones alternativas acerca de la definición de la realidad colectiva. Los procesos de recordar y olvidar generan precisamente estos tipos de narrativas, tramas y alegorías que amenazan con

¹⁶ En el Anexo 2 presento la guía de preguntas orientadoras junto con el consentimiento informado.

¹⁷ Entre ellos se encuentran los videos: “AVC Memorias en el viento, un encuentro para recuperar nuestra historia” realizado en 2014, disponible en: <https://bit.ly/3r7Eixr>; y, “Entrega de Armas Alfarero Vive, ¡Carajo! (1991) / Presidencia de Rodrigo Borja”, disponible en: <https://bit.ly/3urLy9H>.

reconfigurar, a veces de manera perturbadora, versiones que sirven al orden estatal e institucional (Marcus 2001, 120).

Consecuentemente, recopilé las narrativas de las/os militantes alfaristas por medio de la aplicación de 10 entrevistas¹⁸ a 6 mujeres y 4 hombres de AVC.¹⁹ Las entrevistas se realizaron en los meses de febrero, julio y agosto de 2021, con un total aproximado de 34 horas de grabación. Adicional a ello, tomé como testimonios los relatos de represión y acción política que dejaron por escrito 2 hombres militantes ejecutados extrajudicialmente en 1986. Tanto las entrevistas como los textos testimoniales fueron digitalizados con el fin de realizar un análisis sucinto de los relatos obtenidos mediante la codificación del texto.²⁰ Esta estrategia metodológica me permitió estudiar a profundidad las memorias y silencios de las/os alfaristas y determinar puntos de encuentro en sus narrativas.

Esta investigación tiene sus orígenes en 2010 cuando la Comisión de la Verdad presentó su Informe Final, momento que significó aproximarme a la memoria de la violencia de Estado del pasado reciente ecuatoriano. En 2016 cuando presenté mi solicitud de reparación integral en calidad de víctima directa a la Defensoría del Pueblo, lo que implicó mi vinculación a los procesos Post-Comisión que impulsan las víctimas, principalmente el Comité de Víctimas Alfaro Vive Carajo y la Mesa Nacional de Víctimas. A partir del 2015 he participado activamente en reuniones y acciones encaminadas a cristalizar los procesos de reparación integral para las víctimas de crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos en el país.

En mi acercamiento al proceso Post-Comisión de la Verdad he registrado en un cuaderno, denominado “Bitácora de reparación”, fechas, reuniones, limitantes y avances en el proceso de reparación personal, familiar y colectiva. He dedicado un espacio para los sentires y emociones, personales y colectivos, que en el camino evidencio. Esta acción militante se traduce en mi aproximación a las memorias y silencios construidos desde el Estado respecto al pasado reciente, pero también a las luchas políticas y por los derechos humanos emprendidas por las/os sobrevivientes de la violencia de Estado.

¹⁸ Debido a la pandemia por la Covid-19 y a que una de las entrevistadas reside fuera del país, tres de las entrevistas se realizaron mediante la plataforma Zoom.

¹⁹ El Anexo 3 contiene un cuadro que caracteriza a las/os alfaristas y familiares, cuyos testimonios han sido utilizados en la presente investigación.

²⁰ En el Anexo 4 presento el Cuadro de Códigos utilizado para la codificación y análisis de las entrevistas y textos militantes.

A partir de febrero de 2021, fecha formal en que inició mi trabajo de campo, me posicioné como investigadora con conocimiento situado, utilizando la observación participante como técnica y en un cuaderno paralelo registré diversas notas sobre la investigación. En este tiempo, he participado de reuniones, talleres, eventos y discusiones respecto a las estrategias que actualmente se plantean algunas/os alfaristas para continuar su lucha por los derechos humanos. Además, he mantenido extensas conversaciones informales con algunas/os ex-militantes, principalmente con Elizabeth Muñoz y Yelena Moncada.

Adicional a ello, realicé investigación documental en archivos personales y familiares, al igual que material facilitado por Elizabeth Muñoz. En ellos encontré información relevante sobre el momento armado de la organización político-militante AVC y el proceso Post-Comisión de la Verdad. Revisé literatura militante y académica, en formato físico y digital, con el fin de recoger información significativa respecto a las memorias y silencios de actores sociales que, en el presente, impugnan la construcción de otra memoria sobre el pasado reciente.

Las limitantes metodológicas que se presentaron en el desarrollo de mi investigación se relacionan con el contexto de la pandemia, lo que dio lugar a que las entrevistas se realicen en forma presencial con medidas de bioseguridad y virtualmente. Ergo, el acto de recordar/olvidar estuvo atravesado por un contexto sanitario particular que dio lugar a que, en algunos casos, el hacer memoria no ocurra con la profundidad de la vieja normalidad. No obstante, mi condición de sobreviviente de la violencia de Estado y cercanía con las/os alfaristas con quienes trabajé posibilitó el desarrollo de mi investigación a pesar de la crisis derivada de la Covid-19.

Estructura capitular

La investigación contiene cuatro capítulos que analizan la manera cómo las/os alfaristas disputan la memoria y silencio oficial, a partir y más allá de la Comisión de la Verdad, desde una perspectiva de género. La tesis se construye en una cronología de regreso que responde al ejercicio de hacer memoria: dar sentido al pasado en el presente; por tanto, parto de la contextualización de la Comisión de la Verdad para luego reflexionar sobre las luchas políticas de la organización político-militante AVC. Adicional a ello, presento por separado las memorias de hombres y mujeres alfaristas con el propósito de caracterizar las prácticas de la memoria desde una perspectiva de género.

El primer capítulo es de corte teórico-conceptual para establecer los principales argumentos que guían el desarrollo de esta investigación. Primero, realizo un recorrido por los principales estudios que, hasta el momento, se han desarrollado en relación con la problemática planteada; y, al mismo tiempo, incluyo una revisión de literatura testimonial y militante. Segundo, elaboro una aproximación conceptual en torno a memorias y silencios, derechos humanos y género. De esta manera, problematizo las memorias y silencios como parte de disputas sociales que, en el presente, se producen sobre el pasado, pero también como una práctica social atravesada por la estructura de género.

El segundo capítulo es principalmente descriptivo. En éste contextualizo la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad como resultado de las luchas políticas y por los derechos humanos emprendidas por las víctimas y sus familias, principalmente mujeres de AVC. Expongo una mirada panorámica respecto al contexto social y político de conformación de la Institución y la manera en que la culminación de su trabajo desembocó en nuevas luchas alfaristas y disputas sociales en torno a memorias y silencios sobre el pasado reciente ecuatoriano. Luchas presentes que se articulan con luchas pasadas y se inscriben en un escenario en el que se (re)editan y actualizan discursos deslegitimadores de actores sociales y violencias estatales.

El tercer y cuarto capítulos son de corte biográfico y etnográfico. En el tercer capítulo abordo las memorias de los hombres militantes a partir de sus historias de vida política y experiencias de represión. Son memorias que se anclan en un contexto en el que su deber era convertirse en “buenos ciudadanos” al servicio de la Patria, pero que en su trayecto de vida optaron por la lucha armada. Estas memorias dan cuenta de los silencios y dolores que se generan en torno a las experiencias de represión producto de la construcción social de un ideal de hombre viril e insensible.

En el cuarto capítulo pongo en diálogo las memorias de las mujeres alfaristas alrededor de sus tránsitos militantes y de represión. Ambas experiencias se enmarcan en una estructura de género que las educó para ser “buenas madres y esposas” encargadas de la reproducción social de la vida, pero que fue fraccionada por su accionar político-militante. Sus memorias traslucen escenarios de dolor personal y colectivo que atraviesa sus vidas a consecuencia de la violencia de Estado.

Por último, desarrollo las conclusiones finales que articulan el recorrido capitular de la investigación. En este apartado muestro los principales hallazgos y, al mismo tiempo,

contrasto las particularidades de las memorias de hombres y mujeres militantes de Alfaro
Vive ¡Carajo!.

Capítulo 1. Entramado teórico-conceptual: memorias y silencios políticos desde el género

Las identidades y las memorias
no son cosas sobre las que pensamos
sino con las cuales pensamos.
—Blanca Muratorio 2005

El largo silencio sobre el pasado,
lejos de conducir al olvido,
es la resistencia que una sociedad civil impotente
opone al exceso de discursos oficiales.
—Michael Pollak 1989

Los trabajos críticos de la memoria
al problematizar narraciones hegemónicas del pasado
abren a su vez la posibilidad de construir otros presentes
y soñar con otros futuros y existencias posibles.
—Leyla Troncoso Pérez e Isabel Piper-Shafir 2015

Esta investigación indaga la manera en que las/os alfaristas disputan la memoria y silencio oficial, a partir y más allá de la Comisión de la Verdad, desde una perspectiva de género. Considera que la memoria refiere a la manera en que actores sociales le dan sentido al pasado en un presente que posibilita la actualización del pasado y proyección de un futuro deseado (Jelin 2017). El hacer memoria se ancla en contextos sociales específicos que crean las condiciones apropiadas para que narrativas sobre el pasado de sujetos subalternos salgan a la superficie y confronten aquellas instauradas por sujetos hegemónicos (Jelin 2002).

Las disputas sociales sobre las memorias son disputas contra el olvido que emprenden actoras/es sociales diversas/os, quienes en sus trayectos de vida construyen subjetividades e identidades ancladas a procesos sociales de los que forman parte. En el presente elaboran narrativas que dan cuenta de sentires, dolores, anhelos dotándole de sentido al pasado, las mismas forman parte de un ejercicio y experiencia personal que se vincula con procesos colectivos. En el hacer memoria es posible encontrar retazos de historias sociales, culturales, económicas y políticas que nos constituyen como actoras/es sociales insertas/os en redes de relaciones sociales atravesadas por el ejercicio del poder (Foucault 2019 [1978]; Jelin 2002).

Las memorias tienen el potencial de actualizar las narrativas hegemónicas instauradas desde espacios de poder, donde sujetas/os subalternas/os apelan a la conformación de otra verdad respecto a experiencias compartidas. En el imaginario social se asienta una memoria hegemónica a partir de la conformación de silencios y olvidos de memorias subterráneas, insurrectas, subalternas. Estas últimas guardan en su interior relatos de luchas y resistencias respecto a las disputas que se generan en determinados contextos sociales, políticos, económicos y culturales.

Ejemplo de ello son las memorias de lucha armada y represión que devienen de momentos donde el poder estatal se ejerce desde el autoritarismo, ejecutados a través de la violencia de Estado y materializados en cuerpos que luchan contra el terror. Se conforman memorias disidentes que demandan su presencia en el relato social, con el fin de evidenciar los abusos del poder y, al mismo tiempo, reivindicar la lucha social y política. Son memorias de quienes enfrentaron la materialización de múltiples violencias como resultado de acciones políticas que desestabilizaban –y desestabilizan– al poder oficial y hegemónico; en ellas es palpable la posición de quien hace memoria.

El presente trabajo, desde una perspectiva de género, estudia las disputas alfaristas sobre las memorias políticas y de represión de actoras/es político-militantes que vivieron la violencia de Estado y continúan en procesos de lucha social y política. Para el efecto, presento una panorámica sobre los estudios que relacionan textos militantes y testimoniales en el marco de los estudios de género y de la memoria, y comisiones de verdad, centrándome en investigaciones realizadas en la región y Ecuador. Adicional a ello, con el propósito de establecer un marco teórico-conceptual claro y conciso, problematizo la memoria y silencio social en relación con los derechos humanos y el género.

1.1. Estado del arte sobre memorias y militancia política, desde una perspectiva de género

Los estudios sobre memoria son diversos y parten desde distintas perspectivas, a través de los cuales en el presente se elaboran narrativas que buscan registrar los hechos del pasado para dotarle de sentido al presente y proyectar el futuro. Las memorias se (re)construyen constantemente a partir de testimonios de quienes fueron protagonistas de momentos específicos de la historia, los cuales pueden –o no– ser contrastados con fuentes documentales que narran, con otra mirada, el mismo evento. En consecuencia, las memorias están en

permanente proceso de disputa social, se elaboran en medio de la tensión de recuerdos dispares entre actoras/es sociales que anhelan (re)escribir el pasado.

Dentro de los aportes existe un grupo de textos que se enfocan en las experiencias de lucha política y por los derechos humanos, al igual que de represión de quienes hacían parte de organizaciones político-militantes. En este tipo de textos destacan, por un lado, aquellos testimoniales desarrollados por militantes o que recogen sus narrativas y, por otro, aquellos de corte académico. Los últimos examinan el momento histórico contemporáneo que da origen al surgimiento de organizaciones político-militantes (Wickham-Crowley 1987; Prieto Rozos 2018; Ríos y Azcona 2019); la relación entre violencia política y guerrillas (Larson 1977; Waldmann 1992); el rol de mecanismos comunicacionales en los movimientos alzados en armas (Cortina 2018); entre otros temas. Pese a que dichos estudios problematizan las guerrillas, no todos se aproximan a las disputas sociales que se generan en torno a la memoria y silencio político y de represión desde una perspectiva de género.

La bibliografía militante, principalmente elaborada desde la perspectiva masculina, constituye relatos autobiográficos que nacen de la experiencia militante y de las memorias políticas de los protagonistas con la intención de reconstruir la historia de la organización político-militante de la cual formaron parte. Particularmente, sus relatos se centran en acciones relevantes de su momento político-militante, la represión y violencia estatal que enfrentaron, y los diversos cuestionamientos que surgen al interior de la guerrilla. De esta manera, ponen de manifiesto fragmentos de una historia social y política presente en Ecuador y América Latina, en particular durante la segunda mitad del Siglo XX. Se alejan de lo académico y, sin embargo, nos dan la posibilidad de aproximarnos a las memorias y silencios construidos.

Para el caso ecuatoriano, Arturo Jarrín (1984) desde la prisión escribe “El Cementerio de los Vivos”, donde relató su tránsito hacia una militancia guerrillera; su experiencia de tortura, violencia sexual, privación ilegal de la libertad y prisión política en su paso por el Servicio de Investigación Criminal de Pichincha (SIC 10) y el Penal García Moreno. De igual forma, en el texto “A mí también me torturaron”, la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) (1991) registró los testimonios de violencia que vivieron 497 personas víctimas de la implementación de una política de Estado represiva entre 1981 y 1991.

En el texto “Batallón América: El Huaico” Ramiro Celi (1997) entrelaza memorias de militantes alfaristas con su quehacer revolucionario lo que los lleva a integrar posteriormente

el ejército latinoamericano denominado Batallón América. Asimismo, Marco Flores (1997) en el libro “Memorial de una ilusión. 1983 – 1993”, “hace memoria” y narra “los hechos generados en esa permanente lucha y búsqueda de alternativas válidas y posibles por alcanzar justicia, libertad y paz”. El autor centra su relato en las acciones que fueron llevadas a cabo por la organización mientras se encontraban alzados en armas. Un texto similar es el de Antonio Rodríguez Jaramillo (2014) “Memoria de las Espadas: Alfaro Vive Carajo, los argumentos de la historia”, en el que aborda el accionar de AVC y rescata su memoria política en confrontación con el Estado.

En relación con la memoria político-militante en América Latina, Omar Cabezas (1982; 1988) en los textos “La montaña es algo más que una inmensa estepa verde” y “Canción de amor para los hombres” relata su memoria, y parte de la historia del Frente Sandinista, a través de anécdotas de lo que fueron sus años militantes. De igual forma, Darío Villamizar (1995; 1997; 2005; 2022) en “Aquel 19 será”, “Un adiós a la guerra”, “Desmovilización, un camino para la paz” y “Crónica de una guerrilla perdida. La historia inédita de la columna del M-19 que desapareció en la selva del Chocó” reconstruye fragmentos de la historia del Movimiento 19 de Abril de Colombia. Por su parte Fabio Mariño Vargas (2019) en “Y después de todo... El perdón. Sobre la vida, la tortura y seguir viviendo”, nos cuenta la experiencia de la acción político-militante y represión en torno al Movimiento 19 de Abril.

Pese a que en su mayoría los testimonios han sido escritos por hombres, quiero resaltar dos textos que cuentan las experiencias de las mujeres en relación con la violencia de Estado. El primero de ellos es “Mi habitación, mi celda” de Lilián Celiberti y Lucy Garrido (1990) que, a manera de conversación, retrata la represión que vivió Lilián Celiberti. El segundo “Putas y guerrilleras. Crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención” de Olga Wornat y Miriam Lewin (2014), en este texto las autoras denuncian la violencia ejercida contra las prisioneras políticas en Argentina y, al mismo tiempo, realizan una lectura feminista de las organizaciones político-militantes y el machismo en tiempos de dictadura.

Otros textos aportan a la comprensión de las subjetividades de las mujeres militantes en la guerrilla. Analizan la dinámica de los movimientos político-militantes que, en sus estructuras orgánicas y prácticas, en muchos casos de manera inconsciente, reproducen las lógicas de las estructuras patriarcales, limitando la participación de la mujer por su condición de madre y/o pareja de un militante. Esta situación la ponen de relieve tanto Lorena Peña, conocida como comandante Rebeca, militante de las Fuerzas Populares de Liberación "Farabundo Martí",

María Eugenia Vásquez, exmilitante del Movimiento 19 de abril, y Gioconda Belli vinculada a la lucha contra la dictadura somocista (Vásquez 2000; Harnecker 2002; Belli 2013 [1988]).

Respecto a la literatura académica, en Ecuador se han realizado investigaciones que tienen relación con la problemática planteada; sin embargo, existen dos textos relevantes que toman como punto de partida a las/os militantes alfaristas y sus memorias. La primera es la investigación de Jimmy Herrera (2005), quien en su condición de militante alfarista refiere la memoria social de la organización en el marco de su accionar armado y el paso de sus integrantes por la cárcel, considerando las particularidades de la memoria en relación con los liderazgos. Sin embargo, deja de lado la manera en que el género atraviesa las memorias y silencios y determina las percepciones respecto a la experiencia.

La segunda es la investigación de Diana Jiménez (2016) titulada “Las ‘mujeres nuevas’ de Alfaro Vive Carajo: identidades de género, experiencias, historia y memoria política”, donde aborda la experiencia de la guerrilla urbana AVC desde una perspectiva de género. En su estudio recoge las experiencias de militancia de las mujeres alfaristas y cómo “construyeron sus identidades de género en la frontera entre las normas reguladoras que construían el significado de la feminidad hegemónica” (Jiménez 2016, 9).

En el marco de investigaciones realizadas en la región, por ejemplo, Luisa María Dietrich Ortega (2014) estudia las relaciones y estructuras de género que se desarrollan al interior de organizaciones político-militantes en Colombia, El Salvador y Perú. La autora da cuenta de la presencia de dos espacios donde se establecen “arreglos de género” en dos aristas: una forma “feminidades y masculinidades insurgentes funcionales para la lucha armada”, y otra que restringe las relaciones afectivas al ámbito privado dejándolas por fuera del proyecto político de la organización (Dietrich Ortega 2014).

Otras investigaciones, reflexionan en torno a las formas de agencia que desarrollan mujeres, en su calidad de actoras políticas, durante regímenes dictatoriales y represivos. A partir de las narrativas de ellas se pone de manifiesto la invisibilización que se teje en la constitución de las memorias y silencios de lucha y represión sobre la acción política de mujeres militantes y de aquellas que gestionaron formas de resistencia cotidiana (Troncoso Pérez 2020). Añadido a ello, aportan con una problematización política del concepto de víctima pasiva de la violencia de Estado, la cual es tensionada por los relatos de sujetas/os que enfrentaron y resistieron a los escenarios dictatoriales del Cono Sur desde sus militancias (Piper-Shafir y Montenegro 2017).

Al análisis de la participación política de mujeres en organizaciones político-militantes aportan investigaciones como las de Sandra Marina (2013) y Tamara Vidaurrázaga (2015). Las autoras presentan importantes elementos respecto a las subjetividades femeninas que rompen con el rol que socialmente les ha sido asignado y se vinculan a un espacio y actividad destinada tradicionalmente a los hombres. Estos estudios tratan el género y las rupturas que representan, tanto a nivel social como individual, la vinculación de mujeres a actividades insurgentes.

Las subjetividades de estas mujeres militantes, pero también de varones militantes, se van construyendo en su cotidianidad, van mutando acorde a sus realidades y relaciones, sobre todo en momentos que representan rupturas profundas en las dinámicas orgánicas y en sus prácticas. Tales rupturas no necesariamente implican una transformación en los objetivos políticos y personales, pero sí un cambio radical en sus estrategias y quehacer militante, lo que incide directamente en sus narrativas respecto al accionar político y sus luchas por la memoria (Cuchumbe 2018; Medellín 2018).

En la configuración de memorias de represión se ha notado la tendencia de considerar “voces autorizadas” para hablar, particularmente relacionadas con las víctimas y sus familiares (Jelin 2007). Tal situación deja de lado las narrativas de sujetas/os generizadas/os afectadas/os por la violencia de Estado, pero que se encuentran en una posición subalterna por su condición de género, como es el caso de personas LGBTIQ+ (Jelin 2007; Garrido 2016; Galaz Valderrama, Álvarez y Piper-Shafir 2019). Estas investigaciones dan cuenta del silencio al que han sido orilladas/os quienes experimentaron la represión y generaron formas de agencia frente a la misma, así como la continuidad de violencia que se extiende en los periodos de retorno a la democracia.

1.2. Estado del arte sobre comisiones de verdad

Las investigaciones que abordan la relación entre memorias y violencias de Estado dan cuenta del impacto que la represión tuvo –y tiene– en los cuerpos de quienes fueron violentadas/os por la violencia de Estado. Asimismo, presentan los avances y las problemáticas que resultan de procesos de verdad, justicia y reparación, cuando el cambio social y político abre la posibilidad para la investigación sobre violaciones masivas a los derechos humanos y la construcción de nuevos relatos sobre el pasado reciente. En otras palabras, en dichos estudios es posible encontrar los rastros de la disputa que se teje en torno a la denuncia de hechos de

tortura, privación ilegal de la libertad, violencia sexual, desaparición forzada y ejecución extrajudicial entre perpetradores y víctimas.

Uno de los aspectos a considerar cuando se aborda la relación entre memoria y violencia de Estado es mirar los avances que han tenido los procesos jurídicos formales, los cuales tienen como fin sancionar moral y judicialmente a las/os autoras/es intelectuales y materiales de violación de derechos humanos (Sikkink 2013). La importancia de emprender procesos judiciales se articula con las posibilidades reales de sentar bases sólidas para la construcción de sociedades que rechacen todo tipo de violencia. La denuncia y “castigo a los culpables” en tribunales penales tiene efectos sustanciales sobre la política y la democracia, tanto a nivel local como internacional (Sikkink 2013; Beade 2015). La acción sancionadora llevada a cabo en tribunales interviene en la conformación de una “memoria jurídica” que se constituye a partir de la prueba judicial válida, corriendo el riesgo de despolitizar a las/os sujetas/os y descontextualizar los hechos violatorios (Mira 2011).

El proceso judicial y otras medidas sancionadoras se enmarcan en parámetros que buscan reparar integralmente a las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto, aspectos que sientan las bases para transitar de experiencias traumáticas en regímenes dictatoriales, autoritarios y represivos a sociedades democráticas y participativas (Patiño Yepes 2010; Castillejo 2020). Al respecto, la reparación integral tiene el propósito de restituir a la persona violentada sus derechos en la medida de lo posible,²¹ a través de la implementación de políticas públicas para la reparación en escenarios transicionales (Beristain 2009; Patiño Yepes 2010). Partiendo de la importancia de los procesos reparatorios que algunas investigaciones dan cuenta de las expectativas, sentires y experiencias en torno al tránsito hacia sociedades democráticas que emergen y se constituyen sobre la base de la sanación del dolor instaurado en el pasado (Beristain 2009; Patiño Yepes 2010; Castillejo 2020).

En sociedades con eventos traumáticos a causa de conflictos armados y violaciones masivas a los derechos humanos, uno de los primeros pasos para avanzar en la construcción de otra memoria es la constitución de comisiones de verdad. Sobre la base del trabajo realizado por dichas entidades se han efectuado investigaciones que dan cuenta de su importancia en la conformación de la memoria social de la represión, pero también de las limitantes que han

²¹ En el derecho ecuatoriano la reparación integral se entiende como una solución que, objetiva y simbólicamente, restituya los derechos de la víctima al estado anterior del daño; para lo cual el estado deberá implementar medidas relacionadas con el conocimiento de la verdad de los hechos, restitución, rehabilitación, garantías de no repetición, satisfacción del derecho violado e indemnización (Constitución de la República del Ecuador 2008; Ley para la reparación de las víctimas 2013).

presentado sobre todo a la hora de tomar en cuenta las voces de todas/os las/os actoras/es sociales que comparten la experiencia traumática (Theidon 2006; Mantilla Falcón 2007; Hiner 2009; Solis 2018). Una de las principales problemáticas que presentan las comisiones de verdad es la ausencia de las voces de las mujeres en la reconstrucción histórica del pasado reciente (Hiner 2009).

Por ejemplo, Hillary Hinner (2009) reflexiona respecto a la manera en que se construyeron el Informe Rettig²² y el Informe Valech²³ en Chile, documentos que refieren la violencia acaecida durante la dictadura chilena. La autora señala que los informes recurren a un lenguaje masculino para nombrar a víctimas y perpetradores. Esta particularidad genera una exclusión que “solo se entiende en el contexto de la construcción de la víctima, como cuerpo feminizado”, lo que permite poner de manifiesto el *continuum* de la violencia, sobre todo de la violencia de género (Hinner 2009).

Por su parte, Kimberly Theidon (2006) y Julissa Mantilla Falcón (2007) recogen la experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú como la primera Comisión que en su trabajo e Informe Final incluye una perspectiva de género. Si bien es cierto que éste constituye un paso significativo para evidenciar las secuelas que deja la violencia de Estado, también es cierto que pueden generar otras formas de victimización y despolitización del sujeto al reducir la experiencia al ámbito de la violencia, particularmente sexual (Theidon 2006; Mantilla Falcón 2007). No obstante, ambas investigaciones resaltan la importancia de incluir voces históricamente silenciadas, como es el caso de aquellas de mujeres, en la construcción de una nueva memoria sobre la violencia de Estado.

Otras investigaciones giran en torno a la construcción de subjetividades tras el miedo que originan los eventos de violencia sistemática por parte del Estado y cómo se producen políticas públicas de reparación, educación, verdad y memoria tras la conformación de comisiones de la verdad (Cuya 2001; Garretón Krefr, González Le Saux y Lauzán 2011; Herrera y Bedoya 2016; Legarralde 2020). Se plantea que las comisiones de la verdad sirven como mecanismo para conformar una “nueva verdad nacional” con base en las voces de las/os distintas/os actoras/es sociales; es decir, una verdad “consensuada” (Cejas 2007). En síntesis,

²² En Chile el 25 de abril de 1990 el Presidente Patricio Aylwin, mediante Decreto Supremo No. 355, dispone la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, entidad presidida por Raúl Rettig. El 8 de febrero de 1991 la Comisión presenta su Informe, el mismo que es conocido popularmente como Informe Rettig.

²³ El 26 de septiembre de 2003, mediante Decreto 1.040, el Presidente Ricardo Lagos dispone la creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, la cual fue presidida por Sergio Valech, razón por la cual el Informe de la entidad se conoce como Informe Valech.

analizan los diferentes aspectos que se desprenden de las “luchas políticas por la memoria” y la manera en que los diversos actores partícipes del pasado lo interpretan y disputan la constitución de otra memoria hegemónica; y, las resignificaciones que se producen del pasado en relación con los informes finales (Crenzel 2010; Allier Montaña y Crenzel 2015).

En Ecuador, las investigaciones sobre memoria, violencia de Estado y comisiones de verdad se centran, principalmente, en la problematización de las rutas y entramados legales que acarrearán los procesos de verdad, justicia y reparación (Caicedo 2012; Flores 2015). Adicional a ello, algunos estudios han analizado la forma en que la Doctrina de Seguridad Nacional incidió en el cometimiento de graves violaciones a los derechos humanos; y, por tanto, la importancia de aplicación de estándares internacionales en el marco de la implementación de una justicia transicional²⁴ en el proceso judicial (Peñañiel 2015; Yerovi 2015; Vargas 2017).

Existen investigaciones relevantes sobre la Comisión de la Verdad y memoria, las cuales se centran en los usos políticos y no políticos de la memoria documental y testimonial recopilada por dicha institución; y, los procesos de reparación y de acciones de memoria Post-Comisión (Solís 2016, 2018, 2019a, 2019b, 2019c). También la manera que, a partir de nuevas narrativas que impugnan la memoria, olvido y silencios oficiales, permiten analizar las disputas de la memoria y distintos usos que se dan a la misma (Arteaga 2015). Cabe mencionar que, indudablemente, las investigaciones sobre comisiones de la verdad y memoria retoman los testimonios de víctimas y, por tanto, se tratan de memorias políticas que esconden en su interior las subjetividades de militantes que enfrentaron al poder estatal.

1.3. El porqué de las memorias y los silencios

La memoria es un “proceso de elaboración de experiencias pasadas” desde el presente; es decir, recordar los hechos, sucesos y/o acontecimientos que tuvieron lugar y dotarlos de sentido desde nuestras percepciones actuales (Jelin 2002; Arfuch 2018). En esta lectura respecto al pasado entran en juego algunos elementos: quien rememora y olvida; el contenido de lo que se recuerda y olvida; el objetivo para recordar y olvidar; y, el tiempo en el que se recuerda y olvida (Jelin 2002; López 2016; Arfuch 2018). Es importante considerar que el acto de recordar/olvidar se complejiza y cobra sentido inserto en marcos sociales que “son

²⁴ La justicia transicional es la aplicación de una serie de mecanismos y herramientas que, tras periodos de represión y conflicto, buscan dar respuesta a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad, con el fin de avanzar en procesos de reconciliación social y sentar las bases para la paz (Ministerio del Interior y de Justicia y Unión Europea 2011).

portadores de la representación general de la sociedad” y que, además, impulsan a las/os sujetas/os a recordar u olvidar hechos de un pasado reciente que para ellas/os es significativo (Jelin 2002; López 2016).

El primer elemento tiene que ver con quien recuerda/olvida, su posicionalidad, las experiencias que comparte con otros, aspectos que van más allá de su historia, se piensa y construye en las relaciones sociales que entabla y en las relaciones de poder en las que está inserto. Ligando el segundo elemento, las memorias se elaboran y relatan en función de un momento significativo, traumático o no, de la historia de vida de quien rememora u olvida. El recuerdo tiene una razón de ser, individual o colectiva, que se hace visible en el relato y que está intrínsecamente ligado con el objetivo que tiene al narrar. Ejemplo de ello son las/os integrantes de organizaciones político-militantes y sobrevivientes de la represión estatal, cuando sus experiencias se cuentan con fines jurídicos o de denuncia, éstos se centran en los hechos violatorios; por el contrario, cuando se dan en encuentros con sus pares en las memorias se hacen presentes sus relatos militantes.

El ejercicio individual de recordar/olvidar adquiere una dimensión colectiva en tanto se recuerda con y para otros donde, generalmente en memorias relacionadas con pasados violentos o hechos traumáticos, se impugna una narrativa hegemónica sobre los acontecimientos (Jelin 2002, López 2016). Esta narrativa se enmarca en un tiempo cronológico que garantiza la continuidad de un régimen de representación hegemónico, la memoria irrumpe en este tiempo y lo problematiza creando tiempos alternativos que nos permiten ir y venir, de forma cíclica, para entender las miradas sociales y políticas relacionadas con el pasado (López 2016). Al respecto, la realidad social debe comprenderse “como proceso en continua construcción, y en este contexto, a la memoria como una práctica colectiva que produce o reproduce versiones del pasado a través de una ritualidad social” (Bustamante 2019, 9).

Al ser la memoria una práctica individual/colectiva se producen narrativas heterogéneas que responden a un sentido del pasado “activo, dado por agentes sociales que se ubican en escenarios de confrontación y lucha frente a otras interpretaciones, otros sentidos, o contra olvidos y silencios” (Jelin 2002, 39). Las memorias se construyen como resultado de eventos pasados diversos, donde existen actores sociales que pugnan la validación social de “su verdad” (Jelin 2002). En dicha pugna social es innegable la existencia de una memoria oficial y hegemónica, constituida desde el Estado, que tiene el objetivo de lograr cohesión social y

sentido de pertenencia mediante un relato único; y, a la par, establece los marcos sociales que encuadran las memorias contrahegemónicas.

Al margen de lo anterior, se requiere realizar una breve distinción entre memoria e historia, con el propósito de no generar confusiones conceptuales en el desarrollo de la presente investigación; ya que, a pesar de que ambas constituyen lecturas sobre el pasado, tienen una función distinta a la hora de aproximarnos no sólo al pasado sino también al presente y futuro. Memoria e historia son conceptos cercanos. La historia puede entenderse como “una versión adecuada de la realidad”, la mirada científica sobre acontecimientos pasados; mientras que la memoria refiere al “recuerdo de estos hechos pasados”, donde los recuerdos y olvidos cuestionan la verdad hegemónica en la que existe un relato único sobre los hechos (Navalles 2007; Acuña Rodríguez 2014). Para Maurice Halbwachs (2004, [1968]):

La historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado. O, si se quiere, junto a una historia escrita, se encuentra una historia viva que se perpetúa o se renueva a través del tiempo y donde es posible encontrar un gran número de esas corrientes antiguas que sólo aparentemente habían desaparecido (Halbwachs 2004 [1968], 66).

Tanto en el campo de la memoria como de la historia existe una narrativa hegemónica que silencia a aquellas que son divergentes y que, como se mencionó, la impugnan desde su posición y experiencia; lo que implica que para referir a ellas se debe recurrir al plural: memorias e historias. La historia constituye la descripción de los hechos fácticos sobre lo acaecido en el pasado, mientras que en las memorias entra en juego una narrativa subjetiva que construye nuevas miradas del pasado presente, porque “no buscamos los sucesos exactos (en tanto detalles) sino que están mediados por las significaciones que tienen para nuestra vida y nuestros interlocutores en el presente” (Paniagua 2008, 282). No obstante, la memoria y la historia se alimentan mutuamente pues ambas proporcionan los elementos necesarios para construir un “gran relato” sobre el pasado.

En el quehacer de la memoria, los silencios, que distan del olvido, se construyen en relación con las posibilidades de precautelarse del dolor a quien recuerda, sobre todo cuando la narrativa se centra en experiencias traumáticas (Catela 2004). Además de tener estrecha relación con el contexto en el que se elabora la memoria traumática; es decir, en la creación de un espacio de confianza y seguridad para verbalizar la experiencia vivida (Jelin 2002; Catela 2004; Quiceno

Toro 2008). En consecuencia, los silencios pueden entenderse como “estrategia de supervivencia [...] recurso para conservar la intimidad del dolor y [...] expresión de dolores crónicos, sucesivos y sin recuperación” (Quiceno Toro 2008, 202).

En la instauración de otra memoria, en el caso de pasados traumáticos, es palpable la imposición de nuevos silencios muchas veces relacionados con las narrativas que se validan socialmente vinculados al contexto social, familiar y personal (Catela 2004). Son silencios pasados y presentes que emergen en torno a procesos personales, familiares y sociales y se articulan a la búsqueda –o no– de información, pues pueden ser silencios palpables en narrativas o en la desclasificación y publicación de archivos que guardan verdades que distan de la hegemónica. Los silencios se construyen alrededor de lo que la persona está preparada para narrar, pero también en torno a lo que quien escucha está preparado para escuchar o desea escuchar (Catela 2004; Quiceno Toro 2008). Es importante considerar que:

En la producción de narrativas destinadas a hablar de las experiencias límites, se observa un factor común: el espacio reservado al silencio, a lo no-dicho, que debe diferenciarse claramente del olvido. Los silencios estarán enmarcados en un conjunto de reglas, de censuras específicas que pueden traducir la dificultad de hacer coincidir el relato con las normas de moral corriente (Catela 2004, 19).

Cuando se abordan memorias de experiencias traumáticas se debe prestar atención a los silencios, sobre todo aquellos que se relacionan con lo que, en determinado contexto político y social, está habilitado para narrarse. Tras épocas de guerra armada y represión se crean las condiciones para elaborar una memoria que recoja los testimonios de víctimas y, al mismo tiempo, se imponen silencios en torno a sujetas/os subalternizadas/os (Garrido 2016). Si bien estos nuevos silencios pueden representar “la búsqueda por restablecer la dignidad humana y «la vergüenza», volviendo a dibujar y marcar espacios de intimidad”, también pueden desembocar en ocultar memorias consideradas como “no autorizadas” (Jelin 2002, 96).

El eje central de esta investigación es la memoria y el silencio, en plural, pues a partir de allí es posible analizar la manera en que las/os actoras/es sociales entienden, desde el presente, sus historias y cómo estas se articulan con la memoria social y política de otras/os para elaborar una gran narrativa colectiva. No se trata de abordar cualquier memoria y tampoco todas las memorias que se construyen en torno al pasado violento del Ecuador, sino más bien de acercarnos a la manera en cómo se entretejen las memorias de una vida militante con las

memorias sobre la represión y cómo el género incide en la acción de recordar/olvidar. Es, por tanto, trascendente encontrar los puntos donde se cruza la memoria con los derechos humanos, por un lado, y con el género, por otro.

1.4. Las memorias políticas y el discurso de los derechos humanos

Aproximarse a las narraciones de quienes hacen parte de organizaciones político-militantes implica, indudablemente, pensar en sus memorias políticas y en cómo estas se relacionan a las luchas que emprenden una vez que deponen las armas. Las memorias político-militantes se transforman y (re)significan en relación con el momento que atraviesa la organización, como también en función del contexto político, económico, cultural y social, nacional e internacional. Sus memorias se enmarcan en complejos procesos sociopolíticos que inciden en la manera en que las/os militantes narran su historia de vida política, de represión y de lucha por el reconocimiento de sus derechos humanos.

Previo a caracterizar a qué nos referimos cuando hablamos de memorias políticas es necesario comprender qué son las memorias y cómo se elaboran en relación con el contexto que habitan las/os sujetas/os y su posición en la estructura social (Troncoso Pérez y Piper-Shafir 2015). Las memorias, en plural, se hacen presentes en un sinnúmero de archivos documentales, fotográficos, audiovisuales, entre otros, que pretenden registrar el pasado desde el presente. Al decir esto quiero dejar sentado que son las/os actoras/es sociales que se aproximan a ese pasado quienes, desde su realidad actual, lo interpretan y dan sentido a sus vidas, a su memoria. No obstante, la memoria viva, que se encuentra en los relatos de quienes presenciaron ese pasado, cobra relevancia en la posibilidad de impugnar la memoria hegemónica impuesta desde el poder.

Vincular memoria y defensa de los derechos humanos implica mirar los hechos de violencia estatal acaecidos en el pasado reciente, pues “la memoria y el olvido [...] se tornan cruciales cuando están anclados en acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y aniquilación, cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo” (Jelin 2003, 13-14). Las huellas de la represión estatal marcan los cuerpos de quienes, en distintos contextos, son atravesadas/os por el dolor y sufrimiento que se origina a raíz de hechos traumáticos; y que se insertan en silencios sociales que legitiman la narrativa hegemónica que instaura una memoria oficial sobre los sucesos. El punto de

convergencia entre memoria y derechos humanos se encuentra, precisamente, en la pugna que se produce respecto a qué ocurrió en el pasado reciente.

Los derechos humanos no están dados *per se*, forman parte de un discurso que, instaurado desde el sistema de valor hegemónico, se legitima socialmente (Gándara 2013). Desde esta perspectiva los derechos humanos son parte de un discurso de poder que instala la noción de lo que puede establecerse como verdad y falsedad (Foucault 1999 [1970]). Los derechos humanos pueden ser considerados como “inventos, ficciones que formulamos desde nuestra propia experiencia en función de un ideal postulado, y desde las que intervenimos en el proceso de construcción de la realidad” (Gándara 2013, 343). En este sentido, comprendo a los derechos humanos como:

los medios discursivos, expresivos y normativos que pugnan por reinsertar a los seres humanos en el circuito de reproducción y mantenimiento de la vida, permitiéndonos abrir espacios de lucha y de reivindicación. Son procesos dinámicos que permiten la apertura y la consiguiente consolidación y garantía de espacios de lucha por la dignidad humana (Herrera Flores 2008, 156).

Partir de la noción de que los derechos humanos deben ser reinventados y, por consiguiente, deben atender a los “procesos sociales, económicos, políticos y culturales” en los que tiene lugar su construcción (Herrera Flores 2005); implica mirar las demandas sociales que surgen en relación con nuevas y dispersas realidades, donde ya no se trata solo de atender a los mecanismos que viabilicen condiciones de vida digna. Por el contrario, requiere la convergencia de aspectos que permitan incorporar “los temas del pasado en la memoria social”, elaborar nuevas narrativas en torno a los hechos del pasado (Jelin 2003). Ante lo cual, Isabel Piper-Shafir (2014) manifiesta que:

La preocupación por la memoria colectiva en América Latina suele ser política y afectiva. Ya sea en el campo de los espacios de memoria, en el académico, artístico, educativo, o en el de nuestras conversaciones cotidianas, se usan los términos memoria colectiva, memoria histórica o memoria social para hacer referencia a recuerdos compartidos por un grupo o una comunidad y que se relacionan con acontecimientos de nuestra historia social y política que nos producen dolor (Piper-Shafir 2014, 50).

Es, precisamente, en el ámbito político y social donde los derechos humanos y las memorias convergen. Para Navalles (2007) las/os sujetas/os subalternas/os, quienes fueron afectadas/os por la violencia de Estado, promueven alternativas frente a “dinámicas y procesos sociales enquistados”; es decir, buscan revertir la narrativa oficial y hegemónica para aproximarse al pasado reciente desde sus experiencias. Se trata de generar “cambios en la cultura política que había traído consigo la expansión del lenguaje de los ‘derechos humanos’” que, a partir de la acción de recordar u olvidar, los resignifican (Cueto 2017, 3).

1.5. Las memorias y silencios en sujetas/os generizadas/os

Las memorias implican un proceso individual de sujetos/as “insertos[/as] en redes de relaciones sociales, en grupos, instituciones y culturas” (Jelin 2002, 19), en ellas se hacen presentes voces dispersas que cuestionan una narrativa hegemónica que silencia sus experiencias (Pujadas 2000). Por lo que las memorias también significan silencios y olvidos, los cuales en contextos de represión están impuestos por temor, son evasivos, “un intento de no recordar lo que puede herir” (Jelin 2002, 31). Las memorias van más allá de los silencios y fortalecen el sentido de identidad en contextos sociales, culturales, políticos y económicos definidos (Jelin 2002).

Siguiendo a Isabel Piper-Shafir (2001) la memoria ayuda a entender la identidad mediante la producción narrativa en un contexto determinado. En otras palabras, la identidad de mujeres, hombres u otros, resulta de un proceso histórico y cultural que varía acorde a las circunstancias; y, al igual que la memoria, se construyen en las relaciones sociales habituales (Piper-Shafir 2001). Por tanto, mujeres y hombres elaboran identidades múltiples respecto a las condiciones en las que tienen lugar sus narrativas, donde nos construimos en relación con las/os otras/os y nosotras/os mismas/os (Piper-Shafir 2001; Arfuch 2018).

En este sentido, las memorias y los silencios están atravesadas por el lugar que ocupa una persona determinada en un contexto específico; entonces, las memorias están atravesadas por el género y las memorias de la violencia estatal impactan de distinta forma a hombres y mujeres. Tal situación tiene que ver con la asignación de roles sociales respecto al género, donde las mujeres narran sus memorias “en la clave más tradicional del rol de mujer”; mientras en los hombres se configura “una expectativa de justicia y cambio político” (Jelin 2002, 108-109).

Para comprender el cruce que se produce entre memoria y género se requiere establecer ¿qué se entiende por género? y ¿por qué es importante abordar esta categoría en el marco de las memorias políticas de actoras/es político-militantes? Previo a dar respuesta a estas preguntas, partiré indicando que las memorias y los olvidos se elaboran en relación con los marcos sociales que atraviesan a quien recuerda/olvida, en relación con los cuáles se construye y genera sentido de pertenencia e identidad (Halbwachs 2004 [1994]; Jelin 2002; Troncoso Pérez y Piper-Shafir 2015). En la narración de las memorias se hacen presentes narrativas diversas en torno a hechos del pasado, particularmente traumáticos, que marcan el acto de recordar/olvidar de forma particular en cada persona.

Al hablar de género se hace referencia a “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott 2008 [1986], 23); por tanto, nos referimos a las relaciones sociales enmarcadas en diversos campos de poder. Esta acepción de género facilita comprender la complejidad del desarrollo de las relaciones de poder en relación con las diferencias entre sexos, las mismas que se articulan con las diversas particularidades que constituyen a quien recuerda/olvida, pero también de la posición social en la que en determinado contexto nos encontremos. En consecuencia,

existen diversos modos a través de los cuales determinadas relaciones de poder y exclusión han generizado formas de configurar el pasado. Es decir, que no hay formas femeninas o masculinas de recordar, pues mujeres y hombres no son sujetos que existan previamente a la acción de memoria. Esta convicción nos lleva a disentir de estas visiones que plantean que la oralidad es *per se* una forma de construir memorias intrínsecamente femeninas, y a sostener que son las estrategias del poder las que han feminizado ciertas maneras de hacer memoria, con el efecto consiguiente de excluirlas de la historia oficial (Troncoso Pérez y Piper-Shafir 2015, 76).

De esta manera, abordar el género, en su dimensión histórica, nos aproxima al análisis de los complejos procesos sociales en los que tiene lugar la elaboración de la memoria. Lo anterior no significa mirar exclusivamente la interrelación entre sujetas/os y organización social, sino también considerar las representaciones comunes, múltiples y contradictorias que, en el presente, se hacen de símbolos culturales; los conceptos que facilitan la interpretación de dichos símbolos; las relaciones sociales que tienen lugar en la familia, el mercado laboral, la

educación y la política; y, la identidad subjetiva (Scott 2008 [1986]). Los elementos mencionados intervienen en la construcción social del género y se entrecruzan con las memorias que actoras/es sociales van construyendo en su cotidianidad. De ahí que la articulación de dichos elementos da lugar a lecturas e interpretaciones del pasado desde el presente.

Siguiendo a Dietrich Ortega (2014, 91) “las organizaciones insurgentes intervienen activamente para formar feminidades y masculinidades insurgentes funcionales para la lucha armada”, por lo que configuran regímenes de género, es decir relaciones de género específicas dentro de ella. Esta construcción no solo tiene que ver con el hecho de que las mujeres ingresen a las filas militantes, sino también con la necesidad de configurar sujetas/os funcionales a la lucha armada y, por tanto, hay aspectos de la problemática que se mantienen y perpetúan. Dicha aseveración deriva de tres hechos fundamentales en la construcción del régimen de género: generan una distancia entre el orden social existente y el proyecto político insurgente; las “nuevas” normas de género que aparentan mayor equidad se instauran como vehículo para la lucha armada; y, a través de ellas es posible mantener el orden interno (Dietrich Ortega 2014).

Por otra parte, el género interviene en la elaboración de las memorias, ya que representa un marco social específico desde el cual los grupos sociales ubican sus recuerdos; no solo en lo que tiene que ver con cómo ocurrió el pasado, sino en cómo en el “aquí y ahora” damos sentido al pasado (Manero y Soto 2005). Por lo que, la dimensión social de las memorias también se relaciona con los aspectos macrosociales que atraviesan a procesos individuales y la manera en que estos se asimilan y reconstruyen (Manero y Soto 2005). En definitiva, “los marcos sociales para encuadrar las memorias” se relacionan con el género, en la medida en que estos aspectos forman parte importante en la interpretación que grupos e individuos elaboran respecto del pasado (Manero y Soto 2005; Jelin 2002).

Capítulo 2. Entre memorias de represión y silencios políticos: Alfaro Vive ¡Carajo! y la Comisión de la Verdad

Uno sabe cuándo comienzan las luchas
pero no cuándo terminan.

—Documental Con mi corazón en Yambo 2011²⁵

Y si mañana pudiera tener nuevamente tu rostro mirándome como si fuera ayer,
y si mañana el peso del tiempo y la memoria se volvieran ligeros
para volvernos a ver como si nada
tal vez sí, tal vez mañana sea un buen momento.

—AVC Memorias en el Viento, un encuentro para recuperar nuestra historia 2014²⁶

Reconocer que tenemos una historia común
depende de compartir una misma memoria para recordarlo,
la memoria histórica es mucho más que la suma de los recuerdos individuales
es la capacidad colectiva para conocer el pasado
y como sociedad determinar qué es lo que no queremos volver a vivir.

—Documental Archivos de la Verdad 2010²⁷

El 3 de mayo de 2007, mediante Decreto Ejecutivo No. 305, el entonces Presidente Rafael Correa Delgado crea la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad con el fin de investigar los crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos acaecidos en Ecuador entre 1984 y 2008. Su creación fue la respuesta a la demanda de verdad y justicia que un grupo de alfaristas emprendió desde el año 2004.²⁸ Esta Institución representó la posibilidad de romper con silencios sociales, políticos e institucionales, de más de dos décadas, respecto a los horrores acaecidos en el pasado reciente ecuatoriano.

²⁵ “Con mi corazón en Yambo” es una película documental dirigida por María Fernanda Restrepo. A manera de autoetnografía, relata la historia de desaparición de sus hermanos Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendi, de 17 y 14 años respectivamente, crimen de Estado que ocurrió el 8 de enero de 1988 durante la presidencia del Ing. León Febres Cordero.

²⁶ “AVC Memorias en el Viento, un encuentro para recuperar nuestra historia” es un video realizado por el Comité de Víctimas de Alfaro Vive Carajo, con el apoyo de Juan Montelpare, en el marco de una serie de actividades por y para la memoria impulsadas por la organización. En 2014 en el Parque Itchimbía la organización elaboró cometas con los rostros de quienes fueron ejecutadas/os extrajudicialmente en el Gobierno de León Febres Cordero.

²⁷ El documental “Archivos de la Verdad” presenta los principales hallazgos y conclusiones de la investigación que realizó la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad entre 2007 y 2010. A partir de los testimonios de víctimas y entrevistas a expertos retrata la violencia de Estado que, en Ecuador, tuvo lugar entre 1984 y 2008.

²⁸ Conversación informal con Elizabeth Muñoz, militante alfarista, en agosto de 2020.

La Comisión de la Verdad se articula a un proceso político en el que el recién electo Presidente Rafael Correa prometía la transformación de las estructuras sociales para garantizar una vida digna a la población ecuatoriana. Su discurso se separó radicalmente de lo que habían sido los gobiernos pasados, ya que durante su campaña planteó salir de “la larga noche neoliberal” al impulsar un Estado desarrollista que priorice al ser humano sobre el capital. En ese sentido, crear dicha Institución significaba reconocer que en el Ecuador se cometieron graves atropellos a la dignidad humana.

Los hechos violatorios tuvieron lugar principalmente durante el gobierno de León Febres Cordero, en representación del Frente de Reconstrucción Nacional, quien prometió dar “pan, techo y empleo”, pero durante su mandato encareció el costo de la vida. Su gobierno consistió en “un modelo empresarial de desarrollo”, principalmente para los sectores de la costa ecuatoriana (Jiménez 2016, 41). Ante ello se produjeron “brotes de lucha popular y estudiantil” que buscaban frenar los avances de las políticas neoliberales en el Ecuador (Moncada 2012, 48). Asimismo, surgieron las organizaciones político-militantes Alfaros Vive ¡Carajo! y Monteras Patria Libre, que respondieron al gobierno mediante la lucha por vía armada, ejecutaron “recuperaciones económicas” y acciones de propaganda armada.²⁹

A las acciones políticas de estos grupos insurgentes, como también a la resistencia social, el Gobierno de Febres Cordero respondió con el uso de la fuerza y represión sistemática contra todos quienes representaban una amenaza a la estabilidad del régimen, siendo calificados como “el enemigo interno”. Con tal fin conformó unidades especializadas para la represión como parte de su política de seguridad nacional: Servicio de Investigación Criminal (SIC 10), posteriormente denominada Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), en la Policía Nacional; y, Contrainteligencia Quito (CIQ), en las Fuerzas Armadas (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Dichos organismos tenían la misión de trabajar coordinadamente para atacar a los “núcleos terroristas” mediante la implementación de mecanismos de violencia estatal.

El febrescorderato construyó un modelo de Estado masculino que a través de discursos violentos y prácticas represivas precautelaba la continuidad de la reproducción de la vida para construir buenos ciudadanos en pro de la nación, imponiendo un ideal social sobre lo que significaba ser hombres y mujeres al servicio de la Patria (Jelin 2007; Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). De esta manera, cobró un papel y rol central la continuidad y

²⁹ Conversación informal con Elizabeth Muñoz y Yelena Moncada, militantes alfaristas, en julio de 2020.

supervivencia de la familia, donde madres y padres debían “proteger a la célula-familiar de la penetración foránea”, es decir de la propagación de la subversión (Jelin 2007, 42).

Desde esta perspectiva, la subversión constituye el enemigo a ser eliminado, un virus que infecta a la familia y se expande por la sociedad poniendo en riesgo la estabilidad y continuidad del poder estatal y, sobre todo, la “tranquilidad” social. Por consiguiente, las mujeres, responsables de la reproducción social de la vida, y los hombres, responsables de la protección familiar y social, debían ser exterminados mediante la implementación de políticas violentas que configuraban la violencia de Estado (Jelin 2007). Precautelar la seguridad social desde un Estado masculino y heteropatriarcal implica extender los brazos de la represión hacia los núcleos familiares de cada actor/a político/a-militante pues son responsables de la irrupción de la “enfermedad subversiva” en la sociedad.

Por otra parte, durante el gobierno de Febres Cordero se produjeron diversas formas de discriminación contra sectores históricamente excluidos, entre los que se cuentan las mujeres. La exclusión y vejación a las que eran sometidas no se dio únicamente durante la tortura, principalmente en forma de violencia sexual, sino también en la elaboración de discursos que tenían como fin infantilizarlas (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Las mujeres militantes rompían con la norma al vincularse al mundo político, tradicionalmente restringido para los hombres, por lo que eran calificadas como peligrosas (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010).

La invisibilización del Estado como responsable de vejaciones a los derechos humanos, con particularidades de género, ha plagado las memorias de la represión de silencios, principalmente en los cuerpos de quienes vivieron directamente la violencia estatal. En estos contextos los silencios son evasivos, son “silencios impuestos por temor” en “un intento de no recordar lo que puede herir” (Jelin 2002, 31). Sin embargo, las memorias son más que silencios, tienen que ver con la capacidad de evocar el pasado desde el presente, interpretarlo y (re)significarlo. Este ejercicio viabiliza la construcción de un sentido de pertenencia que fortalece nuestra identidad en la constitución de memorias colectivas ancladas a contextos sociales, políticos, culturales y económicos específicos (Jelin 2002).

El pasado se interpela en el presente, se construye y reconstruye desde los testimonios de sujetos protagonistas en los hechos violentos registrados por la Comisión de la Verdad. La diversidad de discursos que se confrontan en el presente adquieren diversas dimensiones y significaciones en relación con quién recuerda y qué recuerda, pero también en relación con

las redes de relaciones sociales en las que esté inserto. A partir del Informe Final “Sin verdad no hay justicia” no solo se elaboran memorias de represión, sino que a la par se configuran nuevos silencios sobre los mismos hechos.

Maurice Halbwachs (2004 [1968]; 2004 [1994]) plantea que la memoria es un ejercicio personal mediado por la interacción con quienes compartimos recuerdos y olvidos, y tiene lugar en contextos sociales particulares. En este sentido, la Comisión de la Verdad se convierte en el escenario para la disputa sobre y por la memoria que permite a las/os militantes de AVC encontrarse para, en colectivo, narrar su pasado. En sus memorias y silencios se manifiestan sus experiencias de represión y de acción política que entretejen pasado y presente.

En este capítulo contextualizo la emergencia de las disputas alfaristas sobre las memorias y silencios oficiales, a partir y más allá de la Comisión de la Verdad. Para lo propuesto, se desarrolla en cuatro partes. Primero, analizo las acciones emprendidas por las/os alfaristas, y sus familias, en el transcurso de alrededor de dos décadas, para impulsar la creación de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad. Segundo, abordo el acto de testimoniar ante dicha Institución y cómo se configuró en revictimizante. Tercero, presento los discursos que se tejieron en torno a la violencia de Estado del febreorderato. Finalmente, elaboro una breve radiografía sobre las luchas de las/os militantes alfaristas en el momento Post-Comisión de la Verdad.

Los datos empíricos utilizados en la construcción de este capítulo proceden de diversas fuentes. Tomando en cuenta que las memorias alfaristas son centrales en este trabajo entrevisté a dos mujeres y un hombre exmilitantes que rindieron su testimonio ante la Comisión de la Verdad. Asimismo, revisé entrevistas efectuadas, por diversos medios de comunicación y organizaciones sociales, a víctimas y familiares en el marco de sendas actividades. La información proporcionada se complementa con revisión de textos militantes, documentos de AVC y el Informe Final de la Comisión de la Verdad. Adicional a ello, en mi condición de sobreviviente de la violencia de Estado, recurrí a mi bitácora de reparación y a diversos apuntes de mi diario de trabajo de campo.

2.1. De la lucha social a la institucionalización de la memoria

En 2007, la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad se convirtió en la trigésimo tercera del mundo y novena de América Latina³⁰ (Monge 2016; Díaz Pérez y Molina Valencia 2017). La relación entre las comisiones de la verdad en América Latina no es casual, tiene que ver con procesos históricos de implementación de políticas neoliberales vinculadas a políticas sistemáticas de vejación a los derechos humanos que limitaban la posibilidad de respuesta desde los distintos sectores sociales. En su mayoría estas entidades se crearon en momentos de transición política de regímenes autoritarios y dictatoriales a gobiernos democráticos con el fin esclarecer la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad (Díaz Pérez y Molina Valencia 2017). Estas instancias, de carácter temporal, representan la posibilidad de establecer procesos de reconciliación social y de impugnar la memoria oficial hegemónica.

En Ecuador, la Comisión de la Verdad es un caso paradigmático debido a que no se creó en un momento de transición política de un régimen autoritario/dictatorial a uno democrático, sino más bien tuvo la función política de construir una narrativa presente que se distancie del pasado (Solis 2019a). En este sentido, el interés en la constitución de la entidad fue “construir una imagen del mandato del presidente Correa y de la denominada revolución ciudadana, como un proceso de transición a un presente y futuro democráticos que dejaba atrás un pasado de violencia y represión estatal” (Solis 2018, 188-189). Tras tres años de trabajo, y dos décadas de disputas alfaristas sobre y por la memoria, la Comisión sentó las bases para que emerjan las memorias subterráneas de las/os sobrevivientes de la violencia de Estado y formen parte de la gran narrativa nacional.

El 7 de junio de 2010, la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad, presentó su Informe final denominado “Sin verdad no hay justicia”, documento testimonial que recoge las memorias de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridos en el Ecuador entre 1984 y 2008. Las memorias y silencios de represión se elaboraron a partir de las narrativas de las 453³¹ víctimas reconocidas, correspondientes a 118 casos, como afectadas por la violencia de Estado en dicho periodo.³² En consecuencia, el Informe Final fue la respuesta estatal a las luchas por verdad y justicia de quienes

³⁰ En el Anexo 5 presento un cuadro sobre las comisiones de la verdad en América Latina.

³¹ En el Informe Final de la Comisión de Verdad se reconocen 459 víctimas, sin embargo, tras realizar una revisión exhaustiva del mismo encontré que el total de víctimas es de 453. La diferencia resulta de la asignación de doble código a 6 víctimas.

³² El Anexo 6 contiene un cuadro con el detalle estadístico de víctimas.

demandaban el reconocimiento de sus derechos humanos violentados, configurándose como un documento de memoria sobre el pasado violento ecuatoriano, aunque en su narrativa se describieron los hechos fácticamente. Al respecto,

La Comisión de la Verdad del Ecuador se creó como resultado de un proceso histórico impulsado por diversas organizaciones de víctimas de violaciones de derechos humanos y familiares de éstas durante más de veinte años [...], que venían exigiendo al Estado ecuatoriano una satisfacción adecuada de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación (Comisión de la Verdad 2010, 17).

Los principales espacios organizativos que antecedieron a la Comisión de la Verdad se encontraban articulados alrededor de la organización político-militante AVC. En este marco, la relación de las/os alfaristas con la Comisión puede abordarse desde dos aristas: a partir de la relación entre su lucha armada y sus experiencias sobre la violencia de Estado; y, las luchas que, en el presente, emprenden por verdad, justicia, reparación y memoria.³³ En primera instancia, su proceso se ancló en las referencias guerrilleras que, a partir de la década de los sesenta, emergieron en América Latina. En el presente, al igual que en el pasado, toman como ejemplo las experiencias latinoamericanas de búsqueda de verdad y justicia para construir una propuesta propia que se articule con la realidad y contexto ecuatoriano (notas de campo, Quito, marzo de 2021). La participación de algunas/os alfaristas, principalmente mujeres, fue central para la conformación de dicha entidad.

El primer espacio organizativo se conforma alrededor de 1986 debido a la acción de las familias, principalmente madres, de militantes alfaristas que fueron torturadas/os, violentadas/os sexualmente, privadas/os ilegalmente de la libertad, desaparecidas/os forzosamente y ejecutadas/os extrajudicialmente.³⁴ El Comité de Familiares de Presos Políticos tuvo fuertes vínculos con quienes hacían parte de AVC, por lo que su actividad trascendió la lucha por los derechos humanos y se convirtió en un apoyo fundamental para el accionar político de la organización desde la cárcel.³⁵ A medida que el gobierno de Febres

³³ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en noviembre de 2021 en el marco de una serie de Talleres sobre Reparación Integral.

³⁴ Conversación informal con Elizabeth Muñoz y Yelena Moncada, militantes de AVC, agosto de 2020.

³⁵ En mi condición de sobreviviente de la violencia de Estado he tenido la posibilidad de conocer de cerca las narrativas sobre diversos aspectos que, posteriormente, confluyen en la conformación de la Comisión de la Verdad. Lo que en un inicio se configuraron como narrativas de mi historia familiar con la creación de la Comisión de la Verdad se contrastan y pasan a formar parte de la memoria colectiva por la verdad y justicia.

Cordero implementaba y fortalecía sus mecanismos de represión como política de Estado, la organización político-militante AVC sentaba las bases de sus luchas por los derechos humanos.

Las luchas de presas/os políticas/os alfaristas y sus familias trascendieron el trabajo de la Comisión de la Verdad, se articularon con los procesos políticos que, en la década del ochenta, emprendieron sus militantes (Fotografía 2.1.); así como en las demandas de justicia y reparación que actualmente ejecutan. Sus integrantes fueron –y continúan siendo– tan diversos como diversas son sus memorias y silencios respecto a hechos, momentos e incluso lugares (Jelin 2002; Jelin 2003; Piper-Shafir, Fernández-Droguett y Íñiguez-Rueda 2013). Sin embargo, sus narrativas están atravesadas por la colectividad y la búsqueda por garantizar el respeto a los derechos humanos, lo que les provee un sentido de pertenencia resultando en una identidad común (Jelin 2000; Todorov 2000; Halbwachs 2004 [1968]).

Fotografía 2.1. Frente de Solidaridad con los Presos Políticos y los Problemas Sociales



Fuente: Álbum familiar [sin fecha de referencia].

Nota: Mujeres integrantes y simpatizantes del Comité de familiares de presos políticos participando de una marcha del 1 de mayo.

Entre 1991 y 2007, las/os alfaristas, y sus familias, combinaron su proyecto de vida personal, familiar y colectivo en medio de las consecuencias que dejó en sus cuerpos la violencia de Estado, que se manifestó principalmente en la imposibilidad de acceder a recursos para

sostener la vida (entrevista a Santiago Troya, militante alfarista, Quito, 9 de agosto de 2021). En la búsqueda de medios de subsistencia, militantes como Elizabeth Muñoz y Jimmy Herrera encontraron la posibilidad de estudiar becados en el Ecuador y fuera del país, situación que les abrió la posibilidad de elaborar sus memorias políticas desde otros mundos y otras miradas. Cuando Elizabeth Muñoz terminó su maestría en Suiza, en 2004, regresó al Ecuador con la convicción de impulsar la conformación de una comisión de la verdad que investigue los crímenes de Estado que se cometieron contra la alfarada.³⁶ De tal manera que, a pesar del intento fallido en 1996 de la Comisión de Verdad y Justicia,³⁷ en 2006 se gestó la oportunidad política para su cristalización, cuando exmilitantes de AVC, principalmente mujeres, se reunieron con Gustavo Larrea en representación del que fuese candidato presidencial Rafael Correa Delgado (Imagen 2.1.) (Solís 2019).

Imagen 2.1. Sobrevivientes alfaristas y familiares impulsan la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad



Fuente: Últimas Noticias (29 de mayo de 2007).

Nota: De izquierda a derecha: Miguel Jarrín (hermano de Arturo Jarrín), Clara Merino (hermana de Ricardo Merino), Mireya Cárdenas (militante alfarista), Edwin Jarrín (hermano de Arturo Jarrín) y Elizabeth Muñoz (militante alfarista).

³⁶ Término que utilizan varias/os militantes y exmilitantes para referirse a quienes hacían –y también hacen– parte de Alfaros Vive ¡Carajo!

³⁷ Durante el gobierno de Abdalá Bucaram se creó una Comisión de la Verdad que no estuvo articulada a las demandas y luchas emprendidas por víctimas de AVC y familiares. La denominada Comisión de Verdad y Justicia fue creada por el gobierno y no tuvo resultados en la búsqueda de verdad y justicia debido a la falta de investigación (Solís 2019; entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 3 de febrero de 2021).

La conformación de la Comisión se articuló al momento político que vivió el país en 2007. La llegada al poder de Rafael Correa Delgado representó la concreción de la lucha por los derechos humanos de víctimas y familiares de víctimas de crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos. Tal situación fue resultado de la acción del Comité Ecuatoriano contra la Impunidad (CENIMPU)³⁸ y la afinidad de la alfarada con la postura política de Rafael Correa, quien asumió la Presidencia reivindicándose como alfarista y bolivariano, en cuyo discurso de posesión manifestó:

Ahora, con el corazón les repito: jamás defraudaré a mis compatriotas, y consagraré todo mi esfuerzo, con la ayuda de Dios y bajo las sombras libertarias de Bolívar y de Alfaro, a luchar por mi país, por esa Patria justa, altiva y soberana, que todos soñamos y que todos merecemos (Rafael Correa, 15 de enero de 2007).

Al respecto, las coincidencias entre las propuestas de gobierno de Rafael Correa y la organización político-militante AVC fueron más allá de la Comisión de la Verdad, se entrelazaron en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la población ecuatoriana.³⁹ En sus líneas programáticas ambos plantearon una transformación de la democracia; economía soberana; acceso a educación y salud; defensa de la soberanía nacional e integración latinoamericana (AVC 1983; Rafael Correa, 15 de enero 2007). No obstante, la organización no fue homogénea, la heterogeneidad de sus integrantes se tradujo –y traduce– en discrepancias internas, principalmente, en torno a la postura y decisiones políticas tomadas por el Gobierno de la denominada Revolución Ciudadana.⁴⁰

Las diferencias que, en el transcurso de los años, se presentaron al interno de AVC no representaron un obstáculo para que el 3 de mayo de 2007, mediante Decreto Ejecutivo No. 305, el Presidente Rafael Correa dé inicio a la Comisión de la Verdad. Su objetivo fue “investigar y esclarecer e impedir la impunidad respecto de los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos, ocurridos entre 1984 y 1988 y otros períodos” (Presidencia del Ecuador 2007, art. 1). Su mandato inicial tendría una duración de nueve meses y se centraría

³⁸ El Comité Ecuatoriano contra la Impunidad, más adelante autodenominado Comité Ecuatoriano No Impunidad, es una organización que nace entre los años 2004 y 2006, con el fin de realizar diversas acciones para alcanzar verdad y justicia. En ella participan un grupo de exintegrantes de AVC y familiares de víctimas militantes, quienes finalmente impulsan la creación de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad.

³⁹ Conversación informal con Elizabeth Muñoz y Yelena Moncada, militantes alfaristas, febrero de 2021.

⁴⁰ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en octubre de 2017.

en investigar los crímenes de Estado ocurridos durante el febreoscorderato; sin embargo, se prorrogó por tres ocasiones y extendió el periodo de investigación hasta el año 2008 (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010).

En la Comisión de la Verdad confluyeron memorias individuales de diversas/os actoras/es sociales que demandaban (re)elaborar el pasado al aproximarse al dolor y trauma que vivieron los cuerpos torturados por el Estado. En ella es posible mirar la manera en que las/os sobrevivientes de la violencia de Estado impugnan una memoria oficial impuesta desde y por el poder y que se construye, a partir del discurso, como un dispositivo de control que silencia las voces disidentes que, para el caso ecuatoriano, se hacen carne en Alfaro Vive ¡Carajo!. En consecuencia, comprender en parte los significados de la Comisión requiere entender la trayectoria política de la alfarada.

2.2. Romper silencios para no condenarnos al olvido

Con la creación de la Comisión de la Verdad se inició el proceso de búsqueda de información y recopilación de testimonios que permitieran determinar el cometimiento de crímenes de Estado perpetrados en el pasado, sus características y los mecanismos de represión implementados. Dicho trabajo se elaboró entre el 14 de enero de 2008 y el 7 de junio de 2010, fecha en que se entregó el Informe Final “Sin verdad no hay justicia” (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Al igual que la creación de esta Institución, su investigación fue un logro de las víctimas alfaristas que demandaban procesos de verdad y justicia para la conformación de una nueva memoria oficial. Quienes impulsaron el proceso realizaron las gestiones necesarias para la implementación del organismo, lo que implicó la elaboración de un proyecto que garantice la asignación de recursos para el funcionamiento de la Institución.⁴¹ Al respecto, Elizabeth Muñoz recuerda que:

[El Presidente Rafael Correa] firma el Decreto y nos dicen [en el Ministerio de Defensa]: “¡ah, ah bonitos! no hay plata. Si ustedes no hacen un proyecto a SENPLADES⁴² para que les den la plata, no hay plata”. Recién nos enteramos después de la firma del Decreto. O sea él dice: “se crea pero hay que seguir los mecanismos para que funcione”. [...] Entonces ahí nos dicen:

⁴¹ Conversación informal con Elizabeth Muñoz, militante alfarista, en enero de 2022.

⁴² Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

“cualquier Decreto que se quiera ejecutar tiene que tener un proyecto que le sostenga”
(entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 3 de febrero de 2021).

Comprender la investigación que realizó la Comisión de la Verdad, sus resultados y la participación de AVC en ella, implica escarbar no solo en los antecedentes para su creación sino también en la conformación de este espacio y cómo llevó a cabo el proceso de investigación. Las memorias de las víctimas alfaristas y los registros del Informe se vuelven centrales a la hora de entender cómo funcionó la entidad. La lucha por la verdad y justicia emprendida por un grupo de militantes alfaristas no se redujo a la creación de una comisión de la verdad, su impugnación a la memoria y narrativas oficiales respecto al pasado violento se resignifican a lo largo de la historia.

En el Decreto Ejecutivo No. 305 se determinó la creación y duración de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad, su funcionamiento, objetivos e integrantes (Presidencia del Ecuador 2007). En el mismo se estableció que las/os Comisionadas/os serían “cuatro miembros de reconocida competencia en el campo de los derechos humanos y de intachable moral”; por lo que se delegó a la Hermana Elsie Monge (Presidenta), Dr. Julio César Trujillo, Monseñor Alberto Luna Tobar y Pedro Restrepo (Presidencia del Ecuador 2007; Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Se designó un Secretario Ejecutivo para “coordinar técnica y administrativamente el trabajo de investigación” (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Adicional a ello se conformó un Comité de Soporte integrado por víctimas y familiares de las mismas, defensoras/es de derechos humanos y un representante del Ministerio de Gobierno⁴³ (Presidencia del Ecuador 2007; Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). El Comité de Soporte respondía a una demanda de las víctimas pues:

Quando ya estábamos nosotros pensando cómo conformarla [...], había gente [...] que planteaba que tiene que ser una comisión permanente [...] donde seamos los funcionarios. Entonces, Carlos [Beristain]⁴⁴ ya nos había advertido que no le demos elementos a la represión

⁴³ El Anexo 7 corresponde a un cuadro sobre las/os integrantes y estructura de la Comisión de la Verdad, su organización/pertenencia y experiencia.

⁴⁴ Médico y psicólogo español, con experticia en atención psicosocial de víctimas a nivel mundial. Asesor de múltiples comisiones de la verdad; consultor internacional de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad; coordinador del informe de Recuperación de la Memoria Histórica – REMHI de Guatemala; y, Comisionado en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia, conformada a partir de los Acuerdos de Paz suscritos en 2016.

como para que satanicen el trabajo que estaban haciendo en la Comisión [...]. Nosotros veníamos pensando en cómo hacer una estructura de la Comisión en la que sigamos teniendo voz, pero no afectemos al proceso de búsqueda de información (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 3 de febrero de 2021).

La participación de las víctimas fue significativa para fortalecer el trabajo y proceso de investigación de la Comisión de la Verdad, a través de ellas era posible generar mecanismos y promover el contacto con quienes fueron vulneradas/os en sus derechos humanos. Sin embargo, más allá de acoger las propuestas y recomendaciones de las víctimas, canalizadas a través del Comité de Soporte, la Comisión encaminó su trabajo al margen de ellas. Esta Institución se alejó de lo planteado en el proyecto que sus impulsores presentaron a SENPLADES para la asignación de recursos. En el accionar no solo se invisibiliza la trascendencia de la Institución en la elaboración de narrativas y memorias contrarias a las, hasta ese momento, oficiales, sino que también se reducen las posibilidades de dar a conocer ante la sociedad lo ocurrido en el pasado reciente.

En todos esos meses previos nosotros estuvimos trabajando [...] cómo iba a ser la Comisión y fortaleciendo al CENIMPU [...]. Veníamos planteando [...] una comisión con un componente muy fuerte en educación a la población. Siempre planteamos la posibilidad de audiencias abiertas, audiencias públicas para que la gente conozca de primera mano [...] lo que había sucedido. Y ese era uno de los puntales que nosotros decíamos: la Comisión debería tener un proceso paralelo de educación a la ciudadanía [...]. Todo eso estaba planteado [...] en cómo veíamos nosotros a la Comisión. Y después cuando hice el proyecto para que SENPLADES dé los recursos [...] todo eso constó (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 3 de febrero de 2021).

A pesar del planteamiento de las víctimas, la Comisión de la Verdad construyó una propuesta de trabajo metodológico que se alejaba del componente de socialización de testimonios y memorias de represión y de educación en materia de derechos humanos. En un primer momento, las/os Comisionadas/os establecieron en su Reglamento que la investigación giraría en torno a cinco formas de violación de derechos humanos: ejecución extrajudicial, homicidio, muerte bajo custodia; desaparición forzada; tortura; violencia sexual; y, detención arbitraria, privación ilegal de la libertad (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad

2010). Para ser considerados como parte de los casos, los atropellos a la dignidad humana debían haber sido cometidos por agentes del Estado (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010).

La Comisión de la Verdad se encargaría de “determinar dónde, cuándo, cómo, porqué, a quiénes afectaron y quiénes ejecutaron las graves violaciones de derechos humanos” entre los años 1984 – 2008 (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Desde febrero de 2008 inició la recopilación testimonial y documental con el fin de construir el Informe Final “Sin verdad no hay justicia”. La labor que debía realizar era de carácter investigativo con miras a entregar documentación suficiente a la Fiscalía General del Estado para la judicialización de las denuncias receptadas (La Hora 2008; Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010).

En marzo de 2008 la Comisión de la Verdad difundió un Boletín de prensa socializando el inicio de la campaña 1800 verdad, la cual tenía el propósito de “incentivar a la denuncia a las personas que han sido o de los cuales conozcan que sus derechos fueron violados solo de casos sobre los que actúa la Comisión” (El Universo 2008). Para tal efecto se habilitaron los números 1800 verdad (1800 837323), en la sierra, y, 022 279 215 o 022 257 870, en la costa. Adicional a ello, las/os alfaristas vinculadas/os al trabajo de la Comisión realizaron una convocatoria alterna y de acercamiento ante las dudas y temor respecto a las posibilidades reales de justicia, verdad, reparación y memoria.⁴⁵ En el caso de quienes perdieron contacto con la organización, las posibilidades de rendir testimonio se redujeron a la voluntad de las/os funcionarias/os de la Institución para otorgar una cita; así lo recuerda Yelena Moncada:

Cuando empezaron a difundir a través de ciertos medios de comunicación [...] unos números para todas aquellas víctimas de esta época [...]. Y, entonces, [...] yo me comuniqué vía telefónica a esta Institución [...]. Llamé varias veces, inicialmente nunca tuve una respuesta. [...] sin respuesta allá, dejo pasar un tiempo, [...] hasta que nuevamente insisto y ahí sí me contestaron y me dijeron que si es que me consideraba víctima [...] en el gobierno de Febres Cordero y me tomaron unos datos [...] y me dijeron que me iban a llamar [...]. Pasó bastante tiempo cuando un día de sorpresa me llaman y me dicen que tengo una cita para brindar mi testimonio en la Comisión de la Verdad (entrevista a Yelena Moncada, militante alfarista, Quito, 9 de febrero de 2021).

⁴⁵ Conversación informal con Elizabeth Muñoz, militante alfarista, febrero 2020.

La posibilidad de contactarse con la Comisión de la Verdad presentó problemas debido a la limitada capacidad de respuesta por parte de este espacio encaminado a reconstruir el pasado reciente ecuatoriano. La desconfianza que sintieron las víctimas respecto a encontrar verdad y justicia, desembocó en que varias relacionadas con AVC, y otras víctimas, no dieran su testimonio. Las/os alfaristas también vieron limitadas sus posibilidades de narrar sus experiencias debido a la angustia frente a que los hechos violatorios se repitan y su residencia en el exterior; de ello da cuenta el siguiente testimonio:

No todas las víctimas rindieron declaración a la Comisión de la Verdad, eso es importante entender. Por muchas circunstancias: en mi caso porque no estaba ahí, estaba en España, en tu caso entiendo que parecido [se refiere a Jeanneth Sosa] y en otros casos entiendo que es porque no sabían, porque vivían en el campo, no se enteraron, etcétera, etcétera (entrevista a Fabricio Cajas, militante alfarista, realizada por Babelatino, 24 de febrero de 2021).

La importancia del testimonio ante la Comisión de la Verdad no se produce únicamente en el plano personal, sino también político pues a través de él se generan marcos de referencia que producen un sentido de pertenencia (Halbwachs 2004 [1968]; Halbwachs 2004 [1994]). Son múltiples las consecuencias que derivan de la imposibilidad de testimoniar ante la Comisión; en el plano personal se imponen silencios sobre las/os militantes, mientras que en el colectivo se limitan voces para reconstruir el pasado. Siguiendo a Elizabeth Jelin (2002, 96) el relato individual constituye “una fuente fundamental para recoger información sobre lo que sucedió, un ejercicio de memoria personal y social en tanto implica una narrativa que intenta dar algún sentido al pasado”. Para Santiago Troya su no reconocimiento como víctima, debido a la ausencia de su testimonio en el Informe Final, se manifiesta como un:

Primer hecho de negación de justicia [...], el Estado se supone que garantiza este acceso a la justicia, la dignidad del ser humano, entonces esta denegación hace que uno siga siendo víctima, sigue siendo discriminado, reprimido [...]. Uno diría: “Bueno a mí qué me importa si el Estado me reconoce o no me reconoce, yo me considero víctima porque fui”, pero creo que hay un deber moral también. Yo no acudí porque tenía muchas dudas al respecto [...], pero ese hecho no quita que yo haya sufrido esa violación de derechos, y por ende tengo el derecho de que sean restituidos esos derechos que fueron violentados, porque además hay lo que nosotros siempre, sobre todo, queremos, lo que más nos mueve, es este tema de no repetición, de

esclarecimiento de verdad, de que el país conozca para que se dé cuenta que este sainete que el Estado siempre arma en contra de quienes se le oponen es así, que está respaldado por grupos del mismo Estado que reprimen, que matan, que torturan, que desaparecen, sin ninguna responsabilidad de nada. Entonces creo que eso es importante (entrevista a Santiago Troya, militante alfarista, Quito, 9 de agosto de 2021).

Cuando se ha producido una vulneración a los derechos humanos por parte del Estado, es innegable que en las memorias emergen silencios y rastros del dolor que persiste en el tiempo. En palabras de Elizabeth Jelin (2017, 219) “hubo y hay silencios, pero también hay voces y expresiones que hablaron, pero no fueron vistas ni oídas”. Los silencios de las/os sobrevivientes de la violencia estatal frente a la posibilidad de narrar sus experiencias no giraron únicamente en torno a las huellas que la tortura y represión dejó en sus vidas, sino también alrededor de las limitantes que impuso la Comisión de la Verdad a la hora de testimoniar sus tránsitos políticos. La entidad no implementó una metodología que facilite una búsqueda activa y genere espacios de escucha activa resultando en el borramiento de algunas voces y, por tanto, la exclusión de estos relatos de la nueva narrativa nacional (Theidon 2006). Para hombres y mujeres, los sentidos y significados que entraña la memoria de la represión se articulan con las prácticas diferenciadas de la tortura y la manera en que elaboran sus recuerdos (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Las prácticas de represión estaban marcadas por el sistema de género, al igual que las relaciones sociales de las/os alfaristas que vivieron la experiencia de la tortura (Jelin 2002). Al respecto, las formas en que “hacemos memoria” están “siempre atravesadas por nuestro ser generizado [y] es a través de prácticas de memoria que mantenemos y construimos, o mejor dicho *fictionamos*, una cierta identidad de género” (Troncoso Pérez y Piper-Shafir 2015, 71).

La mirada que tienen hombres y mujeres alfaristas respecto a la forma en que se receptaron los testimonios en la Comisión de la Verdad difiere, aunque en ambos casos representó la posibilidad de contar lo sucedido y reivindicarse como sujeto colectivo militante (notas de campo, Quito, febrero de 2021). La falta de mecanismos de contención significó un nuevo evento traumático pues era la primera vez que narraban lo ocurrido.⁴⁶ La diferencia en las percepciones de hombres y mujeres sobre el momento testimonial se ancla con la intencionalidad de la tortura: las mujeres eran castigadas por salir de su rol de madres y

⁴⁶ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en agosto de 2019.

esposas, en los hombres se buscaba arrebatarles su masculinidad a través de la feminización de sus cuerpos (Jelin 2002; Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Para Elizabeth Muñoz la falta de apoyo profesional, en el plano emocional, significó otras rupturas en sus historias de vida:

No tenías ningún tipo de apoyo [...]. Decían que había trabajadores sociales, psicólogos contratados pero no tenías nada [...]. No se daban cuenta de todo lo que implicaba eso, de todo lo que era remover. Cuando doy testimonio es la primera vez que hablo de esto [silencio] porque cuando yo salgo, cuando a mí ya me liberan [...] me preguntaban qué pasó: “nada, no pasó nada, ¡punto!”. No hablé con nadie y la primera vez yo voy a dar el testimonio y veo que todo de lo que tanto habíamos hablado, todo lo que habíamos planteado que era necesario no sólo [...] para obtener información sino para que la persona no se dañe, no se cumplía. Mi hermano fue y después de eso se enfermó. Veía que eso pasaba en mucha gente. Había gente que venía y no había podido dar el testimonio completo; o sea se olvidaron cosas y no había un proceso de acompañamiento para que vos puedas ampliar tu información [...]. No me acuerdo qué dije en el testimonio, no puedo acordarme porque fue un proceso sumamente fuerte de intentar acordarme y de poner en palabras toda esa experiencia y después de eso me volví a bloquear (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 3 de febrero de 2021).

Al acudir a la Comisión de la Verdad los hombres, al igual que las mujeres, reviven el dolor, dejan brotar “los llantos contenidos” que desencadenó la tortura, en esa acción sus cuerpos son nuevamente feminizados como continuidad de la experiencia traumática. Tal situación deviene del hecho de impedirles abordar el ámbito político en sus testimonios y la exigencia de centrarse en narrar el hecho violatorio, lo que tiene como consecuencia limitar la posibilidad de elaborar memorias militantes sobre el pasado reciente. Además, dicha acción resultó –y resulta– en un acto revictimizante. Así lo pone de manifiesto Jimmy Herrera:

Fue sencillo para mí en el sentido de que yo fui a dar mi versión de, específicamente, la sacada de madre. No sentí ningún interés en lo que yo había vivido como alfarista, me callé. Cuando quería hablar algo de eso, los manes decían: “bueno y ¿qué te hicieron?, nuevamente” [...]. Yo sentí eso y claro cuando doy el testimonio nuevamente: lo que pasó es lo que pasó, recordar los detalles y en los detalles ¡puta! [sic] vas sintiendo nuevamente el dolor, vas sintiendo las notas, te vas de llanto, te vas de mocos. Sientes que está eso ahí permanente. Entonces hasta

ahí queda, ¿no? [...] a partir de eso yo también tomé mucha distancia del trabajo de la Comisión de la Verdad, porque era sí reconocirme como alguien que vivió todo ese terror, pero yo no me quise asimilar nuevamente como víctima (entrevista a Jimmy Herrera, militante alfarista, Quito, 12 de febrero de 2021).

A pesar de las limitaciones impuestas a las víctimas para rendir testimonio, la Comisión de la Verdad trabajó en la recopilación documental y testimonial de los hechos violentos del pasado. Durante su mandato recorrió diecisiete provincias y realizó viajes al exterior; recopiló más de seiscientos testimonios; y, logró la desclasificación de 300.000 documentos que daban cuenta de la violación a los derechos humanos (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). De 453 víctimas de crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos, el 84.11% fueron hombres y el 15.89% mujeres. De total de víctimas el 83.89% corresponde a víctimas de violencia política, de las cuales el 26.58% son integrantes de organizaciones político-militantes, familiares y simpatizantes.

Las/os militantes de AVC que impulsaron la creación de la Comisión de la Verdad y posteriormente se vincularon a su trabajo buscaban impugnar la memoria oficial y hegemónica respecto a los discursos que circularon sobre la organización y sus miembros, en la década del ochenta. Sin embargo, el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad generó nuevas disputas respecto de las memorias no solo por cómo fueron tratadas las víctimas mientras entregaban su testimonio sino también respecto a cómo se construyó una nueva narrativa hegemónica. En el presente elaboran sus memorias desde la disputa, se anclan en la reivindicación de quienes fueron y en la construcción de una verdad alterna y memoria que los incluya en la gran narrativa nacional.

2.3. Disputas alfaristas del pasado y presente

A partir de la Comisión de la Verdad las/os alfaristas buscaron –y buscan– construir una nueva memoria social que reconozca el cometimiento de actos violatorios a los derechos humanos ocurridos en el pasado reciente. A diferencia de su etapa armada cuando se planteó como objetivo transformar las condiciones estructurales que perpetuaban la desigualdad social ocasionadas por las políticas económicas implementadas por el gobierno de León Febres

Cordero. Lo dicho puede encontrarse en diversos documentos como en “Alfaro Vive, Carajo por la conformación del frente popular”,⁴⁷ donde expresan que:

Nuestro movimiento, creado no para luchar contra León Febres Cordero sino para buscar la democracia y la justicia social para el Ecuador [...]. No permitiremos que se imponga el dominio de la oligarquía destruyendo las fuerzas de la democracia. Queremos resguardar con la fuerza necesaria a nuestro pueblo y para ello sabemos que tenemos que golpear en el corazón de la oligarquía. La oligarquía debe saber que en este país no podrá actuar impunemente, no podrá imponer su sistema totalitario, asesinar, perseguir y apresar a los hombres de nuestro pueblo sin recibir de nuestro movimiento una respuesta firme y contundente (AVC 1983).

Para aproximarnos contextualmente a las memorias políticas de las/los alfaristas es necesario comprender los distintos momentos históricos por los que atraviesa la organización. Alfaro Vive ¡Carajo! emerge en 1983 y vive sus momentos de mayor confrontación con el Estado durante el febrescorderato (1984 – 1988). En sus memorias este período se caracteriza no sólo por ser el de mayor accionar político, sino también por ser el de mayor represión contra sus militantes (Herrera 2005; Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010; Rodríguez Jaramillo 2014). A manera de doctrina del *shock*⁴⁸ el régimen implementó medidas neoliberales vinculadas a prácticas populistas y una política de terror configurando una dictadura civil (Villamizar 1994; Herrera 2005; Klein 2008; Moncada 2012; Jiménez 2016).

Las políticas represivas del febrescorderato estuvieron, principalmente, encaminadas a la erradicación del “enemigo interno” a través de la conformación de estructuras especializadas para la represión, sustentadas en la Doctrina y Ley de Seguridad Nacional (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010; Solís 2019). Al respecto, la Comisión de la Verdad, a raíz de su investigación, determinó que:

⁴⁷ El manifiesto “Alfaro Vive, Carajo por la conformación del Frente Popular” fue emitido originalmente en noviembre de 1984, el cual era una carta a los dirigentes. Este documento se incluyó en el texto denominado “Mientras haya que hacer nada hemos hecho” (1985) realizado por Alfaro Vive ¡Carajo!; y, en “Dónde está la sangre del pueblo?” (2012) compilado por Mireya Cárdenas y Miguel Jarrín, quienes se identifican como exmilitantes alfaristas.

⁴⁸ Naomi Klein (2008) en el texto “La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre” analiza la manera en que gobiernos de corte neoliberal, que buscan garantizar el éxito de políticas de ajuste estructural, generan formas de represión como mecanismo para que la población se encuentre en estado de *shock* y no se oponga ni movilice en rechazo a ellas. La autora refiere la dictadura chilena de Augusto Pinochet como estudio de caso para el análisis.

Con el fortalecimiento de la Policía Nacional se produce la creación de varias unidades [...], las mismas que se encuentran involucradas en varios de los casos de violaciones de derechos humanos investigados por la Comisión. Al analizar el grado de participación de estas unidades se evidencia la participación de otras instancias oficiales como la oficina de Seguridad Política o la cooperación que estas fuerzas especiales tenían con otros países (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010, 216).

La entidad identificó 459 personas como presuntas responsables, de las cuales el 50.11% corresponden a miembros activos y pasivos de la Policía Nacional; el 28.32% a miembros activos y pasivos de las Fuerzas Armadas; el 9.81% a autoridades de gobierno nacionales y locales; el 5.45% a autoridades extranjeras; y, 0.87% a civiles.⁴⁹ Determinó que los principales crímenes cometidos fueron tortura (74.61%), privación ilegal de la libertad (59.38%), violencia sexual (18.32%), ejecución extrajudicial (15.01%), atentado contra el derecho a la vida (5.52%), y desaparición forzada (3.75%). Los datos reflejaron que el 69.54% de las víctimas correspondían al Gobierno de León Febres Cordero (1984 – 1988) y el 30.46% al periodo de 1988 a 2008.⁵⁰

El Informe Final “Sin verdad no hay justicia” dejó al descubierto que en Ecuador la violencia de Estado se hizo presente, durante el gobierno de León Febres Cordero⁵¹, como mecanismo para frenar los procesos de lucha social y política que tenían lugar en el país; y, visibilizó que los gobiernos que le sucedieron heredaron políticas, prácticas e instituciones para la represión (Solís 2018). Consecuentemente, se evidenció el *continuum* de la violencia política de Estado y la manera en que ésta dejó huellas en los cuerpos de quienes fueron vulneradas/os en sus derechos humanos, particularmente de quienes conformaron la organización político-militante AVC.

Con la presentación del Informe Final “Sin verdad no hay Justicia” se abrió el camino para que los discursos del pasado que justificaban las graves violaciones a los derechos humanos se actualicen y reinventen. Los altos funcionarios del gobierno, principalmente de León

⁴⁹ El Anexo 8 contiene un cuadro respecto a los presuntos responsables con base en los datos recopilados por la Comisión de la Verdad.

⁵⁰ El Anexo 9 contiene un cuadro estadístico respecto de las violaciones a los derechos humanos perpetradas, con base en los datos recopilados por la Comisión de la Verdad.

⁵¹ La historia ecuatoriana está marcada por innumerables y sangrientos hechos de violencia de Estado como son la Masacre Obrera del 15 de noviembre de 1922, la represión contra estudiantes el 29 de mayo de 1969, la Masacre del Ingenio Azucarero de Aztra en 1977, la represión acaecida durante la Guerra de los 4 reales en 1978, los crímenes de las dictaduras militares (1963-1979), el Paro de Octubre de 2019, el Paro de Junio de 2022; entre otros. Sin embargo, el denominado febrescorderato marcó las memorias de las/os ecuatorianas/os sobre lo que implicó la violencia de Estado.

Febres Cordero, y los representantes de las fuerzas del orden descalificaron dicho documento de memoria y buscaron posicionar la necesidad de hacer uso de la fuerza para librar al Ecuador de “terroristas” y “delincuentes”. La Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional, en el texto “Terrorismo y Subversión: La verdad que no se ha dicho”, indica que:

La delincuencia organizada de los años 70 y 80, representada especialmente por avezados delincuentes y criminales, juzgados y sentenciados por cometer crueles asesinatos de ciudadanos civiles y policías, ser autores confesos de secuestros, extorsiones, asaltos a mano armada a bancos y cuarteles con robo de armas, tenencia y uso de explosivos y armas de la Fuerza Pública, asociación ilícita con delincuentes nacionales y extranjeros (colombianos y peruanos), causaron en la época, terror y zozobra en la sociedad ecuatoriana (Andrade et al. 2010 [2009], 20).

El uso del término “delincuencia organizada” sirvió para la estigmatización de aquellas/os jóvenes que enfrentaron la violencia de Estado en su búsqueda política por transformar las estructuras sociales y garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales para toda la población ecuatoriana. De acuerdo con Michel Foucault (1999 [1970]) el discurso, en toda sociedad, presenta mecanismos de control, selección y redistribución, los cuales están vinculados a determinadas formas de poder. Sin embargo, el autor también señala que es en ese mismo espacio de circulación donde tienen lugar las luchas sociales por el poder.

Las acciones políticas ejecutadas por AVC se encontraban al margen de la ley impuesta por un Estado que excluía –y excluye– a las mayorías mediante el empobrecimiento y ensanchamiento de las brechas sociales. No obstante, para la alfarada representaron la respuesta política para enfrentar las múltiples formas de la violencia de Estado, frente a las violaciones generalizadas a los derechos humanos reivindicó una posición de lucha, principalmente en lo que respecta a las desigualdades sociales. En septiembre de 1984, desde el Penal García Moreno, Arturo Jarrín en una carta dirigida a la Hermana Elsie Monge expresa su deseo de “colaborar con el Gobierno y la Policía Nacional” denunciando “los nombres de los principales subversivos”. En sus palabras:

La primera subversiva, es una mujer: vieja y de rostro horrible; ¿su nombre?: Pobreza; su compañera más cercana: La Injusticia; luego viene una larga lista: el desempleo, el subempleo,

el analfabetismo y la ignorancia, la insalubridad y la falta de atención médica; la falta de vivienda y el hacinamiento; la falta de caminos, carreteras, y la ausencia de transporte público para el uso popular; la falta de agua potable y luz eléctrica; la falta de alcantarillado y condiciones higiénicas; el robo y avasallamiento al campesino; el sojuzgamiento del indio, del negro y del montubio; el trabajo infantil y el crimen masivo contra niños menores de cinco años; el alto costo de la vida y los bajos salarios; el tráfico con la angustiada situación popular (Jarrín 2006 [1984], 8).

El fragmento anterior pone en palabras las demandas políticas que la alfarada tenía en la década del ochenta: problemáticas sociales que constituyen la causa fundamental de su lucha armada. Al mismo tiempo, el texto nos aproxima a la comprensión de que, al final del día, el camino que emprendieron las/os integrantes de AVC siempre fue por la garantía de los derechos fundamentales del ser humano.⁵² Sus discursos se reinventaron y fueron incorporando nuevos elementos, conceptos y propuestas a “una lucha de toda la vida” en la que se juntaron, y siguen juntando, “voluntades fragmentadas” (entrevista a Jimmy Herrera, militante alfarista, Quito, 12 de febrero de 2021).

Frente a la propuesta y accionar político de AVC el gobierno de León Febres Cordero redobló esfuerzos para el exterminio del “enemigo interno” y la “delincuencia organizada”. Bajo la justificación de garantizar la seguridad de la ciudadanía, el régimen incrementaba el número de efectivos en las estructuras militares y policiales, destinadas para la represión, dotándolos de armas y medios de movilización. El 23 de mayo de 1985, en un acto público que contó con la presencia de altos mandos del Gobierno, entre ellos León Febres Cordero, así lo dejó saber Jaime Nebot, al momento Gobernador del Guayas:

Dentro de los próximos 45 días, y quizás antes, vamos a duplicar este escuadrón volante: 10 nuevas camionetas, 100 nuevas escopetas, 10.000 nuevos cartuchos y 100 nuevos hombres al servicio de Guayaquil [...] en su lucha contra la delincuencia. [...] Salid a usar esas armas de fuego [...] porque estad facultados para ello. Ya saldrán las cotorras nuevamente a clamar por los derechos humanos, pero por los derechos humanos de los asesinos, de los delincuentes, de los terroristas, de los violadores y de los secuestradores [...]. Porque si una mínima porción, ínfima porción, la porción podrida de la ciudadanía, tiene que caer abatida, tendrá que caer abatida [...] (Jaime Nebot, 23 de mayo de 1985).

⁵² Conversación informal con Karina, militante alfarista, 2 de agosto de 2021.

En este sentido, los discursos elaborados desde el poder, tanto en el pasado como el presente, buscan posicionar la idea de que AVC era una agrupación de terroristas dedicada a atentar contra la seguridad ciudadana. Cuando se publicó el Informe Final los principales representantes del régimen de Febres Cordero reinventaron sus discursos; por ejemplo, Blasco Peñaherrera, Vicepresidente del febrescorderato, manifestó:

Es un [I]nforme [Final de la Comisión de la Verdad] mutilado [...]. En el gobierno de Febres Cordero se combatió a la insurgencia. Las movilizaciones terroristas de Alfaro Vive, Patria ni se cuánto; produjeron asaltos, asesinatos de miembros de la Policía, cobardes asesinatos de un empresario como el señor Briz,⁵³ como el señor Isaías.⁵⁴ Toda clase de atentados que fueron combatidos severamente y por suerte eliminados, los brotes terroristas, no las personas (entrevista a Blasco Peñaherrera, Vicepresidente en el Gobierno de León Febres Cordero, realizada por El Universo, 9 de junio de 2010).

La confrontación entre representantes del gobierno de Febres Cordero y quienes hacían parte de Alfaro Vive, salió nuevamente a la luz. Con “Sin verdad no hay justicia” la organización ganó terreno en el campo ideológico, de los discursos y en la posibilidad de presentar sus memorias, a partir de las narrativas del Informe Final, sobre la represión que vivió el Ecuador. Tal situación se presenta para la alfarada a raíz del testimonio que rompe con el silencio sobre la violencia estatal, y debido a la instauración de un nuevo silencio respecto a su accionar político-militante (notas de campo, Quito, agosto de 2021).

Las disputas sociales, pasadas y presentes, se enmarcan en una interpelación constante al poder hegemónico que da cuenta de las múltiples luchas políticas emprendidas por la alfarada. El trabajo de la Comisión de la Verdad fue una respuesta institucional y estatal a dos décadas de gritos silenciosos de las víctimas políticas, y otras víctimas, de la violencia de Estado, lo que venía después constituía el proceso que pondría punto final al dolor instaurado.⁵⁵ No obstante, en el periodo Post-Comisión se evidenció la constitución de silencios políticos, lo

⁵³ Secuestro, asesinato y degollamiento al empresario José Antonio Briz López, en noviembre de 1977, en Quito.

⁵⁴ Retención del banquero guayaquileño Nahím Isaías Barquet, efectuada por Alfaro Vive ¡Carajo! y el Movimiento 19 de Abril, el 7 de agosto de 1985. El 2 de septiembre del mismo año, por orden de León Febres Cordero, en un operativo conjunto entre Fuerzas Especiales del Ejército (GEO) y la Policía Nacional ejecutan extrajudicialmente a quienes se encontraban en la vivienda donde permanecía retenido Nahím Isaías. Cabe señalar que en días previos al operativo fueron detenidos ilegalmente integrantes de las organizaciones mencionadas. La acción del Gobierno dejó un saldo de 10 víctimas ejecutadas y 8 víctimas sobrevivientes.

⁵⁵ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en mayo de 2016.

que se tradujo en nuevos conflictos que se tensionan en relación al contexto político y social (notas de campo, Quito, agosto de 2021). Al respecto Orlando Pérez considera que la Comisión de la Verdad y su Informe representaron:

Una gran disputa con el poder real que hay detrás de la derecha, que es el poder policial, que es el poder militar, [...] sabíamos que entrábamos ahí en una gran disputa con quienes habían sido nuestros victimarios: los perpetradores de graves violaciones a los derechos humanos que jamás han querido reconocer. Y creo que la mayor disputa fue elaborar el Informe, y gracias al gobierno de Rafael Correa reivindicar nuestra lucha, [silencio] eso fue lo más importante, ya no en la condición de actores políticos, ya no en la condición de organización política, sino de seres humanos afectados por ese sistema violento, muy violento, que en nosotros se materializaba en la piel, en el cuerpo, [...] gente que vivió violencia sexual muy fuerte también, y esa Comisión, en esos momentos, como que nos daba a nosotros un aire, un oxígeno para saber que lo que hicimos definitivamente tenía razón de ser. Pero, por otro lado, también fue el inicio de la visibilización de los sectores más derechistas del país, o sea cuando la gente comenzó a apoyar a ese libro [Terrorismo y Subversión. La verdad que no se ha dicho] de la Policía y comenzó a tacharnos de terroristas, de que queríamos plata, que no sé qué, [silencio] que no son tan de derecha, hay gente de izquierda que comenzó a decir eso. Entonces yo dije esos son los verdaderos reaccionarios de este país, [...] ¡pucha! [sic], violaron los derechos humanos y hay que reivindicar o sancionar o lo que sea (entrevista a Orlando Pérez, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

A diferencia del pasado, las disputas sociales por y sobre las memorias sumaron nuevas voces que articulaban sus historias de vida con la narrativa testimonial del Informe Final “Sin verdad no hay justicia”. Estas voces no solo fueron de familiares de víctimas y perpetradores, sino que incluyó las narrativas y lecturas del pasado de la sociedad en general. El acceso a redes sociales permitió que una diversidad de actores sociales debatan sobre el pasado reciente del país, desde distintas posturas. En algunos casos, la narrativa sobre el pasado trasciende el período investigado por la Comisión de la Verdad y recoge acontecimientos que violentaron los derechos humanos en otras épocas. Ejemplo de ello son las siguientes publicaciones realizadas en la red social Facebook a pocos días de la entrega del Informe Final (Imagen 2.2.).

Imagen 2.2. Publicaciones de Facebook sobre los hechos investigados por la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad



Fuente: Páginas de Facebook (2010).

Las publicaciones presentadas son parte de una multiplicidad de discursos que circularon –y circulan– con relación al pasado, se conformaron –y conforman– en torno a las vivencias de cada persona y que proveen un marco de referencia para elaborar el pasado reciente (Jelin 2002; Halbwachs 2004 [1968]). Las interpretaciones sociales que se hacen del pasado entran en un campo de disputa por posicionar una nueva memoria como hegemónica, la misma que dependiendo de su posición podrían –o no– alcanzar dicho lugar. Para las/os alfaristas no se trata de imponer su narrativa a manera de verdad, sino de (re)construir el pasado considerando la diversidad de versiones para consensuar una narrativa común.⁵⁶ Al preguntarles sobre lo dicho consideran que es posible construir un discurso colectivo porque:

Esa es la memoria colectiva. A eso nos referimos también. Porque a pesar de que ahí cada uno tiene su verdad; hay una verdad que es colectiva, hay algo en común que nos une: el hecho de que el Estado reprimió, el Estado violentó, el Estado cometió crímenes de lesa humanidad, el Estado cometió graves violaciones a los derechos humanos. Entonces, sí es posible (entrevista a Yelena Moncada, militante alfarista, Quito, 9 de febrero de 2021).

Por otra parte, en las disputas sociales por y sobre la memoria de represión del febreoscorderato se hacen presentes las voces de hijas/os, quienes pudimos reelaborar nuestro pasado y, en algunos casos, anclarlo a procesos sociales que nos permiten interpretar la realidad desde otra posicionalidad. Darle sentido a la memoria social, a partir de nuestra experiencia, nos inserta en la lucha social por la construcción de esa verdad vedada sobre el pasado reciente ecuatoriano. No sólo posicionando nuestra memoria de la represión ante el Estado y los perpetradores, sino también ante familiares y relaciones sociales cercanas (notas

⁵⁶ Conversación informal con Elizabeth Muñoz y Yelena Moncada, militantes alfaristas, enero de 2021.

de campo, Quito, agosto de 2021). Para Zadkiel Cárdenas conocer la violencia de Estado a partir de la experiencia personal y la Comisión de la Verdad resulta en:

Una forma particular que te hace entender la vida, la sociedad desde algunos parámetros que talvez mucha gente no los vive porque en este país no estamos acostumbrados a dimensionar ni lo que son la violación de los derechos humanos ni la defensa de los mismos [...]. Acá pensamos que [...] o sea yo tengo amigos y amigas que, en su sana inocencia, piensan que la violación más atroz que ha tenido el Ecuador en materia de derechos humanos fue la del Paro Nacional de Octubre, cuando si uno lee con detenimiento los testimonios de la Comisión de la Verdad hay casos realmente desgarradores. Sin embargo, creo que eso la mayoría de personas no lo sienten (entrevista a Zadkiel Cárdenas realizada por Colectivo Jurídico Universitario, 8 de marzo de 2021).

Las narrativas de las/os hijas/os de alfaristas se enmarcan en la vivencia personal y familiar, a la que se suma las relaciones sociales en su trayectoria de vida. Los discursos sociales que estaban cargados de la estigmatización de AVC y el silencio familiar impuesto por el miedo de que, quienes en la época eran niños y niñas, se conviertan en blanco de la represión, dibujaron una memoria del pasado parcializada. Entre las memorias construidas en casa y a las que nos aproximamos socialmente, el Informe Final abrió el camino para elaborar una versión generacional del pasado que se cruza, confronta y convive con otras en el presente (Piper-Shafir, Fernández-Droguett y Íñiguez-Rueda 2013).

2.4. Ecuador “Sin verdad ni justicia”

Las disputas sociales por y sobre la memoria política emprendidas por un grupo de integrantes de AVC no culminan con la entrega del Informe Final “Sin verdad no hay justicia”; al contrario, el proceso para lograr verdad, justicia y reparación radica en este acontecimiento.⁵⁷ Una vez que la Comisión de la Verdad culmina su mandato las víctimas –reconocidas y no reconocidas– iniciaron el camino para la implementación de una reparación integral⁵⁸ que se traduzca en un proceso de sanación de las heridas del pasado. Es importante recalcar que en el

⁵⁷ En el Anexo 10 se encuentra una línea de tiempo sobre las principales acciones ejecutadas por el Estado y las/os sobrevivientes de la violencia de Estado en el periodo Post-Comisión de la Verdad.

⁵⁸ El Anexo 11 explica lo que significa la reparación integral y las principales medidas para su implementación.

periodo Post-Comisión de la Verdad, las memorias se tensionan con el Estado y entre las víctimas reflejando sus diferencias políticas y experiencias de vida.

La Comisión de la Verdad documentó los casos, identificando presuntas víctimas y posibles responsables, de la violencia de Estado que tuvo lugar en el pasado reciente ecuatoriano; y, presentó 155 recomendaciones.⁵⁹ La entidad fue la primera que incluyó una propuesta de Ley para la judicialización y reparación de los hechos violatorios denunciados (Caicedo 2012). Esta situación responde, por un lado, al soporte e involucramiento de las víctimas en el trabajo realizado por la Institución y, por otro, al compromiso que, hasta el momento, mantenía el Estado por consensuar una nueva verdad y memoria oficial. En tal sentido, en el evento de entrega del Informe Final de la Comisión el Presidente Rafael Correa indicó que:

La Comisión ha terminado su labor, pero empieza todo un proceso: esto no quedará en la impunidad. Con ello, se ha establecido un precedente. Pero la lucha continúa, el gobierno de la revolución ciudadana [...] hará el seguimiento de todos los casos denunciados y documentados en este Informe, y los casos que escapan a su ámbito, porque lamentablemente las prácticas violentas continúan, no pueden extirparse por decreto. Será finalmente, la acción persistente de las instituciones, pero sobre todo la sanción social, la capacidad de todas y todos de sancionar, socialmente, día a día, la mentira, la violencia, los abusos de todo orden, los que impidan que estas cosas vuelvan a ocurrir (Rafael Correa, 7 de junio de 2010).

Para las/os militantes alfaristas la culminación del trabajo de la Comisión de la Verdad, plasmado en su Informe Final, representó el inicio de una nueva etapa para las víctimas de la violencia de Estado, sus familiares y la sociedad en su conjunto. En el acto público de presentación del Informe, el Presidente Rafael Correa reconoce, a nombre del Estado, la existencia de delitos de lesa humanidad y graves violaciones de derechos humanos. Esta acción cobra dimensiones simbólicas en las subjetividades de quienes fueron violentados en sus derechos por el Estado. Sin embargo, en ese momento las/os exmilitantes de AVC tenían claro que aún les quedaba mucho camino por recorrer para lograr procesos reales de verdad y justicia.⁶⁰ Al respecto, Rosa Mireya Cárdenas expresaba que:

⁵⁹ El Anexo 12 contiene un cuadro con las líneas generales de las recomendaciones realizadas por la Comisión de la Verdad.

⁶⁰ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en febrero de 2019.

Ese fue el principio, el que el Estado reconozca que cometió estos hechos de violaciones y que pida perdón a esas madres y a esos familiares, a esos padres, que ya están viejos, que les pida perdón por toda su vida en la que se pasaron buscando a sus hijos, en la que se pasaron luchando [...]. Y eso esperábamos nosotros. Pero no es suficiente, no es suficiente (entrevista a Mireya Cárdenas, militante alfarista, realizada por Rodolfo Muñoz, 27 de noviembre de 2014).

La disculpa pública, en el marco de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad, significó el reconocimiento por parte del Estado al admitir sus crímenes y sus equivocaciones, “y es poderoso precisamente por la radicalidad de la negación oficial anterior, en donde los crímenes eran persistentemente encubiertos y negados” (Solís 2018, 187). Carlos Játiva refiere ese momento como contradictorio, por un lado, el reconocimiento de la violencia de Estado y, por otro, el inicio de la instauración de un silencio político:

En el Palacio de Cristal [...] Correa pide perdón a nombre del Estado, quizás ahí volvemos a fallar nosotros porque el protagonismo se llevó él pidiendo perdón, y nosotros quedamos como la simple cantidad de pendejos [sic] a quienes les pidieron perdón sin función política. De pronto volvimos a fallar ahí, pero me pareció importantísimo que el Estado reconozca, o sea yo me sentí ahí, oyéndole a Correa, me sentí bien, además muy responsable el tipo, muy responsable, más allá de emotivo y demás (entrevista a Carlos Játiva, militante alfarista, Quito, 11 de agosto de 2021).

En el tiempo inmediato que siguió a la entrega del Informe Final el Estado asumió el compromiso de transitar hacia un nuevo momento histórico que visibilice y condene la violencia estatal de las décadas precedentes. En el caso de las/os militantes de AVC habían transcurrido casi treinta años desde que se cometieron los crímenes de lesa humanidad en su contra, y veinte desde que se enfrentaron a un silencio social y político impuesto por el poder del febreorderato. Para ellas/os los procesos trascendían –y trascienden– la judicialización, sus demandas se anclaban –y anclan– en procesos colectivos con énfasis en la reparación simbólica.

Al día siguiente de la entrega del Informe Final, la Comisión de la Verdad con apoyo de la Defensoría del Pueblo, entregó a la Asamblea Nacional del Ecuador el proyecto de Ley para la reparación de las víctimas y la judicialización de graves violaciones de derechos humanos y

delitos de lesa humanidad ocurridos en el Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008 (en adelante Ley para la reparación de las víctimas).⁶¹ Para su aprobación tuvieron que transcurrir tres años, en los cuales se produjeron debates en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado y en el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador (Andino 2013). Esta normativa se construyó al margen de las necesidades y expectativas de las víctimas y fraccionó la integralidad de la reparación (entrevista a Christian Paula y Clara Merino realizada por Patricio Pérez, 16 de diciembre de 2020).

La aprobación de la Ley para la reparación de las víctimas por sí sola no representó la posibilidad de iniciar los procesos Post-Comisión de la Verdad en el país, se requirió reglamentos que permitieran su implementación. Con este propósito la Defensoría del Pueblo, en 2014, emitió la Resolución No. 198-DPE-CGAJ-2014 para regular el procedimiento de reparación por vía administrativa, es decir, inmaterial. Considerando que la reparación debe incluir una indemnización compensatoria por los daños causados,⁶² en 2015, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos presentó el Acuerdo Ministerial No. 0865, en el que se establecieron las directrices para el procedimiento de reparación material a las víctimas.

A la par que el Estado avanzó en la construcción de normativa para dar cumplimiento a su compromiso y obligación de reparar integralmente a las víctimas de la violencia de Estado, éstas continuaron en el proceso de organización para velar por su efectiva implementación. La participación de quienes en su momento fueron parte de organizaciones político-militantes, y de sus familiares, representó –y representa– un soporte fundamental en los procesos de articulación y coordinación entre las distintas víctimas del Estado. Tras la entrega del Informe Final, se conformó el Comité Nacional de víctimas y familiares de violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado Ecuatoriano, presidido por Clara Merino. Para el 2014, se instituyó la Mesa Nacional de Víctimas⁶³ con el fin de trabajar coordinadamente para impulsar el proceso de reparación integral, designando como Vocera Nacional a Susana Cajas, militante alfarista.

⁶¹ La Ley para la reparación de las víctimas tiene como fin regular la reparación integral a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad documentadas por la Comisión de la Verdad. Para profundizar en la Ley, planteamiento y problemáticas revisar Cristina Solís (2018).

⁶² El Anexo 13 contiene un cuadro conceptual respecto a los daños causados producto de la violación de derechos humanos.

⁶³ Organización de hecho en la que confluyen diversos colectivos de víctimas documentadas por el Informe de la Comisión de la Verdad; entre otras, Comité de Víctimas de Taura, el Colectivo de Víctimas Alfarero Vive ¡Carajo!, el Comité Nacional de víctimas y familiares de violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado Ecuatoriano.

Entre las acciones que las organizaciones de víctimas han llevado a cabo se encuentran reuniones con los distintos representantes del Estado responsables de implementar el proceso de reparación, en el que enfrentan un sinnúmero de problemáticas. El origen de los obstáculos que encuentran en el camino hacia una efectiva implementación del proceso de reparación radica en la bifurcación establecida por la Ley para la reparación de las víctimas⁶⁴ por un lado, y en la falta de antecedentes en el país sobre este tipo de procesos, por otro (Aguirre et al. 2019). Para Clara Merino:

Frente al Estado ecuatoriano que incluso pidió disculpas públicas ¿qué tenemos? En la Asamblea una Ley de víctimas con muchísimos errores [...]. Fiscalía [...] el cambio permanente de fiscales que por tanto nunca podrán estar capacitados [...]. En la Defensoría del Pueblo, instancia muy importante en esta reparación administrativa, también hemos tenido muchísimas dificultades, muchísimos problemas, reglamentos hechos sin nuestra participación y tardíos [...]. Por último, [...] logramos que desde Fiscalía salga un listado, porque había la lucha entre Fiscalía y Defensoría para que se reconozcan nuevas víctimas, [...] y la Defensoría del Pueblo ahora no las acepta, no son reconocidas como víctimas [...]. Con la Secretaría de Derechos Humanos [...] hemos sido revictimizadas y revictimizados permanentemente, reglamentos igual tardíos, reglamentos sin participación de las víctimas, mucho menos de sus organizaciones. El nuevo reglamento de la Secretaría de Derechos Humanos [...] salió sin ninguna de las observaciones y aportes que habíamos hecho (Merino 2020).

La radiografía que realiza Clara Merino sobre el proceso de reparación refleja en parte la ruta que deben seguir las víctimas para que sus derechos sean restituidos.⁶⁵ En el proceso han buscado diversas formas de vinculación y participación que les permita avanzar, principalmente para implementar garantías de no repetición. Ejemplo de ello es que, a la par de la conformación de la Mesa Nacional de Víctimas, el Colectivo de Víctimas Alfaro Vive ¡Carajo! sostuvo reuniones con el máximo representante de la Defensoría del Pueblo y del extinto Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos para que sus propuestas, demandas y perspectivas sobre la reparación sean incluidas en los reglamentos pertinentes, sin que éstas fueran consideradas.⁶⁶

⁶⁴ En el Anexo 14 se incluye un cuadro respecto a la bifurcación que establece la Ley para la reparación de las víctimas, al delegar la competencia de reparar a distintas instituciones.

⁶⁵ El Anexo 15 detalla la ruta de la reparación acorde a lo estipulado en la Ley para la reparación de las víctimas y sus reglamentos.

⁶⁶ Documento no publicado de la Mesa Nacional de Víctimas, elaborado en el año 2015.

Con la aprobación del Reglamento No. 198 de la Defensoría del Pueblo se inició un proceso individual en el que las víctimas –directas e indirectas– pueden pasar alrededor de cinco años, e incluso más, para que su derecho a la reparación se garantice.⁶⁷ El camino comienza con la presentación de la solicitud de reparación⁶⁸ ante la Defensoría del Pueblo, donde se debe pasar por 7 etapas para la firma de un Acuerdo Reparatorio por Vía Administrativa. Si bien se realizan reuniones de trabajo, conforme lo determina el Reglamento, las medidas solicitadas por las víctimas son invisibilizadas al construir un documento que direcciona el proceso de reparación a la política pública existente. Los acuerdos firmados se construyeron en base a un formato determinado por la Institución que no considera las particularidades ni del hecho violatorio ni de la situación presente de las/os solicitantes de reparación.

Una vez que termina el proceso en la Defensoría del Pueblo, el expediente se transfiere a la Secretaría de Derechos Humanos,⁶⁹ donde inicia la “negociación” del monto a pagar por concepto de indemnización de los daños causados. Al igual que en la Defensoría del Pueblo, son siete los pasos que las víctimas deben atravesar para llegar –o no– a un Acuerdo Indemnizatorio. Como manifestaba Clara Merino, en esta etapa del proceso la revictimización es permanente, no solo porque excluye la participación de las víctimas, sino que bajo el pretexto del principio de confidencialidad se les ha impedido hablar del proceso y, en algunos casos, contar con apoyo y acompañamiento legal.⁷⁰

Paralelamente a la reparación por vía administrativa e indemnizatoria, la Fiscalía General del Estado tiene bajo su responsabilidad la judicialización de los casos documentados por la Comisión de la Verdad. La etapa de indagación previa arrancó en noviembre de 2010 con la creación de la Unidad Especializada de la Comisión de la Verdad, instancia que tras doce años ha sufrido diversos cambios administrativos y de personal (Merino 2020). En esta dependencia se depositaron los expedientes de los casos investigados por la Comisión, a los que se sumaron denuncias posteriores de graves violaciones de derechos humanos como el

⁶⁷ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en los años 2017, 2019, 2021 y 2022.

⁶⁸ El Anexo 16 corresponde al formato de Solicitud para Acceder al Programa de Reparación de Víctimas elaborado por la Defensoría del Pueblo y el Anexo 17 es un ejemplo de Solicitud de Reparación Integral elaborado por las víctimas con apoyo de abogadas/os.

⁶⁹ Al momento de aprobación de la Ley para la reparación de las víctimas se denominaba Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; en noviembre de 2018, mediante Decreto Ejecutivo No. 560, se convirtió en Secretaría de Derechos Humanos. Actualmente, el procedimiento indemnizatorio está regulado por la Resolución No. SDH-SDH-2019-0013-R.

⁷⁰ Nota de Bitácora de reparación de los años 2016 y 2019.

caso Michael Arce.⁷¹ Del total de casos ingresados apenas el 9,32% se han judicializado: cuatro cuentan con una sentencia que no se cumple acorde al principio de celeridad; tres se encuentran en etapa de juicio; dos fueron desestimados; uno está en etapa de evaluación y preparatoria de juicio; y, uno pasó de ser investigado por asesinato a indagación previa por ejecución extrajudicial (Primicias 2020).

De los casos judicializados tres tienen relación con la organización político-militante AVC, los cuales son investigados como crímenes de lesa humanidad porque fueron sistemáticos, generalizados y estructurados. Uno de ellos fue desestimado y corresponde a un familiar de una militante de AVC.⁷² Por su parte, los otros dos casos han pasado a etapa de juicio y están a la espera de instalación de audiencia: Caso Luis Vaca, Susana Cajas y Javier Jarrín, suspendido por cinco ocasiones desde 2014; y, Caso Arturo Jarrín, espera convocatoria a audiencia de juicio desde 2017 (Primicias 2020). La falta de celeridad en la judicialización se traduce en una ausencia de verdad y justicia para las víctimas, sus familiares y la sociedad; en palabras de Susana Cajas:

Se producen una serie de casualidades en estas cinco intenciones de hacer la audiencia de juzgamiento. Siempre la Corte [Nacional de Justicia] lo que hace es fijar fecha de audiencia por ejemplo el 23 de diciembre o un día después de que se dan las elecciones, y ahora a 10 días de que se cambian los jueces [...]. En ese sentido, estamos absolutamente preocupados porque la violación de derechos humanos se mantiene en la impunidad, un hecho sucedido hace 35 años [...]. Realmente han sido siete años en donde todos, todos llegamos a una situación de salud, una situación de vida muy complicada y que hace que el juicio corra el riesgo de quedarse sin pruebas. Nos preocupa que la justicia ecuatoriana esté actuando de esta manera (entrevista a Susana Cajas, militante alfarista, realizada por Licenia Espinel, 18 de febrero de 2021).

El desgaste emocional, físico y psicológico debido a la espera de justicia, verdad, reparación y memoria se traslapa en una revictimización que, a la larga, puede desembocar en un nuevo silencio impuesto. A pesar de ello, las/os exmilitantes de AVC se mantienen en la lucha por la memoria política porque comprenden que “la batalla por la memoria histórica [...] es

⁷¹ En Ecuador, es el primer caso en ser judicializado y sentenciado como delito de odio. Se trata de un joven afroecuatoriano que fue víctima de maltrato en la Escuela Militar Eloy Alfaro por su color de piel (El Telégrafo 2013).

⁷² Se mantiene la identidad en reserva por pedido de las/os involucradas/os.

contribuir a consolidar una cultura política democrática a favor de los derechos humanos que pueda asegurar un futuro del ‘Nunca más’ al terrorismo estatal” (Winn 2014, 352). Es, precisamente, por tal razón que en agosto de 2020 llevaron ante la Corte Constitucional otra de las demandas que para ellas/os tiene un sentido social y simbólico significativo: el Museo de la Memoria.

La Acción por Incumplimiento por el Museo de la Memoria, presentada por la Mesa Nacional de Víctimas,⁷³ tiene su razón de ser en la Disposición General Segunda de la Ley para la reparación de las Víctimas que dispone “el plazo de noventa días” para la creación de este espacio de memoria. A pesar de que las víctimas caminan hacia un mismo horizonte: verdad, justicia, reparación y memoria, las discrepancias se hacen presentes porque, finalmente, ¿quién está autorizado para hablar de una memoria única e inequívoca? De tal manera que el Comité Nacional de víctimas y familiares de violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado ecuatoriano presenta otra Acción por Incumplimiento por el Museo de la Memoria.⁷⁴

Las demandas resultan de la inacción por parte del Estado para avanzar en la construcción de un Museo que se configure como un lugar para educar en materia de derechos humanos; recoja las múltiples voces de las víctimas y de la sociedad; se ubique en un lugar significativo; y, sienta las bases para la no repetición de los hechos.⁷⁵ En este ámbito las disputas por la memoria se presentan con mayor intensidad y se vuelven evidentes; tal situación puede entenderse por la confluencia de diversas memorias vivas en nuestro entorno social (Piper-Shafir, Fernández-Droguett e Íñiguez-Rueda 2013). La importancia de los lugares de memoria tiene que ver con dos objetivos fundamentales: transmisión de la memoria al resto de la sociedad y a otras generaciones; y, rendir homenaje a las víctimas de la violencia de Estado (Piper-Shafir, Fernández-Droguett e Íñiguez-Rueda 2013).

A esta demanda se suman víctimas no reconocidas por el Informe de la Comisión de la Verdad que están relacionadas con los casos documentados, víctimas que reclaman su

⁷³ La causa 27-20-AN fue presentada el 20 de agosto de 2020, admitida a trámite el 16 de octubre del mismo año. Entre los firmantes se encuentran víctimas directas, víctimas indirectas, víctimas no reconocidas y terceros interesados, miembros de la Mesa Nacional de Víctimas. El 16 de junio de 2022, tras casi dos años de espera, se llevó a cabo la Audiencia Pública de la causa. A febrero de 2023, se espera la publicación de la resolución adoptada por dicho organismo. La causa puede ser consultada en el enlace: <https://bit.ly/3c3f2RJ>.

⁷⁴ La causa 57-20-AN fue presentada el 15 de diciembre de 2020. El 12 de abril de 2021 la Corte Constitucional admite la causa a trámite y dispone se acumule al Caso 27-20-AN. Junto a Clara Merino y Christian Paula suscriben la acción representantes de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos en calidad de abogadas/os. Enlace para consulta de la causa: <https://bit.ly/3tGV7hG>.

⁷⁵ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en junio de 2020.

reconocimiento desde el inicio del Programa de Reparación en la Defensoría del Pueblo. Entre estas/os cuerpas/os afectadas/os por la violencia de Estado están quienes al momento de los hechos se encontraban en etapa gestacional; eran niños, niñas y adolescentes secuestradas/os por el Estado como resultado de la persecución a sus padres y familias; quienes no conocieron la existencia de la Comisión de la Verdad; y, quienes por temor y desconfianza no rindieron testimonio.⁷⁶ La exigencia de reconocimiento, que se traduce en una demanda de reconocimiento de la violencia de Estado, da lugar a que la Defensoría del Pueblo presente ante la Corte Constitucional una Acción de Inconstitucionalidad de la Ley para la reparación de las víctimas.⁷⁷

Por otra parte, con base a su experiencia las/os militantes de AVC buscan establecer mecanismos que rompan con la mirada respecto a que Ecuador era una isla de paz al reconocer las violencias del pasado y caminar hacia la no repetición de los hechos violatorios. En términos de Tzvetan Todorov (2000) sus denuncias y acciones Post-Comisión de la Verdad pretenden convertirse en un punto de inflexión para identificar los nexos entre la represión del pasado y del presente, es decir conformar una memoria ejemplar. Tal es el caso de la denuncia y solidaridad que mostraron cuando la represión de Estado se hizo presente contra quienes se manifestaban en el denominado Paro de Octubre,⁷⁸ como lo demuestra la Imagen 2.3.

⁷⁶ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en 2020.

⁷⁷ La causa 86-20-IN fue presentada el 1 de septiembre de 2020, admitida a trámite el 24 de noviembre de 2020. La acción se encuentra disponible en: <https://bit.ly/3cNKiU6>.

⁷⁸ Paralización nacional encabezada por el movimiento indígena en respuesta al Decreto Ejecutivo No. 883 mediante el cual se liberaba el precio de los combustibles, lo que derivaba en el encarecimiento del costo de la vida. El Paro tuvo lugar durante el gobierno de Lenin Moreno, entre el 2 y el 13 de octubre de 2019, con un saldo de alrededor de 1192 personas detenidas; 8 fallecidos; y 1340 heridos, entre quienes se encuentran aquellos con lesiones oculares debido a la represión policial (Defensoría del Pueblo de Ecuador 2019).

Imagen 2.3. Publicación de Facebook de la Mesa Nacional de Víctimas realizada durante el Paro de Octubre 2019



Fuente: Facebook de Mesa Nacional de Víctimas 2019

Este breve recorrido sobre los procesos que siguieron a la Comisión de la Verdad tiene como fin poner en contexto el escenario en el que se desarrollan las disputas sociales sobre las memorias y silencios políticos y de represión de la organización político-militante *Alfaro Vive ¡Carajo!* Asimismo, visibilizar el largo y tortuoso camino que las víctimas han recorrido en su demanda de verdad, justicia y reparación. Sus procesos actuales exigen el reconocimiento histórico no solo de su accionar político como colectivo, sino la desmitificación de Ecuador: isla de paz. El camino que las/os sobrevivientes alfaristas de la violencia de Estado han recorrido en los últimos diez años van más allá de sus intereses personales, y como en el pasado, denuncian la perpetuación de violencias estructurales continuadas.

2.5. A manera de cierre

Las/os militantes de *Alfaro Vive ¡Carajo!* rompieron los silencios políticos impuestos por más de dos décadas a través de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad. Su creación es el resultado de las luchas políticas y sociales que dichas/os actores mantuvieron –y mantienen– contra quienes representaron –y representan– al gobierno socialcristiano de León

Febres Cordero. Dichas confrontaciones se transforman desde su militancia armada, cuando luchaban por una democracia que garantice los derechos fundamentales de la sociedad ecuatoriana, hasta tres décadas después al impulsar el reconocimiento estatal de la violencia de Estado y proyectarse como defensoras/es de los derechos humanos.

La creación de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad se configuró en el espacio para que la alfarada rompa el silencio social, político e institucional impuesto, a manera de verdad hegemónica, por el Estado febrescorderista. Se reencuentran en el hacer memoria sobre su militancia y la violencia de Estado que enfrentaron, ejercicio en el que se pone de manifiesto la transformación de los discursos que fundamentan sus luchas. Además, se convirtieron en emprendedoras/es de la memoria mediante acciones políticas para (re)escribir una nueva memoria que recoja las voces de todas/os quienes fueron –y son– sobrevivientes de la violencia de Estado.

En sus testimonios ante la Comisión de la Verdad es posible encontrar sus memorias de represión y silencios políticos que llevan la huella del dolor causado por la tortura, violencia sexual, privación ilegal de la libertad, atentado contra el derecho a la vida, ejecución extrajudicial y desaparición forzada. Sus memorias rompen los silencios respecto a su accionar político-militante y configuran el escenario para la instauración de disputas sociales alrededor de lo que implicó el régimen de León Febres Cordero. Es, precisamente, en esa intersección donde la Comisión permite aproximarse a las memorias políticas de quienes conformaban la organización en la década del ochenta y, por qué no decirlo, a una parte de la memoria política del país.

La elaboración del pasado en el presente no es producto de la casualidad, tiene que ver con el momento político en que existe la oportunidad de crear la Comisión de la Verdad: Gobierno del Ec. Rafael Correa Delgado. Las/os alfaristas permutan en el tiempo y espacio resignificando sus luchas presentes y pasadas. Los diversos contextos por los que transitan las/os alfaristas representan marcos sociales para la elaboración de sus memorias y la ruptura de sus silencios, con la integración de nuevas voces generacionales y sociales. En la multiplicidad de sus memorias y silencios se hacen latentes sus diferencias políticas sobre el pasado reciente, y también sobre el presente; asimismo, los puntos de encuentro que los mueve por una causa común: la lucha por la memoria política y los derechos humanos.

Las memorias alfaristas se construyen en un ir y venir que interpela al tiempo cronológico, articulan pasado y presente donde los puentes por los que transitan constituyen el nexo de sus

constantes disputas sociales y políticas. En sus memorias, y a partir de ellas, se pone de manifiesto la manera en que ellas/os se convirtieron en cuerpos rebeldes que se resisten a perpetuar la memoria hegemónica febreescorderista y configuran discursos subalternos que ponen en tensión el oficial. En consecuencia, las memorias de las/os militantes de AVC se disparan en el presente, a partir de la Comisión de la Verdad, le dan sentido al pasado e indagan sobre sus luchas futuras.

Capítulo 3. Memorias y silencios en hombres alfaristas: entre masculinidades, violencias y resistencias

Ante la arremetida de Febres Cordero,
ante la prepotencia de Febres Cordero,
ante la violencia de Febres Cordero,
lo que haces es lanzar un grito de libertad.

—Carlos Játiva en Documental Alfaro Vive Carajo 2015

Sólo los cristales se rajan,
los hombres revolucionarios
seremos como el Che.

—Arturo Jarrín 1981

Robar al gobierno era, sin duda, un delito;
robar para la revolución, para la libertad,
era de una tremenda heroicidad moral,
sobre las leyes y sobre su propia reputación de hombre limpio.

—Alfredo Pareja Diezcanseco 1997 (1943)

Entre los años 2007 y 2010 la Comisión de la Verdad fue el escenario en el que las víctimas de la violencia de Estado narran los hechos violentos que hicieron –y hacen– parte de su trayecto de vida. En dicha época quienes fueron vulnerados en sus derechos se acercaron a la Institución para denunciar, a través de su testimonio, eventos atroces que habían ocurrido en un país donde es palpable el *continuum* de una violencia estatal que hace carne en cuerpos vulnerables y subalternizados (Piper-Shafir et al. 2016). Para los hombres alfaristas esta acción se tradujo en la posibilidad de romper los silencios impuestos social, estatal e institucionalmente respecto a lo que la tortura, detención ilegal de la libertad, violencia sexual, desaparición forzada y ejecución extrajudicial significaron en sus vidas y cuerpos.

Las narrativas sobre la violencia de Estado, acaecida en el pasado reciente ecuatoriano, irrumpieron el espacio público como parte de una nueva memoria que se constituía como oficial y hegemónica. Al mismo tiempo, se instauraron nuevos silencios con pretensión de olvido que ocultaron las memorias de lucha y resistencia de quienes fueron sobrevivientes de la violencia de Estado. Actores sociales que a través de sus relatos pretendían la

reconstrucción histórica de sus luchas, la reivindicación social de sus acciones y el reconocimiento de una violencia estatal que ha atravesado sus vidas.

El ejercicio de la memoria difiere de acuerdo a las particularidades que caracterizan a quien recuerda y en el presente le da forma al pasado. Las memorias no están al margen de las redes de poder, como tampoco las posiciones de género –u otras– que configuran la identidad y subjetividad de la persona. Así, se constituye una “memoria generizada” que refleja la construcción de una narrativa presente de un “pasado generizado” elaborada por “sujetos generizados” (Troncoso Pérez y Piper-Shafir 2015).

El hacer memoria y las prácticas de memoria masculinas resultan de sus experiencias como sujetos insertos en el sistema de género predominante (Jelin 2002; Troncoso Pérez y Piper-Shafir 2015). Un sistema que se establece como hegemónico, patriarcal y violento, donde lo masculino tiene limitadas sus posibilidades de expresar emociones, sentires y afectos alrededor de sus experiencias de vida, las cuales pueden ser –o no– traumáticas (Jelin 2002; Troncoso Pérez y Piper-Shafir 2015). Cuando las memorias se construyen en relación a la violencia de Estado entran en juego elementos que desestabilizan e irrumpen en el sistema de género predominante, donde el sujeto se constituye como tal.

Es importante tener en cuenta que la memoria representa un fragmento de una memoria común a un grupo que, en función del tiempo y espacio, adquiere dimensiones particulares y narrativas específicas sobre el pasado (Jelin 2002; Halbwachs 2004 [1968]; Halbwachs 2004 [1994]; Piper-Shafir y Montenegro 2017). En consecuencia, la “memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva”, que está en permanente construcción dando sentido al pasado que se rememora en el presente (Halbwachs 2004 [1968], 50). Una memoria que no está libre de silencios que aparentan olvido y que disputan las verdades establecidas en la memoria oficial y hegemónica.

Otro elemento a considerar es la presencia ramificada de memorias subalternas que pertenecen a actoras/es sociales subalternizadas/os por las intersecciones que le dotan de una identidad particular (Garrido 2016). Dicha característica da lugar a que sus memorias y silencios sean desautorizadas para formar parte de la memoria oficial erigida desde el poder con “pretensión de verdad” (Solís 2019a). En este punto, se hace presente la interrogante respecto a ¿quién(es) está(n) autorizada(s) para narrar el pasado? y ¿cómo las memorias de sujetos subalternos persisten en el tiempo, pese a quedar fuera de la memoria hegemónica?

No se trata exclusivamente de aproximarnos a las memorias de los varones alfaristas desde el relato oficial que, hoy por hoy, privilegia la experiencia de la violación de derechos sobre la política, sino de comprender cómo, en el transcurso de sus vidas, configuraron memorias políticas subalternas sobre sus luchas y resistencias. Las memorias de los hombres alfaristas están atravesadas por dos aristas. La primera tiene relación directa con el rol protector socialmente asignado, donde prevalece la idea de ser los guardianes de la “integridad moral” de sus compañeras frente a la violencia de Estado que se inscribió en sus cuerpos. La segunda corresponde a la materialidad de la violencia de Estado en sus cuerpos, los mismos que son feminizados durante el hecho fáctico a modo de castigo por fracturar la “paz social”.

Socialmente se identifica la guerra, agresividad, dominación y violencia con lo masculino, lo que da lugar a que no se les cuestione a los varones optar por una lucha armada sino la impugnación al poder hegemónico establecido (Jelin 2002). Esta particularidad, al interior de las organizaciones político-militantes, se traduce en la construcción del imaginario de configurarse como el “hombre nuevo” desde la heroicidad en la acción política y entrega total al proceso revolucionario (Jiménez 2016). Un sujeto en el que debía hacerse presente la virilidad y heterosexualidad para garantizar el triunfo del proceso revolucionario y, por tanto, debía –y debe– manifestar profundos sentimientos de amor por la humanidad y poner en segundo plano su vida privada (Jiménez 2016; Cosse 2019).

Las memorias de los hombres alfaristas se construyen concomitantemente entre el rescate y visibilidad de su participación político-militante desde el plano de la heroicidad y protagonismo, y el rechazo a ser catalogados como víctimas pasivas frente a la violencia de Estado (Sonderéguer 2012; Piper-Shafir y Montenegro 2017). A ello se suma el impacto emocional y psicológico que sobre sus cuerpos tuvo –y tiene– la violencia estatal, respecto a la materialización de la represión como sujetos particulares y el uso de los cuerpos de sus compañeras mujeres como “botín de guerra”. Es decir, un enfrentamiento entre la masculinidad hegemónica que se hace cuerpo en los representantes estatales⁷⁹ y masculinidades subalternizadas que se tejen al interior de la organización político-militante AVC (Townsend 2018; Cosse 2019).

En este capítulo analizo las disputas sociales sobre las memorias y los silencios que tejen los hombres alfaristas, desde las tensiones de género, en el marco de sus militancias guerrilleras y

⁷⁹ En el caso ecuatoriano, durante la década del ochenta la masculinidad hegemónica y heteropatriarcal se materializa en las figuras de León Febres Cordero, Jaime Nebot y Blasco Peñaherrera, así como en el cuerpo colectivo de las fuerzas del orden del país representadas, principalmente, por Edgar Vaca.

luchas por los derechos humanos, en el contexto de la Comisión de la Verdad. Tomando en cuenta que sus memorias se construyen en un presente en que tiene lugar el resurgimiento de un Estado neoliberal, patriarcal y heterosexual, surge la pregunta central: ¿cómo las memorias de estos sujetos se articulan en denuncias públicas respecto a la violencia de Estado resultando en nuevas disputas sociales? No se trata de mirar sus memorias y silencios como representaciones actuales de eventos pasados, sino de comprender la manera en que éstos se anclan y elaboran en el contexto actual.

Para avanzar en el objetivo planteado, este capítulo se estructura en tres partes. Primero, presento sus tránsitos hacia una militancia guerrillera y experiencias de género en la acción político-militante. Segundo, recojo sus memorias de represión, las cuales se anclan en la construcción de sus masculinidades y los recuerdos de dolor generados en torno a la violencia sexual inscrita en sus cuerpos y en los cuerpos militantes de sus compañeras. Tercero, abordo sus memorias en relación con la posibilidad de romper silencios impuestos tras la represión experimentada.

Como metodología aplicada, en este capítulo, se recurrió al uso de cuatro entrevistas a hombres militantes y dos textos militantes testimoniales. A través de sus narraciones me aproximé a sus memorias y silencios respecto de su trayecto político-militante y la violencia de Estado. Por su parte, los textos testimoniales recogen las experiencias de represión y lucha que, durante la década del ochenta, dejaron Arturo Jarrín⁸⁰ y Fausto Basantes.⁸¹ El análisis pone en diálogo las memorias del pasado y presente de sujetos que militaron –y militan– en el compromiso político de construir días mejores.

3.1. Memorias político-militantes: experiencias de género en el tránsito guerrillero

La participación de varones en la organización político-militante AVC se insertaba en un sistema de género que relacionaba la guerra y la actividad militar con lo masculino, aunque ello no se traducían en la reproducción de la masculinidad hegemónica, instituida social y estatalmente, al interior de la organización (Dietrich Ortega 2014; Townsend 2018; Galaz Valderrama, Álvarez y Piper-Shafir 2019). Dicha particularidad implicó que las vivencias de

⁸⁰ Máximo líder de la organización político-militante Alfar Vive ¡Carajo!, ejecutado extrajudicialmente el 26 de octubre de 1986. Sus memorias las recojo del texto *El cementerio de los vivos*, escrito por él desde el Penal García Moreno en 1984.

⁸¹ Segundo al mando de Alfar Vive ¡Carajo!, ejecutado extrajudicialmente el 4 de enero de 1986. Su relato de represión lo tomo del texto *A mí también me torturaron* de autoría de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos.

los hombres alfaristas, tanto en su tránsito hacia una militancia política armada como en la acción político-militante, sea distinta de aquellas que tuvieron sus pares mujeres. Para los hombres alfaristas el tránsito guerrillero no implicó procesos de “masculinización” ni la necesidad de “ganarse espacios”, pues su condición de género les otorgaba un lugar dentro de la organización.

Para comprender la construcción de una masculinidad disidente al interior de AVC es necesario aproximarnos al tránsito hacia sus militancias subversivas con el fin de (re)conocer las circunstancias en las que se produjeron sus identidades guerrilleras. La familia, los centros estudiantiles y experiencias militantes previas son el detonador que activa la militancia de las/os alfaristas. Además, en el caso de los hombres alfaristas, la imagen masculina de hombres cercanos da lugar a que se cuestionen la opción de formas de lucha que se ubican al margen de la ley. Para Arturo Jarrín su abuelo fue quien lo motivó a profundizar su conocimiento sobre las luchas de Eloy Alfaro; así lo narra:

Luego de algunos años, otra vez viví con mi abuelo, esta vez en la casa de mis padres, en un "oasis" del sur, que coincidencia!: en la Ciudadela 5 de junio. Yo ya estaba en la Universidad, entendía mejor a mi abuelo. Podíamos conversar más largo y mejor, puesto que yo ya hacía preguntas más serias; [...] empezaba a hablar: Alfaro es la máxima figura que tiene el Ecuador y uno de los mejores americanos, decía siempre; no se cansaba de expresar su angustia porque ya no hayan alfaristas consecuentes, se lamentaba de ser viejo y estar enfermo porque esto le impedía luchar [...]. Tienes que leer la historia, tienes que leer a Pareja Diezcanseco me decía; tienes que leer literatura del Ecuador, me insistía. [...] Luego de mucho tiempo, decidí seguir el consejo de mi abuelo y me preocupé y propuse conocer el pensamiento y la acción de Alfaro. [...] Recordé que me aconsejó leer la literatura ecuatoriana y casi a la carrera empecé [...]. Las inquietudes y preocupaciones de mi abuelo, las hice mías. Pero yo tenía una ventaja, era (soy) joven y sano. Nada me impedía luchar. Había entendido a Alfaro y al Alfarismo, sentía las raíces de las que surgimos, tuve el privilegio de estudiar en la Universidad, no era momento de palabras; la angustia de mi Pueblo y el dolor de mi Patria demandaban y demandan acción. Había que dar el paso, creo haberlo dado (Jarrín 1984, 2).

La propuesta política de AVC privilegió un lenguaje masculino y sus referentes políticos y revolucionarios⁸² fueron “guerrilleros” presentes en la historia del país y Latinoamérica.⁸³ Dicha particularidad tiene relación directa con el contexto político y social de la década del ochenta, momento en el que la mujer mantenía la absoluta responsabilidad de las tareas de cuidado sumado a una carga laboral vinculada, principalmente, a actividades consideradas como femeninas. Los hombres alfaristas tensionan sus subjetividades e identidades masculinas en la contradicción entre sostener una masculinidad hegemónica de amplia presencia social y una masculinidad subalterna que se construye en y para la revolución. Por ejemplo, Orlando Pérez narra que:

Hasta ese momento, los años ochenta, el tema feminista no era parte de la discusión de las organizaciones, no era. Entonces [...] esas relaciones fueron muy significativas para mí por doble o triple vía. La primera porque veía en ellas mujeres valientes [silencio] que siempre naturalmente, hasta esas épocas, para nosotros las mujeres eran como operadoras, acompañantes y compañeras de la gestión que lideraban los machos, y yo veía a compañeras, una en particular que [...] me chocó mi machismo que ella fuese la dura de ahí [...]. Entonces esas cosas en la estructura machista de uno era como que te rompían porque normalmente hacíamos los machos, los hombres, por un lado. Entonces el rol que jugaban dirigiendo, operando y actuando en la organización política, eso a mí por ejemplo me parece muy importante porque me... [Silencio] me sacudía, ahí uno tiene que desaprender esas cosas porque el aprendizaje del machismo viene ahí (entrevista a Orlando Pérez, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

Aunque la figura masculina de un revolucionario y el diálogo con parientes masculinos cercanos son de gran importancia en la narrativa de estos militantes, no constituyen el único punto de interpelación que los conduce a una militancia armada. Existen casos en los que la imagen de la madre, mujeres luchadoras que demandaban reconocimiento de derechos e igualdad de trato, se configuran como referente y ejemplo de lucha a seguir (notas de campo, Quito, septiembre de 2021). La imagen materna en sus tránsitos militantes tiene el potencial

⁸² Simón Bolívar, Eloy Alfaro, Luis Vargas Torres, Nicolás Infante, Amador Viteri, Modesto Rivadeneira, Juan Montalvo, Marcos Alfaro, Pedro José Montero, son algunos de las figuras revolucionarias históricas que tomo AVC como referentes de lucha (Jarrín 2006 [1984]).

⁸³ Esta afirmación, en torno a la caracterización de Alfaro Vive ¡Carajo!, no debe asumirse como la configuración de una organización profundamente patriarcal. Al contrario, las memorias de sus militantes narran experiencias de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio del quehacer político y guerrillero.

de perfilar en los hombres alfaristas una masculinidad sensible y de reconocimiento a la presencia y participación política de la mujer. Santiago Troya relata que sus primeros recuerdos se anclan en:

Un poco como para entender cuáles podrían haber sido mis motivaciones, mi familia era de muy escasos recursos, seis hermanos, mi padre casi poco trabajaba, mi madre era cocinera en el Hospital San Juan de Dios, y luego con un gran esfuerzo [estudio Auxiliar en Enfermería] [...] en realidad el ejemplo más grande que tengo sobre lo que es la lucha política es de ella [...]. Me acuerdo que de niño siempre nos llevaba a las marchas [...]. En esos tiempos las luchas populares eran fuertes [...]. Eso digamos como un primer acercamiento si se quiere al mundo de la política [...]. Mi hermano se iba a la universidad, supuestamente estaba en la universidad, pero el rato menos pensado desapareció, [...]. Entonces yo escucho una vez como una discusión entre mi otro hermano mayor y mi mamá, mi hermano le decía: “pero si usted sabe que [hombre militante]⁸⁴ se fue a la guerrilla, el *man* [sic] está metido en estas notas”. Entonces me quedó eso de que está metido en la guerrilla, [...] pasó un tiempo [...], y el rato menos pensado ¡pum! [sic] aparece mi hermano a la casa, [...] conversamos [...] Y el [hombre militante] me empezó a pasar libros [...]. Me llenó de full [sic] literatura ecuatoriana, [...], y claro, ¡chuta! [sic], empecé a leer y me motivaba, en realidad me motivaba bastante esa nota (entrevista a Santiago Troya, militante alfarista, Quito, 9 de agosto de 2021).

En el relato de Santiago Troya la imagen de su madre como mujer incansablemente luchadora y la relación con su hermano mayor dan cuenta de un tránsito hacia una militancia guerrillera en el seno de su familia; a lo que se suma la experiencia de vivir las consecuencias de la desigualdad social. De tal manera que en su memoria, como en la de otros sujetos militantes, el contexto familiar representa un motor que los mueve a comprometerse con la lucha armada y tomar acción en los procesos de transformación social (notas de campo, Quito, julio de 2021). Una experiencia en el que el devenir militante, sumado a su corta edad, constituye el espacio de anclaje para constituir una masculinidad disidente.

A las vivencias familiares, en algunos casos, se suma el paso por la militancia estudiantil secundaria, lo que en las narrativas de tránsito de los militantes alfaristas forma parte del marco social de sus memorias guerrilleras (Halbwachs 2004 [1994]; Jelin 2002). En este

⁸⁴ Recorro al uso de los términos hombre militante, mujer militante, activista político/a y compañero/a de vida para mantener en reserva la identidad de personas mencionadas en los testimonios que no han dado su consentimiento para publicar sus nombres en esta investigación.

sentido, sus memorias de tránsito hacia una militancia guerrillera dan cuenta de procesos sociales más amplios, en los que la acción política y contestataria, en la calle y las aulas, perfila una identidad y subjetividad militante de izquierda. En sus memorias confluyen experiencias revolucionarias ajenas a su tiempo y espacio, dando lugar a que en sus narrativas cobren presencia múltiples actores, algunos anónimos, con luchas y procesos disímiles. El relato de Carlos Játiva da cuenta de ello:

Como muchos otros compañeros el movimiento estudiantil secundario fue la antesala de Alfaro Vive, en mi caso el Mejía, el hecho de haber sido dirigente del Colegio y de haberme involucrado en lo que ese momento se llamó el Frente Revolucionario Estudiantil, que era una organización del MIR, del Movimiento de Izquierda Revolucionario, en el sector secundario precisamente [...]. Entonces el antecedente político inmediato para mí es ese, el antecedente que me une con Alfaro Vive. El por qué es bien sencillo en mi caso, yo soy hijo de [...] proletarios con conciencia. En el caso de mi padre, él fue miembro del Partido Socialista, [...], dirigente obrero y miembro de la Confederación de Trabajadores del Ecuador [...]. Y luego la composición social de la gente del Mejía en esa época era absolutamente clara pues: era pueblo, pueblo. Era pueblo, pueblo, vos tenías allí un montón de razones para ir definiendo un pensamiento contestatario, rebelde y si tienes las influencias adecuadas. [...] Cuando yo terminé el colegio paso a formar parte de determinadas estructuras, que irían luego a ser AVC. [...] Eso el antecedente cómo llego allá; y de allí yo he sido toda la vida largo de mierda [sic], de pueblo, pueblo, y mi vieja era la lavandera del barrio, mi papá era chofer, y con una altísima conciencia política papá, con una bronca, y eso es lo que me lleva a mí pues, es decir yo tengo una extracción de clase concreta [...], el resto del proceso político en Alfaro Vive que era conciencia de clase y ahí me tienes como un guerrillero en las filas alfaristas (entrevista a Carlos Játiva, militante alfarista, Quito, 11 de agosto de 2021).

El paso por instituciones educativas secundarias consideradas como históricamente “subversivas y rebeldes” en Ecuador, como son el Instituto Nacional Mejía y el Colegio Juan Pío Montufar, se traducen en un cuestionamiento temprano de la realidad social ecuatoriana. Espacios de formación académica que se articulan a un proceso militante en el movimiento estudiantil secundario; los cuales, además de ser protagonistas de importantes protestas sociales, durante las décadas del setenta y ochenta eran de acceso exclusivo para varones. La estancia en estos espacios estudiantiles aportó en su deseo de configurarse como protagonistas

de la historia y partícipes de luchas sociales, a partir de la acción política. Así narra su experiencia de tránsito Orlando Pérez:

Mi vinculación política nace porque yo estudiaba en el Colegio Mejía. [...] tradicionalmente estaba siempre vinculado a las luchas sociales desde su fundación mismo, [...] cuando ingreso una de las primeras emociones es la de ver al Mejía peleando en defensa del pueblo, de las luchas sociales, etcétera. Y de ahí soy muy afín al Frente Revolucionario Estudiantil, que era el brazo estudiantil del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR. Entonces ahí conocí a algunos compañeros, [...] y al mismo tiempo participo de candidato a Secretario del Consejo Estudiantil del Mejía cuando estoy en quinto curso [...]. Entonces claro mi primera expresión política en ese nivel era ser el editor de la Chispa del Mejía. [...]. Y hay un evento muy importante que es las Jornadas de Abril de 1978, cuando la dictadura sube el pasaje cuatro reales, [...] donde evidentemente el rol protagónico de la lucha la tiene el Colegio Mejía y yo estoy metido en eso. Es decir en las calles, nos pasamos más de un mes en las calles, sin clases, con represión. [...] Entonces es como una cosa que aparentemente parecería emocionante, aventurera, pero en realidad me parecía a mí que estaba jugando un rol ya protagónico en la historia, eso es lo que sentía ese momento y de hecho esa pelea no permitió que suban los pasajes. De ahí en la universidad es que tomo contacto con gente que estaba, de alguna manera, dispersa del MIR, porque el MIR se había dividido en el 80, 81 [...] y me contacto con gente que eran mis amigos [hombres militantes], del colegio y que estaban ya en Alfaro Vive (entrevista a Orlando Pérez, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

Es posible rastrear experiencias de tránsito donde, pese a no pertenecer a instituciones educativas como el Instituto Nacional Mejía, la relación con el movimiento estudiantil se va tejiendo en las calles a partir de la participación en movilizaciones sociales (notas de campo, Quito, agosto de 2021). El conocer procesos de revoluciones armadas en otros lugares del continente, sumado a las contradicciones y desigualdades sociales de la época, da lugar a que, en algunos casos, estos sujetos se configuren como “rebeldes”. Una “rebeldía sin causa” que encuentra razón de ser en la lucha y protesta social abriendo camino a lo que, posteriormente, se constituye en militancias armadas. En el marco de escenarios políticos y sociales complejos, estos sujetos transforman su “rebeldía adolescente” en acción política y se involucran en la organización político-militante AVC. Al respecto, Jimmy Herrera relata:

A los 14 años comienzo a hacer teatro y mi entorno es súper izquierdoso, [...] el lenguaje era: “hay que derrotar a estos hijueputas [sic] que nos tienen mal” [risas]. [...] Ya era muy común que después yo me salga del colegio a las calles, ahí que tirando piedras, cuidándome que me cojan y todo el mundo se te acercaba a decirte: “¿de qué movimiento eres?, ¿de qué partido eres?”, [...] pero yo me acercaba más a los del Mejía y con ellos sí me encantaba estar allí [...]. En ese tiempo el San Gabriel vivía un momento de fuerte discusión teológica sobre la teología de la liberación o la teología conservadora, y ganó la conservadora, y mandaron sacando a todos de la teología de liberación del San Gabriel. Justo en mi tiempo, allí había todavía estos como rezagos, la gente que venía de El Salvador, que venía de Nicaragua, como seminaristas [...] y que teníamos mucha confianza y hablábamos de la biblia, pero hablábamos de una biblia con compromiso social [...], pero yo nunca milité en ningún partido, [...] pero sí por mis apreciaciones, valoraciones y lo que había en las paredes decía: “Pucha [sic], AVC me interesa” porque yo veía en las paredes las consignas en enero del 83, yo estaba todavía en el colegio. [...] y me hice contacto de un pana que me llevó al litoral a alfabetizar. Entonces ahí me fue súper lindo y ahí sí dije: “no pues hay que hacer la revolución en el país”, pero revolución al estilo Omar Cabezas exactamente; ahí comencé a leer al Che Guevara y comencé recién a leer cosas, pero leer (entrevista a Jimmy Herrera, militante alfarista, Quito, 5 de agosto de 2021).

El tránsito de los hombres alfaristas hacia una militancia armada emerge en contradicción con la obligación de responder a los mandatos de una masculinidad hegemónica, lo que se traduce en la construcción de una masculinidad disidente que interpela al poder instaurado social, institucional y estatalmente. Lo anterior no deviene en la ausencia de prácticas patriarcales al interior de la organización político-militante AVC, sino en una manifestación sutil de la expresión de poder en la relación entre mujeres y hombres (Galaz Valderrama, Álvarez y Piper-Shafir 2019).

En las memorias de tránsito de los hombres alfaristas se manifiesta la presencia de referentes masculinos significativos y, a la vez, a partir de la imagen de sus madres incorporan en sus prácticas guerrilleras una “sensibilidad de género”, que les permite reconocer, y por qué no admirar, la acción político-militante de sus compañeras. De esta manera, los hombres alfaristas devienen en un “hombre nuevo” que camina entre la heroicidad guerrillera y la importancia de tejer puentes de acción política para la transformación social con la participación de las mujeres alfaristas.

3.1.1. (De)construyéndose en la militancia: experiencias de género en la alfarada

Los hombres alfaristas no experimentaron situaciones en las que sintieran que debían “pelearse el espacio” para tener un lugar reservado en las acciones político-militantes que llevaba adelante AVC; por tanto, sus memorias respecto a las relaciones de género al interior de la organización se producen en doble vía. En primer lugar, elaboran memorias que dan cuenta de expresiones de machismo en la organización, lo que resulta en que el sistema de género, presente en la sociedad, se extienda al espacio militante. En segundo lugar, en sus relatos es palpable la admiración y respeto que sienten hacia sus compañeras, situación que resulta en la desestabilización de las estructuras mentales de género aprehendidas, por ellos, socialmente. Cabe destacar que sus memorias se elaboran en un presente que facilita la actualización de los marcos sociales que las configuran (Halbwachs 2004 [1994]; Jelin 2002; Sonderéguer 2012).

Respecto al primer ámbito de sus memorias, los hombres alfaristas dan cuenta en sus relatos de una profunda reflexión respecto de la relación entre el sistema capitalista y patriarcal, donde es necesaria la presencia de un actor masculino que produzca y una actora femenina que sostenga y reproduzca la vida (notas de campo, Quito, septiembre de 2021). Una relación que, sin duda, es vital para sostener las estructuras de poder, desigualdad y opresión a las que estos militantes enfrentaban –y enfrentan–. Sin embargo, en sus experiencias de militancia guerrillera la acción y participación política de mujeres se traduce en un abrir camino para que los hombres alfaristas rompan con preceptos heteropatriarcales, lo que resulta en la constitución de una masculinidad que subvierte el sistema de género. Santiago Troya en su testimonio refiere:

Ahora lo entiendo así [...] somos sociedades que tenemos unas culturas súper fuertes, súper machistas, súper discriminatorias, súper desiguales, y eso hace que la conducta del ser humano también tenga algunas expresiones fuertes en ese sentido, no es fácil cambiar eso, porque una cosa es lo que uno pueda decir como ideología, pero otra cosa es la acción, otra cosa es la actitud frente a la vida [...], claro, no es consiente pero nuestras actitudes pueden ser súper negativas en ese sentido, con el tema de la no discriminación, de la equidad, de la igualdad, [silencio] y se dan casos. Por eso te decía allá [se refiere al Batallón América] viví de todo, acá no tuve mucha posibilidad tal vez de ver esto en la organización, porque prácticamente en la estructura digamos ya de convivencia no tuve mucho tiempo [...], en la última etapa en que yo estuve, que ya me tocó encerrarme digamos, [...] esa vivencia que tuve con esa estructura que

estábamos era súper plena, o sea yo no vi mucho de esto, realmente, realmente no vi mucho de esto, la amistad y camaradería sí, totalmente, total, eso sí era de un apoyar total, nadie te dejaba botado, nadie. [...] Entonces, cuando tuve la oportunidad de vivir con el [hombre militante], tal vez ahí algún que otro compañero sí, como te digo, tenemos esas cosas que por más revolucionarios que nos creamos a veces seguimos teniendo como esas taras culturales del machismo y tal, [...] pero no era de una violencia así marcada, no, no, [...] ahí era una cosa que nos turnábamos, que todos hacíamos (entrevista a Santiago Troya, militante alfarista, Quito, 9 de agosto de 2021).

La actualización de los marcos sociales en los que se encuadran las memorias de los hombres alfaristas les provee de los elementos necesarios para (re)interpretar las prácticas respecto a las relaciones de género que se desarrollaron en AVC (Halbwachs 2004 [1994]; Sonderéguer 2012). Sus memorias retratan una cotidianidad militante en la que las preconcepciones machistas se fracturan cuando se encuentran con compañeras con autonomía y capacidad para realizar acciones que podían considerarse reservadas para los hombres militantes (notas de campo, Quito, agosto de 2021). En sus relatos se hacen presentes eventos que sientan las bases para desaprender y configurar una masculinidad disidente que les posibilita actuar con sensibilidad de género, situación que en el presente hace parte de una conciencia de género. Al respecto Orlando Pérez relata:

En otro nivel están las relaciones internas. En esas relaciones internas a mí me pasaron varias cosas que me movían el modo de ser que yo era hasta ese momento; uno el tema de encontrarme con mujeres, unas mayores que yo, que tenían digamos una entre comillas, en esa época, te digo que me crie en esa época, una liberalidad en su vida sexual, afectiva que a mí me sacudía porque supuestamente no debía ser así, había unos formalismos ahí, hasta las monogamias que uno supuestamente apela [...]. Claro, pero te digo, en esas estructuras a pesar de todo lo que era veía que había un conservadurismo y ellas rompían [...] con eso, es decir no sé hacían bola [sic], entonces yo decía: “Bueno, así ha de ser”. [...] Tenía 20 años a lo mucho ahí, y yo establecí relaciones de muy buena amistad que en algún momento terminaron en relaciones afectivas y sexuales [...] que, además, significaron para mí como un gran [silencio] aprendizaje para lo que después fueron mis relaciones ya más maduras quizás [...]. O sea se construyeron ahí relaciones que creo yo, puedo estar equivocado, están marcadas por eso, en el plano absolutamente afectivo y sentimental que se marcaron para toda la vida. Me parece que es muy importante, sin desconocer que están marcadas por el machismo todavía, te lo digo con franqueza ese machismo, en esa época, no es que no se discutía no era la principal tarea,

no era la principal discusión digamos, acabar con el machismo no era una tarea, primera tomarse el poder, etcétera, etcétera (entrevista a Orlando Pérez, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

En el relato sobre acciones político-militantes como la toma del Templo de la Libertad⁸⁵ o el “asalto” al Rastrillo,⁸⁶ donde participan mujeres “aguerridas”, emerge el segundo ámbito de las memorias de los hombres alfaristas en relación a sus experiencias de género. En las narraciones de dichos sujetos es palpable la admiración y el reconocimiento respecto a la acción político-militante de sus compañeras, lo cual da cuenta de procesos que marcan rupturas en la construcción de una subjetividad e identidad masculina subalterna (Cosse 2019). No obstante, sus memorias permiten también aproximarnos a la manera en que ellos vivieron y experimentaron la diferencia entre los sexos al interior de la guerrilla, las mismas que cuando se producían en el plano afectivo estaban restringidas al ámbito privado (Dietrich Ortega 2014; notas de campo, Quito, septiembre de 2021). Al respecto, Carlos Játiva rememora:

En situaciones claves de mi militancia estuve junto a compañeras, [silencio] y además vi hacer a compañeras [silencio] cosas tan difíciles que uno decía: “y si me hubiera tocado a mí cómo hacía”. [...] una de las primeras impresiones que me llevé guambrito, guambrito, [sic] saliendo del Mejía, viéndoles a las compañeras, viéndole a la [mujer militante] [...] y decía: “hijueputa” [sic] éramos de la misma edad, no sé si ella incluso pudo haber sido un año menor que yo, posible que sí. Entonces la relación fraterna o afectiva y amorosa con las compañeras tiene una condición para mí al menos, no para mí sino para todos, te digo yo la entiendo así, es que tenías un enorme respeto por las compañeras, [...], tenían una capacidad impresionante [...]. Yo creo que las compañeras de Alfaró Vive eran un valor en sí mismas, por sí mismas, y un valor que le daban a la organización (entrevista a Carlos Játiva, militante alfarista, Quito, 11 de agosto de 2021).

⁸⁵ El 22 de enero de 1986, la organización político-militante Montoneras Patria Libre aparece públicamente con la acción simbólica de la toma de la Cima de la Libertad, donde recupera los fusiles del Ejército Libertario (Rodríguez Jaramillo 2014).

⁸⁶ El 12 de marzo de 1985, las organizaciones político-militantes Alfaró Vive Carajo y Movimiento 19 de Abril, en un operativo conjunto, realizan una recuperación armamentística del Rastrillo de la Policía Nacional (Rodríguez Jaramillo 2014).

Un aspecto importante a resaltar es el apoyo familiar femenino con el que, en algunos casos, contaban estos sujetos para llevar a cabo las actividades relacionadas al accionar político de AVC, el mismo que provenía principalmente de madres y parejas.⁸⁷ Esta particularidad generó las condiciones necesarias para que estos sujetos militantes participen con total compromiso en la actividad político-militante y, a la vez, les enfrenta a situaciones en las que encuentran herramientas para reconocer la participación política de la mujer alrededor de la organización (notas de campo, Quito, septiembre de 2021). Por ejemplo, Jimmy Herrera refiere el respaldo, apoyo y acompañamiento que recibió de su pareja:

Ya iba a ser papá por eso me casé [...]. Ella siempre con mucho respeto y admiración más bien a los procesos de izquierda, ella era mucho más política que yo, siempre en ese sentido, le maneja más la ideología [...]. Si bien ella no estaba dentro de las filas de la alfarada, sin embargo siempre nos apoyó en todo, digo nos apoyó porque, por ejemplo, meterte una carta del [hombre militante] era un riesgo o sacar una carta de nosotros al [hombre militante] era un riesgo, y la [compañera de vida] lo hizo; y además comenzaron a conformar un Comité de Familiares. Mi cotidianidad con ella era hacer una familia cada semana que nos veíamos o a veces dos por semana y acompañarle en la maternidad, o sea qué acompañamiento pues y con más, digo yo, ausencia que presencia o con una presencia difícil, pero no sé yo diría muy romántica, muy apasionada porque igual nosotros éramos muy, muy juntos igual siempre (entrevista a Jimmy Herrera, militante alfarista, Quito, 5 de agosto de 2021).

Las memorias político-militantes, en clave de género, de los hombres alfaristas ponen de manifiesto la constitución de una identidad y subjetividad masculina atravesada por la impugnación a la masculinidad hegemónica instaurada desde el Estado y la construcción de una masculinidad disidente capaz de reconocer a la mujer como actora política. Empero, el reconocimiento de las mujeres alfaristas no deviene *per se* en la inclusión de sus demandas en el programa de la organización político-militante AVC, lo que tiene estrecha relación con el contexto político y social de los años ochenta. En la experiencia de tránsito y militancia guerrillera los hombres alfaristas configuran una masculinidad de “hombre nuevo” capaz de sensibilizarse con las múltiples formas de opresión y que, además, se convierte en un sujeto subalternizado al interpelar las redes de poder hegemónicas y patriarcales.

⁸⁷ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en 2016.

3.2. Memorias de represión: cuerpos feminizados, dolores contenidos

Las memorias de represión de sujetos político-militantes visibilizan la manera cómo la represión, materializada en sus cuerpos, tuvo –y tiene– un impacto profundo al dejar cicatrices que durante casi dos décadas fueron silenciadas desde el Estado. En la experiencia de hombres militantes sobrevivientes de la violencia de Estado, a diferencia de otro tipo de víctimas, la tortura, privación ilegal de la libertad, violencia sexual, desaparición forzada y ejecución extrajudicial representaban el “castigo” infringido por poner en riesgo la estabilidad de las estructuras de poder imperantes (Jelin 2002; Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Sus relatos recogen el dolor resultante de la transgresión a sus vidas y cuerpos; así como la denuncia de una violencia de Estado que los colocaba en una posición de vulnerabilidad al feminizar sus cuerpos (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010; Townsend 2018).

En este marco, los relatos de los hombres alfaristas se construyen entre las limitadas posibilidades y oportunidades para narrar el evento traumático y la necesidad de romper silencios en un acto de denuncia del *continuum* de la violencia de Estado.⁸⁸ En sus memorias se hacen presente los dolores, angustias y temores vividos frente a experiencias que fracturaron –y fracturan– su masculinidad y prácticas de tortura que, al momento de ejecutarse, les restaba capacidad de acción (Townsend 2018; notas de campo, Quito, agosto de 2021). Empero, con el paso del tiempo los hombres alfaristas han encontrado los momentos y espacios necesarios para elaborar el trauma y convertir la experiencia en un motor más para la lucha social y política.⁸⁹

La represión estatal ejecutó prácticas de violencia sexual, al igual que en el caso de las mujeres, que tenían como fin feminizar sus cuerpos y subjetividades, las mismas que estuvieron acompañadas de epítetos como “homosexual” y “maricón” (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Consecuentemente, en sus memorias de represión, en torno a este mecanismo de tortura, se hacen presentes el recuerdo de la amenaza de violación, del desnudo forzado y de la aplicación de electricidad en sus genitales (Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). De ello da cuenta el relato de Arturo Jarrín:

⁸⁸ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en los años 2021 y 2022.

⁸⁹ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en diciembre de 2021.

Luego de algunos golpes con tolete, cacha de revólver, puños, por todo el cuerpo y descargas eléctricas con un aparato que no sé cómo se llama, me tira al suelo. Son tantas las cosas que me "pregunta", no hay que olvidar que se está "investigando" [...]. Mientras "pregunta", casi vocifera: me desgonza [...], los huesos sonaban troc-troc y las manos empezaban a sangrar, descargas eléctricas en todo el cuerpo, sobre todo en los testículos, amenaza con "hacerme maricón", pide vaselina, crema, me hecha gas lacrimógeno por el recto; luego boca arriba se ensaña con las descargas eléctricas, como para hacerme sentir todo el "peso de la ley" se para encima de mi cuerpo [...]: como para que nunca olvide el "peso de la ley" [...]. Yo sólo gritaba. Luego de tan larga sesión de "investigación", interrumpida no sé porque otra vez que me vista y que me siente, siempre esposado. "Mi mayor" empieza a entrar y salir de la oficina, viene una máquina de escribir, la ponen en el escritorio, "mi mayor" en un estado indescriptible, me grita: ve mariconcito, los héroes ya se acabaron ahora solo quedan los pendejos y los estúpidos como vos. Aquí está la máquina, ya viene la secretaria, quiero todo, todo, todo. Si no, ya vamos a ver cuál es más varón. Me reta a duelo, y se va (Jarrín 1984, 17).

La experiencia de la represión de los hombres alfaristas va más allá del “acto físico de la tortura”, inicia en el momento de la detención arbitraria y se extiende a lo largo de su trayecto de vida (notas de campo, Quito, agosto de 2021). Cuando la violencia política de Estado se materializa en sus cuerpos, los hombres alfaristas viven momentos de intensa tensión por el sobrevuelo constante de la posibilidad de ser desaparecidos forzosamente y/o ejecutados extrajudicialmente (entrevista a Santiago Troya, militante alfarista, Quito, 9 de agosto de 2021). La detención ilegal, a la que se suma la tortura y la amenaza contra sus compañeras militantes y mujeres cercanas, son mecanismos que el Estado implementó con el propósito de provocar una posible deserción de la militancia armada (notas de campo, Quito, septiembre de 2021). Al respecto, Fausto Basantes relató que su detención ilegal se produjo:

Caminando por la Villa Flora dirigiéndonos a un bar, fuimos apresados por agentes del SIC-Pichincha, sin ninguna explicación, sin fórmula de juicio, porque nos corríamos. ¿Quién no va a salir corriendo cuando agentes de civil con revólver en mano lo siguen apuntándolo? Este sería nuestro delito. Al preguntar por qué nos detenían, la respuesta era: porque habíamos salido corriendo. [...] Así llegamos a las oficinas del SIC. Apenas nos tomaron los datos por los antecedentes de Esmeraldas, ya nos acusaban de ser del grupo Alfaro Vive Carajo, y por tanto nos pasaron a Inteligencia Militar [...]. Desde las oficinas del SIC hasta las de Seguridad Política, fuimos trasladados en un vehículo tapados los ojos con masquin y puestas gafas. Apenas llegamos, ya estaba un comité de recepción. Los que gozan torturando (palabras de

ellos) empiezan [...]. Amenazas con traer detenidos a mis padres y hermanos, con que iban a simular accidentes y explosiones como los de Cochapamba.⁹⁰ Juego con armas cortopunzantes que rayan en la espalda poniendo huellas, con armas disparando a la cabeza, jugando a la ruleta rusa. Así transcurrieron 6 horas, encapuchados totalmente. A las 18 o 19 horas fuimos trasladados para nuestro último paseo, pues nos iban a desaparecer. Recorrimos en un vehículo, completamente vendados y esposados, por unos 10 minutos. Luego trasbordamos a otro vehículo para movilizarnos de 30 a 40 minutos. Posteriormente continuaron las investigaciones en una cárcel clandestina [...]. Desde ese momento estuvimos bajo órdenes de Inteligencia Militar. Llegamos, nos hicieron desvestir e inmediatamente reiniciaron las investigaciones (CEDHU 1991, 65-66).

Otro aspecto relevante en las memorias de represión de los hombres alfaristas es la relación que manifiestan entre militancia, familia y violencia de Estado. Si bien son conscientes de los riesgos que supone la militancia política armada, sobre todo por la reacción estatal para dismantelar el “brote subversivo”, deben buscar los mecanismos adecuados que permitan precautelar la seguridad de sus familias. Los riesgos por la posibilidad real de ser víctimas de la violencia de Estado se agudizan cuando su actividad militante se lleva a cabo desde la clandestinidad, pues es un momento en el cual la seguridad personal y de la organización político-militante debe doblarse para evitar riesgos. En la memoria de militancia clandestina de Jimmy Herrera se grafica dicha particularidad:

Un escenario súper intenso de riesgo todos los días, de mucha persecución en todo escenario, manejándonos con cuidado y todo lo que tú quieras, y también familiarmente bien conflictuado [sic] porque sé que estoy llevando un gran riesgo a mi casa, pero no muy racional de todo esto, o sea me parece que es parte de la convicción, de mi compromiso y obviamente tomo ciertas precauciones con ella, a mi hijo que está comenzando a nacer, vivíamos aparte y trabajaba con tantas sorpresas que tenía en mi operatividad, tenía que estar ahí pidiendo permiso, bien difícil (entrevista a Jimmy Herrera, militante alfarista, Quito, 5 de agosto de 2021).

⁹⁰ El 9 de enero de 1985, en una vivienda, ubicada en el noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito, se produjo una explosión a causa de una bomba casera de baja intensidad, en el hecho fallecieron Martha Baylón y Luis Olmedo Vilatuña, militantes de AVC. El hecho fue utilizado por el Gobierno de León Febres Cordero para denunciar un supuesto plan terrorista y, hasta el presente, se recurre a este evento para estigmatizar a Orlando Pérez acusándolo como responsable, pese a que no se han presentado pruebas y que fue sobreseído en el juicio que le impusieron.

Articulado a ello, emerge otra arista represiva que en las memorias de estos sujetos militantes tuvo gran impacto, se relaciona con la institución de un estigma social que ubicaba –y ubica– a la organización político-militante AVC como un “grupo terrorista y delincencial” que debía ser erradicado (notas de campo, Quito, agosto de 2021). Dicha particularidad represiva se extiende en sus trayectos militantes, aun cuando dejan las armas e inician una militancia política en el marco de la democracia jurídico-formal. Por ejemplo, el relato de Carlos Játiva evidencia que esta práctica de represión, una vez que dejan las armas, tenía como propósito el aislamiento social:

Me voy a comprar el pan no regresé nunca más, ¿por qué? no por nada, yo salgo de comprar el pan y con toda una parafernalia que lo único que intentaban era no atemorizarte a vos, atemorizar al barrio, a la gente, el pobre panadero no quería vendernos el pan nunca más. Entraron y me sacaron, de esas seis más, una noche en el penal, otro noche en un cuartel, otra noche en un auto, así era un desgaste, era una introducción de cosas, era un atemorizar a la gente nueva impresionante, no les resultó, en lo que tiene que ver, se llamaban Milicias Populares Alfaristas: Fuerza, Poder y Solidaridad, es la creación [...] de un proceso ciudadano, llamarían ahora, decíamos nosotros comunitario, barrial, en que la gente a partir de la bronca por sus reivindicaciones [...] lleve a que reclame por otras cosas (entrevista a Carlos Játiva, militante alfarista, Quito, 11 de agosto de 2021).

El aislamiento social producto de la propagación de un discurso estigmatizador ejecutado contra la organización político-militante AVC, desembocó en que, en ciertos sectores sociales, se propagó el miedo por la posible relación con estos militantes, sobre todo relacionado a la posibilidad de convertirse en víctimas de la violencia de Estado (notas de campo, Quito, septiembre de 2021). Dicha práctica represiva no solo acarrió un distanciamiento con sectores populares, sino que también tuvo consecuencia directa en las relaciones intrafamiliares al generarse rupturas y alejamiento de tías/os, primas/os y quienes hacían parte del círculo familiar.⁹¹ En su testimonio Santiago Troya elabora la manera en que se produjo dicha afectación:

⁹¹ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en el año de 2020.

La violación de derechos desde el Estado es tenaz porque le hace temblar a cualquiera. [...] En un primer momento la familia nos tenía terror porque todo lo que se oía, todo lo que decían los medios de comunicación sobre lo que era Alfaro Vive [...] les llenó a ellos de pánico [...]. Eso hablando de las relaciones de la familia de mi madre, por parte de mi papá peor, ¡fuf! [sic], todos nos tenían como diablos, porque además ellos eran familias bien religiosas, cristianas. Imagínate éramos nosotros monstruos y claro, “Putá [sic], si los hijos salen, ¿quién les enseñaría?, el papá y la mamá”. [...] Entonces claro que hay un alejamiento de la familia, por ese temor, como que sentían que ellos también cometían un crimen viéndonos, saludando [...]. Uno podría decir: “No es que la violencia de Estado fue solo hasta el gobierno de Febres Cordero”, no, este proceso de acoso no es solo que continuaba, continúa, continúa y es penoso que a veces hasta agentes, policías, que son guambritos [sic], tienen unas ideas tan estúpidas [sic], medidas lógicamente por sus mandos y todo eso. Cuando la vida te da otra percepción, otra visión y es penoso gente tan joven, asumiendo una responsabilidad tan grande, sigan manteniéndoles bajo esas visiones. Entonces es algo que no ha parado, la familia ahora comprende mejor [...]. Mira lo que ocasiona este terror del Estado y de los medios de comunicación porque eso es lo que han logrado (entrevista a Santiago Troya, militante alfarista, Quito, 9 de agosto de 2021).

Las prácticas represivas físicas, psicológicas y sociales desatadas contra el sujeto colectivo AVC y materializadas en los cuerpos de sus militantes se extienden en el tiempo y se manifiestan hasta la actualidad, particularmente mediante la actualización de discursos descalificadores que se activan en relación con el contexto político, social y económico.⁹² Por ejemplo, cuando la Comisión de la Verdad presenta su Informe Final miembros de la fuerza pública identificados como perpetradores recogen los discursos del pasado y los traen al presente, como vimos en el Capítulo 2, lo que se traduce en un mecanismo actualizado de persecución, ataque y represión contra sujetos militantes. Esta práctica actualizada de la violencia de Estado afecta a quienes en los ochenta hacían parte de la organización político-militante AVC y a su círculo familiar cercano, particularmente hijas/os. Muestra de ello es el relato de Orlando Pérez:

Si vos revisas ese libro que se llama Terrorismo y Subversión de los policías, [...] es una cosa hasta paradójica, [hombres militantes] en ese libro tienen una página, Orlando Pérez tiene

⁹² Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en octubre de 2021.

cuatro, [...] claro porque yo era como ya una figura política que, para ellos, era una amenaza. Entonces me ponen cuatro páginas donde se asienta esta perversa acusación de que yo maté a mi novia, mi novia no era en ese momento, yo ya me había separado de ella, y lo más ridículo que me podían haber acusado es que la había matado por celos, ese caso de Cochapamba [...]. Quizás sea mi cierre del capítulo político, digo tentativamente, limpiando mi nombre, porque no se trata solamente de mí, es que han querido estigmatizar nuestra lucha, nuestro sacrificio, el hecho de haber sido torturados, de que la Comisión de la Verdad hasta ahora no ha logrado hacer un solo juicio de reparación real, concreto, porque efectivamente nos han tachado de todo eso, y en algún lado las razones reales, es decir, mi condición de izquierda, periodista, escritor, revolucionario, supuestamente se anula por una acusación que está infundada. [...] La memoria no puede ser que sea contada ahora a partir de una versión donde nos estigmatizan, nos quieren anular y nos quieren aniquilar como una parte importante de la historia de este país a partir de unas cosas que, además de ser falsas, están ahí [...]. No solamente estoy reivindicando mi nombre sino de los compañeros que murieron, de los compañeros que lucharon, que fueron torturados, de los hijos como tú, como muchos más que han tenido que vivir, digamos, indirectamente esta violencia simbólica, esta violencia mediática, esta violencia discursiva de la derecha y del aparato de inteligencia militar que existe en este país, que no se ha desmontado todavía (entrevista a Orlando Pérez, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

Las múltiples estrategias implementadas para la represión que se inscribió en los cuerpos y vidas de los hombres alfaristas inciden en la manera en cómo ellos construyen su identidad y subjetividad masculina, la misma que también se articula con su accionar militante. La materialización de la violencia de Estado en el cuerpo de estos sujetos contribuye a la capacidad de sensibilizarse respecto a otras formas de violencia que en la cotidianidad hacen carne en los cuerpos de sujetas/os subalternizadas/os. En sus memorias, los hombres alfaristas, construyen narrativas que traspasan la experiencia personal y se articulan a la violencia de Estado inscrita en la organización político-militante AVC, pero también en las múltiples formas de violencia y desigualdad social existentes.

3.2.1. Botín de guerra: la violación de derechos a la compañera político-militante

Las prácticas de tortura utilizadas contra las/os militantes alfaristas se materializaron de múltiples formas que van desde lo físico, atraviesan lo psicológico y llegan hasta lo social. Uno de los mecanismos que impactó con fuerza en la experiencia de los hombres alfaristas

fue la utilización del cuerpo de la mujer como “botín de guerra” en un enfrentamiento masculino (Jelin 2002; Sonderéguer 2012; Segato 2016). Esta práctica represiva se hizo presente en la amenaza y en el acto físico de la violación de derechos, muchas veces obligándolos a ser observadores pasivos del evento traumático. En estos casos, la violencia de Estado configura una vivencia que traspasa el propio cuerpo materializándose en el cuerpo de una mujer, militante o no, que tiene vínculos afectivos con este sujeto militante. Este tipo de experiencias ocultan dolores propios y abren camino para la verbalización del trauma relacionado con las pérdidas y violencias que otras/os militantes atravesaron. Al respecto Santiago Troya narra:

Entonces caigo detenido y me llevan al SIC [...] me suben a un jeep y me vendan y empiezan los golpes [...] no sé qué tiempo porque uno pierde la noción totalmente, ¿no?, [...] uno ya se va cansando, cansando y uno se desmaya [...]. Hay cosas que pasan [...] [silencio], claro estás a punto de quebrarte y peor sí hay cosas que te suceden, claro que te amenazan, te dicen que le van a violar a tú mamá, a tú hermana, que te van a sacar todas las cosas de la casa, a tu familia [...], las amenazas. Y seguían. Entonces uno se desmayaba, entonces decían los manes: “No, no, no. Se está haciendo el dormido, se está concentrando, no hay que dejarle”; palo en la cabeza, hijueputa [sic], y palo en la espalda [...]. Después me dijeron: “No ves si los otros están hablando, chucha [sic], habla vos”, [...] “No, que yo no sé nada”, pero claro era chistoso porque me acuerdo que me decían: “A ver, ¿cómo te llamas?”, “tal”, “¿cuál es tu familia”, “tal”, “¿cuántos hermanos tienes”, “cinco”, “dime los nombres”, “tal, tal, tal, tal, tal”, “¡chucha! [sic], falta uno”, [expresión de golpes], no le nombraba al [hombre militante] ahí pues, los manes [sic] sabían bien, o sea los manes [sic] ya sabían. Claro, tenaz [...], o sea yo no sé por qué [...], para qué te golpean tanto si saben, para qué chucha [sic] te preguntan eso si saben bien, entonces pregunten directamente: “Que dónde está el [hombre militante]” (entrevista a Santiago Troya, militante alfarista, Quito, 9 de agosto de 2021).

Las memorias de represión sobre la amenaza del uso de otros cuerpos, principalmente mujeres, para violentar a los hombres alfaristas no se redujo a la amenaza de la violación de los cuerpos de sus madres, hermanas, parejas y compañeras políticas, sino que se ejecutó siendo estos sujetos obligados a presenciar el acto. A través del uso de esta práctica de tortura las fuerzas estatales del orden demostraban su poder y “triumfo” sobre el otro, al mismo tiempo que el uso del cuerpo de la mujer constituía el castigo al enemigo (Jelin 2002; Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). La violencia sexual contra el hombre

militante y la violación inscrita en el cuerpo de la mujer, cercana emocionalmente, se tradujo en el mensaje de una guerra masculinizada por el Estado (Segato 2016). Al respecto, Arturo Jarrín manifestaba:

No fue mucho tiempo el que estuve en ese corredor, tal vez media hora o un poco más, que me ponga de pie y otra vez al salón. Ya me disponía a otra guindada, pero en la puerta del salón me hacen detener, en el interior están unos cinco agentes haciendo semicírculo y de espaldas a la puerta, la sogá está lista; por un momento no entiendo que pasa. El alto de bigotes regresa a ver a la puerta, hace una seña, todos se retiran. ¿Qué veo? Una sorpresa muy fea: [mujer militante] una amiga de la Organización, está lista a ser guindada. Entonces me dicen: “ya ves héroe hijueputa [sic] por tu culpa le vamos a colgar a ésta, si quieres ayudarla, habla”. Son feos esos momentos, el corazón se calienta hasta arder y la cabeza se enfría como el polo norte. Veo lo que le guindan, oigo sus primeros gritos, también le dan palazos, le pregunta de la plata. Esos lloros duelen en la razón y en el corazón. Uno de ellos grita: “sácale el pantalón y el calzón para verle a esta gran puta [sic]”. Me sacan del salón, otra vez al corredor, no sé qué tiempo transcurrió mientras oía lloros y ayes [sic], se me hicieron largos: estaba en el corredor con la misma fórmula anterior (Jarrín 1984, 14-15).

La violencia sexual aplicada contra mujeres constituyó uno de los mecanismos de tortura más degradantes, pues se atacaba el aspecto más íntimo de la mujer violentada y el hombre militante asumía la culpa y el dolor por no estar en la posibilidad de salvaguardar el “honor” de la compañera y el ataque a su moral (Jelin 2017; notas de campo, Quito, agosto de 2021). Se configura una forma de ataque fratricida donde la mujer constituye únicamente el lienzo en el que se escribió –y escribe– el mensaje del perpetrador, un mensaje que busca denostar poder y superioridad (Segato 2016). En palabras de Elizabeth Jelin, esta “táctica de guerra [...] no tiene nada que ver con el placer sexual. Son invasiones de las fronteras [...] y la violación de su masculinidad. Por extensión, significan la violación de la soberanía y la autonomía de la nación” (Jelin 2017, 221-222). En la memoria de Orlando Pérez esta forma de tortura se retrata así:

Me parece que eso ocurría y yo te digo efectivamente en la tortura, además, eso era parte de lo que te explotaba el torturador, o sea te sacaba la madre [sic] por eso, por ejemplo en el caso de la compañera que murió en Cochapamba a mí me quisieron sacar la madre [sic], pero yo, digo esto con absoluta responsabilidad además, soporté todo lo que pude la tortura sin vender a

ningún compañero, sin ceder en nada de lo que supuestamente yo era responsable, te lo digo, o sea algunas cosas yo no tenía nada que ver y me señalaban como responsable y de las que fui responsable nunca dije nada y por eso aguanté lo que aguanté, estoy aquí digamos íntegro en esa vaina, te lo digo con franqueza [...] y me la jugué [...]. Sabía del caso, por ejemplo, del [hombre militante] que además fue chantajeado y fue cooptado porque explotaron también esa situación con él y no solamente con él [...], él estuvo en mi celda y yo sabía lo que estaba pasando, pero también sé de otros compañeros que también fueron digamos violentados explotando esa condición, chantajeados, etcétera, etcétera. Y toda esa vaina, conmigo no tuvieron chance de hacer eso la verdad y te digo que para mí además el momento más duro, más fuerte de la prisión, fue que dos compañeras, [...], efectivamente estaban en medio de una situación sentimental muy compleja [silencio] (entrevista a Orlando Pérez, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

Esta práctica tenía el propósito de quebrar a los hombres militantes con el fin de extraer información, lograr su deserción de las filas guerrilleras y cooptarlos como informantes (notas de campo, Quito, agosto de 2021). Si bien existieron casos en los que las fuerzas represivas lograron su objetivo, también existen en los que los hombres alfaristas refieren el “haber resistido”, lo que está estrechamente relacionado con la relevancia que en las filas militantes le dan a la valentía del “hombre nuevo”. Para Carlos Játiva esta experiencia se manifiesta en sus memorias así:

Quizás yo lo he manejado con calma todavía esto, querían que hable [...], y yo sabía quién estaba hablando, y me hicieron ver cómo la manoseaban, [silencio], “chuta [sic] y yo que pensé ya pasó lo peor, recién va a pasar lo peor”, [silencio], querían negociar estos malditos hijueputas [sic], querían negociar la vida del [hombre militante] no más, [silencio], porque una de las dos compañeras [...] dice: “nosotros vivíamos con el [hombre militante]”, y ahí cambia todo, ahí cambia el equipo de interrogación, ¡uuuyf! [sic]. Entonces cuando me vienen a interrogar por el [hombre militante] digo: “Habló, una de las dos habló”, para que yo negocie a mí me llevan a ver [...] eso quizás es lo más fuerte, porque yo tenía el corazón puesto en ella (entrevista a Carlos Játiva, militante alfarista, Quito, 11 de agosto de 2021).

Queda por decir que las memorias de represión de los hombres alfaristas dan cuenta de la violencia que hizo carne el cuerpo colectivo de AVC, en sus familias y en sus propios cuerpos, dolores que debieron ser “curados” en colectivo y que aún están por sanar. Son

memorias que ponen de manifiesto una violencia estructural continua que atraviesa la historia de la sociedad ecuatoriana, materializándose en cuerpos diversos que habitan espacios y tiempos distintos. En 1984, desde el Penal García Moreno, Arturo Jarrín retrató su experiencia de violencia y en ella realizó una radiografía del dolor y la deshumanización tan vigente hasta nuestros días.

Quiero terminar de escribir, no puedo. Me queda el sabor de que éste testimonio no está completo, como nunca será completa la irracionalidad de quienes por defender sus estrechos intereses condenan a la gran mayoría al abandono y a la miseria. Cada día habrá algo nuevo en este cementerio un asalto por buscar dinero para fumárselo, un hilo de sangre, puntos en la llamada enfermería, tripas que flotan de un estómago, un encontrón entre bandas, grandiosas declaraciones de los funcionarios encargados de la "rehabilitación", etc. Aquí te rehabilitas para el crimen (Jarrín 1984, 60).

3.3. Hacer catarsis, liberar llantos contenidos

Las memorias de los hombres alfaristas respecto a verbalizar la experiencia represiva se tradujo en identificar sentires y emociones que creían olvidados para cuidar sus trayectos de vida y militancia del dolor (notas de campo, Quito, agosto de 2021). El testimoniar los hechos violatorios representó un espacio liberador para llantos y dolores contenidos. Esta situación se relaciona con la construcción de una estructura de género que ubica a los hombres en una posición donde no es aceptable exteriorizar sus emociones ni verbalizar sus dolores, pues deben demostrar virilidad y masculinidad. Para Orlando Pérez el acercarse a la Comisión de la Verdad significó:

Creo que es la primera vez que voy a decir esto, ese fue un momento muy doloroso, [silencio] muy doloroso, [silencio] porque yo creía que eso tenía que quedar apartado en el pasado, [silencio] y más o menos así me moví hasta que eso ocurrió [...] Y habían pasado un poco más de [...] veinte años, y yo creía que psicológicamente había cerrado eso y había encapsulado ese dolor ahí, y el testimonio cuando rindo fue muy doloroso [silencio], salí muy mal, muy mal, porque creo que abrí de nuevo cosas que estaban comprimidas y por varias vías. La una evidentemente todo lo que significó la lucha, la muerte de compañeros, la persecución, el acto de la tortura mismo como tal me lo había guardado, [...] para mí [silencio] hasta ese momento fue un acto físico de dolor, de que te golpean, de que te maltratan, pero también hubo el otro,

el psicológico donde me tacharon de millón cosas, pero en ese momento yo no lo sentía. [...] Entonces fue muy doloroso, muy doloroso, también fue doloroso [silencio] encontrar documentos donde había compañeros que nos habían delatado, que nos habían traicionado al vender información, al pasar información, no tienes idea de las cosas que leí y me quedé hasta deprimido [...]. Y tercero porque además a mí me hizo pensar en esos policías [silencio], de hecho uno de los que me cuidó cuando me torturaban fue mi compañero de la universidad [...] él ahí sentado y yo ahí torturado [...] (entrevista a Orlando Pérez, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

Los silencios que construyeron los hombres alfaristas en torno a la experiencia represiva se ancla, por un lado, en la importancia social de mantener vigente una imagen de “sujeto valiente”; por otro, en la incidencia que el sistema heteropatriarcal tiene en la constitución de las identidades del sujeto (Jelin 2002; Quiceno Toro 2008; Townsend 2018; Cosse 2019). Los silencios representan el espacio que protege del dolor desatado por la violencia de Estado; mientras que el verbalizar la experiencia ante la Comisión de la Verdad se traduce en un momento liberador del sufrimiento y la interiorización de las consecuencias que sobre sus vidas y cuerpos tuvo el hecho violatorio. En sus vidas la represión, tortura, violencia sexual, privación ilegal de la libertad, desaparición forzada y ejecución extrajudicial constituyeron situaciones límite, ante lo cual los hombres alfaristas generaron mecanismos de negación para proteger sus cuerpos del trauma que significó. De ello da cuenta el relato de Jimmy Herrera:

Nunca quise ver en ese tiempo el impacto de la tragedia, el impacto del dolor, el impacto de la muerte, yo creo que era también nuestra convicción de valentía. O sea la valentía es un criterio bien tenaz porque insiste en que eres más allá de un ser humano que haces lo imposible, que eres... ¡puta! [sic] te sacan la remierda [sic] y no dices nada, [...] estás en condiciones difíciles y te aguantas, no tienes qué comer no comes, o sea un sacrificio pero a lo bestia, [...] en ese tiempo todo el mundo súper valiente, súper valiente. De allí viene el 2007, entonces eso me parece que en cambio se revierte, primero se hablan de los dolores y después de los contextos como otras anécdotas, porque las anécdotas lo que hacen ver también son no hechos puntuales sino contextos de cómo fueron tejiéndose los detalles y haciendo el contexto de lo que era la vida de la alfarada; y, en cambio el dolor y el sufrimiento, porque a veces no era ni siquiera personal, lo otro era que la familia, que el hermano, que el hijo, o sea un montón de cosas, y eso era en cambio una veta todavía como que pendiente. Estamos hablando de más de veinte años de la gente, que yo no sé cómo lo sobrellevamos en definitiva. [...] “¿Y quién

quiere saber?, nadie quería saber en nuestra época qué nos pasó, nadie ni siquiera los más cercanos porque era una tragedia compartida, o sea es el silencio [...]. Comenzaron a salir todos esos relatos, entonces yo creo que básicamente los relatos de la Comisión de la Verdad son, en verdad, llantos contenidos; sí, alguna gente más madura quizás pudo pensar más y armar esos contextos que te digo que le daban las anécdotas, que le daban la vida militante y la valentía y esas cosas (entrevista a Jimmy Herrera, militante alfarista, Quito, 12 de febrero de 2021).

La necesidad de construir una imagen de valentía frente a los eventos de violación a sus derechos humanos encuentra su razón de ser en la importancia que, para estos sujetos militantes, tiene la figura del “hombre nuevo”. Un sujeto que se sacrifica en beneficio de su pueblo y que es capaz de sentar las bases para la transformación social, el “hombre nuevo” está plagado de sentimientos de amor y de su compromiso y convicción de entregar su vida si es necesario: un hombre heroico (Vidaurrázaga 2012; Maccioni 2013). De esta manera, el revolucionario alfarista buscaba los mecanismos para revertir los discursos por medio de los cuales se despolitizaba su experiencia de vida, centrándolos exclusivamente en una posición de víctimas del Estado.

De allí la importancia de articular los contextos políticos a los relatos de represión y visualizar la existencia previa de sujetos que combatían al poder del Estado para construir una democracia armada. A través de sus testimonios los varones alfaristas demandaban la prioridad de visualizar su participación política en la historia del país; al igual que denunciar públicamente el impacto que sobre AVC y la sociedad tuvo –y tiene– la violencia de Estado. Es decir, la construcción de una memoria social que los posiciona como sujetos activos de los procesos políticos y sociales y, al mismo tiempo, sus memorias de lucha y represión formen parte de la gran narrativa nacional.

Los hombres alfaristas dan cuenta de un contrasentido en sus perspectivas y miradas en torno a sus memorias y silencios de represión. Por un lado, reivindican la importancia del trabajo de la Comisión y su Informe final como un instrumento que abrió el camino para “contarle al país otra historia”, en la que se visibilizó la sucesión de graves violaciones a los derechos humanos acaecidas en Ecuador (notas de campo, Quito, agosto de 2021). Por otro, en sus narrativas se hizo presente la necesidad de no ser considerados como víctimas pasivas de la violencia de Estado, sino que requieren el reconocimiento estatal e institucional de su

capacidad de agencia y aporte a los procesos políticos ecuatorianos. Al respecto Carlos Játiva refiere que:

Yo quizás cometo un error al rendir el testimonio, había estado aquí y allá haciendo tantas cosas de esto, que me tocaba a las tres de la tarde y lo rendí así como una conversación, y no pues yo quería llevar esto, quería llevar eso, quería llevar aquello. Entonces toda la vida me sonó simplón la vaina esa, despreocupado y a mí me pasa luego, cuando ya salgo de rendir el testimonio que me agarra a mí el yeyo [sic], no ese momento que era el momento clave, pero otra vez, la maldita costumbre de decir: “es que esto es políticamente importante”. Es políticamente importante porque lo que diseñábamos en esa época es [silencio] lo que intentábamos demostrar a partir de los testimonios de cada uno [...] que había sido una actitud, la misma, repetida, recurrente, la del Estado, con las mismas prácticas, contra un mismo grupo; es decir, todo lo que te va configurando el delito de lesa humanidad como tal. Entonces cierto es que llego y lo rindo despreocupadamente, sin todo lo que quería hacer para contribuir a esto, está bien, había que hacerlo [...]. Es cierto pues, que eso se diga [...] no te hace una víctima, primero si somos unas víctimas, no nos quedemos como tales, pongámosle a la víctima en función de un proceso político que es diferente (entrevista a Carlos Játiva, militante alfarista, Quito, 11 de agosto de 2021).

La experiencia represiva de los varones alfaristas sobrevivientes de la violencia de Estado difiere de aquella de sobrevivientes sin experiencias de militancia o participación política, esto en razón de que son actores sociales que recorren sus vidas en el sendero de luchas y demandas vigentes (Piper-Shafir et al. 2016; Piper-Shafir y Montenegro 2017). Estas experiencias devienen en la posibilidad de articular acciones en función de concretar los objetivos que colectivamente se plantean, lo que les provee de sentido de pertenencia e identidad militante y política. Si bien es cierto que esta particularidad choca con la adjudicación de la categoría de víctima pasiva, también lo es que el no reconocimiento de un sujeto como víctima de violación a sus derechos humanos deriva en el desconocimiento de la violencia de Estado (notas de campo, Quito, septiembre de 2021).

En el caso ecuatoriano se validó como auténticas/os afectadas/os por la violencia de Estado a quienes fueron enlistados por la Comisión de la Verdad.⁹³ Esta particularidad, desemboca en

⁹³ En el apartado “Romper silencios para no condenarnos al olvido” del Capítulo 2 se explica acerca del reconocimiento y no reconocimiento de víctimas.

la configuración de una memoria subalternizada y oculta de la nueva narrativa del pasado reciente. Al respecto Santiago Troya manifiesta que:

Eso nos ha traído a nosotros consecuencias. [...] ese precepto de que éramos terroristas o lo que sea, nos negaba la posibilidad a veces de la vivienda, en el trabajo también [...] con salarios hecho pedazos [sic], y ni siquiera a eso podíamos acceder, [...] porque te negaron esa posibilidad, porque hasta ahora nos están denegando esa posibilidad. [...] Claro que hemos sido víctimas de las consecuencias de todo eso, yo personalmente tengo una operación de columna, las afectaciones de salud también ha sido fuerte, [...] digamos yo ya no puedo tener una vida normal, común y corriente, [...] me afectó, ¿y quién ha dicho nada sobre eso? [...] Entonces solo ese hecho ya te niega todo, te niega lo mínimo que es el derecho al trabajo, sin record policial ¿cómo?, no puedes tener una vida normal [...]. Tal vez uno a veces diría: “bueno es que a mí ya, por último ya no me interesa”, pero hay gente que es afectada sin haber tenido nada que ver, y que tiene y merece ser reparada, los hermanos, los hijos, los familiares, los padres [...]. Entonces esas son las cosas que debemos tratar de que ya no pasen, es por eso, es para eso, [...] que esto tiene que reconocerse, hay que repararse, y la reparación es sobre todo cuando se hable la verdad y cuando se sancione a los culpables (entrevista a Santiago Troya, militante alfarista, Quito, 9 de agosto de 2021).

3.4. A manera de cierre

Los varones alfaristas elaboran sus memorias en un ir y venir de silencios, con pretensión de olvido, en la constitución de nuevos espacios de lucha que les permitan reivindicar el proceso político de AVC y denunciar el *continuum* de la violencia de Estado. La ausencia de espacios amplios para narrar las trayectorias políticas sientan las bases para que se cuestionen la importancia de construir otra verdad respecto al pasado reciente ecuatoriano, donde se recojan las voces de quienes fueron partícipes de luchas sociales y sobrevivientes de la violencia de Estado. En sus narrativas centran al sujeto colectivo AVC como protagonista de su memoria política, reconocen la importancia de otros procesos políticos de transformación y la manera en que se han vinculado y participado de los mismos.

La importancia que le dan al ámbito político de sus memorias tiene estrecha relación con su tránsito hacia una militancia guerrillera y participación política armada, pues están atravesados por el cuestionamiento a las estructuras de desigualdad y exclusión social. En sus relatos se hace presente la importancia que le dieron –y le dan– al planteamiento de acción

política de la organización político-militante AVC, como la vía de lucha que posibilitaría un cambio social durante la década del ochenta. Sus identidades y subjetividades guerrilleras se construyeron en correspondencia con la valentía y sacrificio que caracteriza al “hombre nuevo”.

Un aspecto importante en la constitución de su masculinidad disidente fue la presencia y participación política de mujeres que en la cotidianidad desestabilizaban sus estructuras de género. En el quehacer político-militante perfilan las bases de una identidad masculina capaz de sensibilizarse ante las violencias patriarcales y las desigualdades sociales que viven las mujeres. En consecuencia, no se trata de masculinidades que responden a los mandatos de género tradicionales sino de masculinidades subversivas que demandan la transformación de las estructuras sociales.

Sus memorias de lucha política encuentran anclaje en sus tránsitos militantes, los cuales están marcados por la figura de “hombres nuevos”, latinoamericanos y ecuatorianos, que participaron en procesos políticos previos a la conformación de la organización político-militante AVC. Son memorias que se complementan con la imagen de personajes trascendentes en sus vidas, los cuales tienen un lugar particular en la constitución de su ser militante. Las/os abuelas/os, madres/padres y hermanas/os cobijaron sus sueños de lucha revolucionaria, en algunos casos sin ser conscientes de ello, pues en el devenir de su acción política son quienes estuvieron presentes en el accionar militante armado y acompañaron sus experiencias de represión.

Sus memorias y silencios manifiestan el dolor infringido contra el cuerpo colectivo AVC, del que hacían parte, las múltiples formas de tortura y represión se hicieron carne en los varones alfaristas, desarticulando la acción política que llevaban a cabo. Son dolores que marcaron su vida como resultado de la materialización de la violencia de Estado en sus cuerpos y en los cuerpos de sus compañeras/os de militancia. La experiencia represiva está marcada por silencios que, en el presente, son nuevamente palpables al negar las posibilidades de una justicia que se entreteje con la demanda de no repetición de los hechos violatorios.

Estas memorias de hombres alfaristas se elaboran en la cotidianidad de los espacios que habitan y donde persisten experiencias represivas, intrínsecamente vinculadas al contexto político y social que atraviesa el país. En sus narrativas es palpable la denuncia social respecto al dolor de vivir la violencia de Estado en otros cuerpos y vidas que no están estrechamente

vinculadas a AVC. Son experiencias que no pueden separarse del contexto actual en el que la represión y persecución constituyen, una vez más, el pan de cada día como política de Estado.

La Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad representó el eje articulador para liberar llantos y dolores contenidos, durante dos décadas, alrededor de la violencia de Estado que se inscribió en los cuerpos y vidas de los hombres alfaristas. Así, rompieron con silencios construidos personal, familiar, social e institucionalmente, que les protegía del trauma que representó la privación ilegal de la libertad, tortura, violencia sexual, desaparición forzada y ejecución extrajudicial. Sin embargo, el trabajo realizado por esta entidad estatal no se tradujo en la posibilidad de narrar sus experiencias políticas y de lucha armada; al contrario, con la toma del testimonio y publicación del Informe “Sin verdad no hay justicia” se instauró silencios políticos respecto a lo que en sus memorias significó su accionar político-militante.

Aunque a partir de este espacio institucional se instaura una nueva narrativa respecto a la violencia estatal, la misma responde a un contexto político y social determinado en el que se priorizó el relato fáctico de la violencia sobre el relato político. Es, por tanto, imprescindible para los hombres alfaristas, en su calidad de actores políticos, establecer diálogos que les permita aportar en la elaboración de memorias sociales que recojan la lucha política de AVC y aportar con los elementos necesarios para que las nuevas generaciones conozcan otra memoria política del país.

Capítulo 4. Memorias y silencios en mujeres alfaristas: entre luchas cotidianas, disidencias y resistencias

Somos como un volcán que nunca terminó de erupcionar.

—Jeanneth Sosa, 4 de junio de 2020, en conversación con la autora

Nunca dejamos de militar.

—Karina, 2 de agosto de 2021, entrevista

La memoria es memoria de las memorias,
y al mismo tiempo se construye con fronteras, con coordenadas
que encuadran lo ocurrido, lo fijan, le dan estabilidad y consistencia.

—María Sonderéguer 2012

Las memorias de las mujeres alfaristas dan cuenta de las luchas emprendidas a lo largo de sus vidas, las cuales se enmarcan en resistencias cotidianas y desembocan en la generación de fracturas sobre los roles sociales⁹⁴ que les han sido impuestos. Sus historias de vida nos aproximan a las maneras en que ellas construyeron –y construyen– mecanismos de lucha ante la violencia de Estado y la violencia estructural. Sus memorias traspasan los hechos de privación ilegal de la libertad, tortura, violencia sexual, atentado contra el derecho a la vida, desaparición forzada y ejecución extrajudicial plasmados en el Informe Final “Sin verdad no hay justicia” de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad.

Las narraciones de mujeres político-militantes, en este caso integrantes de AVC, parten del hecho de que sus vidas transcurren insertas en estructuras de poder que les atribuye roles sociales (Cassino 2012). Las experiencias en torno a la violencia de Estado constituyen situaciones límite que se conectan con violencias sutiles experimentadas en sus actividades cotidianas (Catela 2004; Sonderéguer 2012). Por consiguiente, las memorias de las mujeres alfaristas deben ser analizadas a partir de sus experiencias de género, dentro y fuera de la organización, articuladas con los contextos temporales y espaciales en los que se elaboran y narran (Catela 2004; Quiceno Toro 2008).

Los testimonios de mujeres alfaristas en la Comisión de la Verdad se centran en el hecho fáctico del delito cometido por el Estado: la violencia que se inscribió y escribió en sus

⁹⁴ Educarse para ser buenas madres y esposas responsables de las tareas de cuidado y de la reproducción social de la vida.

cuerpos (Sonderéguer 2012; Segato 2016). La elaboración de sus narrativas tuvo doble efecto, por un lado, abrió la posibilidad de romper silencios frente al evento traumático y, por otro, la continuidad de silencios respecto a su trayectoria de vida política. De esta manera, se construyó una nueva narrativa sobre el pasado reciente ecuatoriano que invisibiliza las continuas luchas y resistencias de estas mujeres militantes.

Las trayectorias políticas de las mujeres alfaristas están cargadas del deseo de transformar las estructuras sociales que ocasionan desigualdad y las mantienen en una posición de subordinación. En este tránsito, en AVC, encontraron la posibilidad de cristalizar sus sueños de libertad, por lo que toman la decisión de ingresar a la organización y asumir el compromiso de una militancia política armada. Cuando la organización se dispone colectivamente a dejar las armas ellas encuentran caminos para continuar la lucha por la transformación social.

Sus demandas están encaminadas a lograr la instauración de mecanismos que restituyan, en la medida de lo posible, el derecho violado. No obstante, otorgan especial relevancia a medidas simbólicas, en particular aquellas que puedan rescatar la memoria política de la organización. De hecho, sus luchas actuales están atravesadas por una mirada colectiva de lo que implicó la militancia armada y el dolor de lo que significó la violencia de Estado.

Comprender las relaciones de género en torno a las memorias de mujeres alfaristas implica tomar en cuenta los distintos espacios sociales en los que desarrollan sus vidas: personal/familiar, organizativo, estudiantil y laboral, social, entre otros. Es, precisamente, en función del espacio social que habitaron –y habitan– que se definen sus experiencias respecto a la violencia estructural que puedan –o no– experimentar. En sus memorias es posible rastrear sus miradas pasadas y presentes respecto a sus experiencias de género.

Las memorias y silencios de estas mujeres, como la de cualquier persona, corresponden a una lectura presente de acontecimientos pasados. Sus memorias se inscriben en las relaciones sociales desarrolladas en el transcurso de sus vidas, lo que implica la presencia constante de marcos sociales que encuadran la narrativa de sus vivencias (Halbwachs 2004 [1994]; Jelin 2002). Son los marcos sociales de la memoria los que abren la posibilidad para que las memorias personales adquieran un carácter colectivo. Al ser narrativas elaboradas en el presente se produce una “actualización” de dichos marcos sociales, lo que se traduce en que se creen “las condiciones para ‘nuevos’ recuerdos” (Sonderéguer 2012, 15). A causa de ello es que, actualmente, las mujeres militantes de AVC interrogan al pasado sobre aspectos que

en el momento de lucha armada eran irrelevantes, como es el *continuum* de las desigualdades de género.⁹⁵

A continuación analizo las disputas sociales sobre las memorias y los silencios que tejen las mujeres alfaristas, desde las tensiones de género, en el marco de sus militancias guerrilleras y luchas por los derechos humanos, en el contexto de la Comisión de la Verdad. Este capítulo se organiza en tres partes. En el primer punto, refiero las memorias de las mujeres alfaristas en torno a su tránsito hacia militancias guerrilleras y sus experiencias de género al interior de la organización. En el segundo, me detengo en sus memorias de represión, las cuales se anclan en dolores colectivos, violencia sexual y su maternidad. En el tercero, recojo sus miradas en torno al proceso que se genera a partir de la Comisión de la Verdad, lo que constituyen sus luchas por la memoria y derechos humanos.

Para este capítulo la metodología utilizada se fundamentó en la realización de entrevistas a seis mujeres militantes. Sus narrativas se complementan con la revisión de los testimonios de mujeres alfaristas recogidos por la Comisión de la Verdad. A través de sus memorias pretendo poner en diálogo las vivencias personales y visualizar su anclaje en lo colectivo. Se busca construir una parte del relato respecto a lo que la organización político-militante ha significado en sus memorias, silencios y trayectorias políticas, más allá de los dolores y sentires instaurados en sus vidas por la violencia de Estado.

4.1. Mujer alfarista: entre el ser y hacer

La llegada de mujeres a la organización político-militante Alfaros Vive ¡Carajo! no es casual, se ancla en sus experiencias familiares y procesos de militancia previos al nacimiento de dicho espacio organizativo. Las mujeres alfaristas encuentran sus primeros y principales referentes en sus hogares, donde son educadas bajo valores como la solidaridad y compromiso social (notas de campo, Quito, agosto de 2021). Adicional a ello, la lectura de literatura ecuatoriana y los espacios estudiantiles (secundarios y universitarios) les da acceso a reflexionar y debatir sobre la realidad nacional de la época en sus espacios militantes iniciales, distintos a AVC.

⁹⁵ En los últimos años, Ecuador es testigo de una visibilización de acción del movimiento feminista en el país, lo que viene acompañado de una mayor participación de la mujer en espacios de toma de poder y en la vida política. El Movimiento Marea Verde ha irrumpido en el espacio público demandando el reconocimiento y goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, enfatizando en el acceso a “aborto legal, seguro y gratuito”, sumado a la autonomía de decisión sobre nuestras cuerpos. En este marco, las mujeres alfaristas hacen una lectura presente respecto a sus luchas pasadas.

Para algunas, el tránsito hacia su militancia guerrillera tiene su origen en las relaciones y vivencias que se producen en sus núcleos familiares. En este espacio es, precisamente, donde tienen sus primeras aproximaciones a lecturas y acciones solidarias con personas empobrecidas y vulnerables. Así lo narra Karina:

Desde los 10-12 años [...] yo percibía la realidad de una manera distinta, quizás un poco apoyada por mi madre que era una persona muy creyente, muy caritativa o muy comprometida con la gente de menores recursos y siempre estaba pendiente de regalar cosas, de apoyar en algo, de ser solidaria de alguna manera con gente de un estrato social más vulnerable, y creo que eso nos influyó grandemente a todos en la familia. Cuando ella fallece yo me apego bastante a mi hermana y a mi cuñado. Mi cuñado había tenido una militancia de izquierda cuando era estudiante de la universidad y tenía una visión distinta del mundo que inmediatamente me pareció era la adecuada para mí. Entonces fui metiéndome así en lecturas y en cuestiones: la típica onda de la música protesta, de empezar a ser rebelde en el colegio [...], de buscar otras lecturas, otras realidades, otras situaciones. Me acuerdo que me leí El diario del Che en Bolivia... me leí varias cosas que eran como alhajas, El Capital para principiantes del Rius, Lenin para principiantes, etcétera. Entonces como que fui configurando eso, más o menos a los 15-16 años [...] buscábamos algún tipo de militancia y fuimos a parar en el Partido Socialista [...] con una compañera del colegio (entrevista a Karina, militante alfarista, vía Zoom, 2 de agosto de 2021).

El hecho de provenir de familias de clase media y media alta les brindó la posibilidad de tener una lectura crítica de la realidad, debido al acceso a “todo tipo de lecturas” y a la educación formal (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 12 de agosto de 2021). En algunos casos, crecieron en hogares donde el amor y la solidaridad, sustentados en creencias religiosas, eran pilar fundamental de las relaciones familiares. Elizabeth Muñoz considera que su decisión de vincularse a la lucha armada fue:

Producto de venir de una familia con un fuerte componente de solidaridad. [...] Vengo de una familia conservadora y muy cristiana, [...] todo ese desarrollo de esos valores estaban vinculados al tema religioso, pero como a mí no me lograron convencer de eso, pero claro los principios te quedan, más bien yo buscaba un camino por el cual yo pueda cumplir con ese compromiso de vida, y que obviamente no era en lo religioso, entonces el otro camino que me quedaba era lo político. Más bien por ahí vienen mis inquietudes desde que era pelada [...],

eso por un lado. Y claro, lo otro las lecturas, o sea venir de una familia en la que se leía mucho, [...] te lleva a tener otro tipo de desarrollo. Entonces no estás solo pensando en la farra, en los pelados, no digo que no pienses en eso [risas], pero no es solo eso, va mucho más allá de eso (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 12 de agosto de 2021).

Dentro de las experiencias familiares se encuentran aquellas de antecedentes militantes de madres/padres, o incluso abuelas/os, lo que da lugar a que se vinculen políticamente para alcanzar un cambio social. Esta particularidad no debe entenderse como imposiciones materno/paternales ni como actividades que se “heredan”; al contrario, son procesos formativos de otra naturaleza en el núcleo familiar, donde también se excluían las diferenciaciones que las familias de los setenta y ochenta hacían entre hijos e hijas (entrevista a Yelena Moncada, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021). En la narrativa de Yelena Moncada su tránsito de militancia lo elabora así:

No digo que esto se hereda porque esto no se hereda, sino que hay una formación política ya con otra concepción [...]. Nosotros ya veíamos desde chiquitos, yo tenía unos 6-7 añitos más o menos cuando [activista político] estuvo la primera vez en la casa, y claro yo oía las conversaciones de este proceso, de la lucha armada. Oía esas discusiones, esos debates, precisamente sobre todo lo que había que hacer para luchar contra el enemigo común que era precisamente esta oligarquía que nos oprimía. Eran injusticias. Estábamos siempre al tanto, leíamos más, teníamos mayor conocimiento de cómo se manejaba la sociedad en base a escritos de Marx, de Engels, de Lenin, desde pequeños empezamos a entender más esta situación y veíamos necesariamente que había que luchar [...] por transformar la sociedad [...]. Había que luchar (entrevista a Yelena Moncada, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

Además de la formación política que recibió Yelena Moncada en su núcleo familiar, está el hecho de que las mujeres de su familia materna rompieron con determinados roles sociales en la primera mitad del siglo XX.⁹⁶ Entre ellas su madre, quien se negó a asumir el apellido de su esposo y se convirtió en una mujer independiente y comprometida con las causas sociales. Al igual que con Karina y Yelena, para Ketty Erazo su madre representó un referente fundamental en su camino hacia una militancia guerrillera:

⁹⁶ Memorias familiares narradas por mi abuela, mi madre y mis tías abuelas.

Yo me crié en un contexto donde la imagen de mi madre, con la que me crié, que no es mi madre natural sino alguien que hizo las veces de madre. Ella era una persona eminentemente involucrada con la educación, con los docentes con los que estaba a cargo, como con sus alumnos. Yo veía de ella el nivel de compromiso que tenía con la educación, [...] una educación apegada a las necesidades de la gente. Ella estaba pendiente [...] por la situación de las familias, de sus estudiantes y de los docentes a los que estaba a cargo. Era Directora de una escuela. [...] yo era muy pequeña y la veía cómo se interesaba por la situación tanto personal como laboral de cada una de estas partes de la comunidad educativa. Entonces, yo creo que de ella me sensibilizó realmente esa forma de ser [...] muy humana [...]. Por ahí viene mi necesidad de querer hacer algo de cambio por mejores condiciones de vida de la sociedad (entrevista a Ketty Erazo, militante alfarista, Quito, 24 de julio de 2021).

Aunque en las memorias de estas mujeres hay puntos de encuentro y experiencias cercanas respecto a su tránsito hacia una militancia armada, también es posible mirar que en sus narrativas existen aquellas que trascienden el ámbito familiar. Se trata de vivencias donde manifiestan pequeñas batallas cotidianas para convertirse en mujeres que hagan historia y sienten bases de “libertad” para las mujeres de nuevas generaciones.⁹⁷ Sus formas de resistencia giraron en torno a “negociar” intrafamiliarmente con el fin de cristalizar el proyecto de vida que, durante sus años de adolescencia, se planteaban. En este sentido, Jeanneth Sosa rememora que su vinculación política se da:

Desde los 16 años porque estuve en un colegio hasta tercer curso [...], en el Colegio Simón Bolívar, y no quería saber nada de estudiar contabilidad ni nada que se aproxime a cosas que no me permitían la perspectiva que yo podía tener en esos años. [...] me tocó con mi madre negociar el hecho de que no me haré contadora, que no me haré secretaria y que no me gustaba el Colegio Simón Bolívar. El único colegio posible para el cuarto curso fue el Manuel María Sánchez, que ya estaba estudiando mi hermana mayor, era un colegio universitario, que no tenía uniforme, que era una mayor libertad, que a mí me llamó muchísimo la atención, y en el cual le pedí a mi madre que me ponga [...]. El primer día de clases hubo justamente un año de la Masacre de Aztra, que para mí era como entrar en un mundo absolutamente desconocido, no tuvimos clases pero me sensibilizó muchísimo la situación de que habían asesinado obreros, hombres, mujeres, [...] y que nosotros teníamos una responsabilidad. Yo acompañé

⁹⁷ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en octubre de 2019.

en esas marchas [...]. Y a partir de eso cambió completamente mi vida, ya que poco a poco me fui interesando de lo que era la situación social de mi país, [...] y me incluí absolutamente a tiempo completo casi desde los 16-17 años, y después tuve relacionamiento con capacitadores, con gente que me fue incluyendo en la política (entrevista a Jeanneth Sosa, militante alfarista, vía Zoom, 2 de agosto de 2021).

La cercanía con procesos militantes anteriores a la conformación de Alfaro Vive ¡Carajo! constituyen experiencias que marcan la memoria política de estas mujeres. En ellos no solo encontraron la materialización de sus expectativas de lucha por transformar las estructuras sociales, sino que también vivieron sus primeros procesos de formación política en espacios organizativos. De estas vivencias devino la necesidad de impulsar un proyecto político que recurrió a la lucha armada, pues definieron que impulsar acciones políticas dentro del marco “democrático legal” resultaba insuficiente para cristalizar su objetivo (notas de campo, Quito, agosto de 2021).

Vale la pena destacar que una de las características de la organización político-militante AVC es que sus procesos de formación política parten de la lectura, reflexión y debate de literatura social ecuatoriana.⁹⁸ Esta particularidad, sumada a que era una organización de “gente muy joven”, llevó a que sus integrantes, en algunos casos, se sintieran “seducidas” por la propuesta alfarista (notas de campo, Quito, agosto de 2021). Al lado de ello el ingreso a la educación superior pública y los procesos revolucionarios triunfantes de la época, fortalecieron el anhelo de ser parte de un proyecto político armado. En este sentido, la experiencia de tránsito de María Rosa Cajas nos traslada a (re)conocer el clímax social que cobijaba a la juventud de la época.

Creo que mi militancia política se inicia en la Universidad, [...] no necesariamente con un grupo relacionado a la universidad, que eran básicamente los socialistas, comunistas, sino que más bien de un grupo político de afuera, [...] de otro sector, de izquierda, donde me inicio políticamente [...]. Luego de eso, de tres años de militancia en este grupo, empieza ya a surgir Alfaro Vive, AVC. A mí me sedujo la forma de su lucha, su planteamiento político, porque

⁹⁸ En sus narrativas las/os militantes alfaristas rescatan el hecho de que, en sus primeros momentos militantes y en los distintos espacios orgánicos, la discusión giraba en torno a textos de realismo social como *Las cruces sobre el agua* de Joaquín Gallegos Lara; y, se aproximaban a escritores ecuatorianos como Juan Montalvo. Este enfoque de la organización tenía como fin conocer la realidad nacional para, a partir de ahí, llevar a cabo una revolución social que no esté ajena a la historia del país y “tener clara” la manera en que se fueron tejiendo las desigualdades sociales en la conformación de la República.

además veníamos de un desgaste. En ese tiempo era el tiempo de las revoluciones, [...]. Entonces como que Latinoamérica estaba en ese ámbito, y teníamos mucha ilusión con cambiar el país. Se había trabajado bastante en barrios, en el tema sindical, en el tema campesino [...]. Era bonito el trabajo, pero era como un círculo, estabas ahí mismo, y viene la propuesta de Alfaro Vive [...] en todo este contexto de luchas armadas de otros países [...]. Me parecía que [...] había que probar también en el país la opción de la lucha armada, y la propuesta de los alfaros me parece que era la más adaptada (entrevista a María Rosa Cajas, militante alfarista, vía Zoom, 13 de agosto de 2021).

Las historias de vida política de las mujeres alfaristas tienen puntos de partida disimiles que confluyen en la disputa social, pasada y presente, con la posición político-ideológica del régimen de León Febres Cordero. Ellas confluyeron en la resistencia cotidiana a cumplir con los roles sociales que tradicionalmente les fueron impuestos y en la acción política en el tránsito hacia la lucha armada. Habitaron espacios familiares, estudiantiles, sociales y orgánicos que les llevó a empuñar las armas en el camino para la transformación social.

Su militancia política se convirtió en el territorio de y para la resistencia a las desigualdades sociales, pero también en el mecanismo para subvertir una realidad que las empujaba a convertirse en “buenas madres y esposas” para la reproducción social de la vida. Su experiencia militante es el motor que impulsa a sus cuerpos a convertirse en territorios libres y aquellas de vida en referentes para las mujeres de otras generaciones. De esta manera, se transformaron en mujeres rebeldes, valientes y llenas de fortaleza, lo que les permitió crear vínculos colectivos e irrompibles que perduran en el tiempo.⁹⁹

4.1.1. (Re)construyéndose en la militancia: experiencias de género en la alfarada

La participación de mujeres en la organización político-militante AVC significó la ruptura de estereotipos y roles sociales que históricamente nos han sido asignados. Estas mujeres resistieron a la idea de convertirse en madres y esposas dedicadas a las tareas de cuidado, para empuñar las armas y asumir tareas y responsabilidades que estaban destinadas para los hombres: la actividad militar. Tal situación desemboca en que la participación de mujeres en

⁹⁹ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en febrero de 2020.

procesos revolucionarios armados sea invisibilizada, pese a la histórica presencia de “mujeres militantes, guerrilleras y combatientes” (Troncoso Pérez 2020, 122).

No se trata de mirar la incursión de mujeres en organizaciones político-militantes únicamente desde la acción de empuñar las armas, sino de reconocer su participación política en procesos que recurren a la lucha armada para transformar las estructuras sociales. Su trayectoria política no se ancla exclusivamente en su militancia guerrillera; por el contrario, deviene de procesos reflexivos sobre la necesidad de encontrar mecanismos encaminados a erradicar la desigualdad y opresión social. En sus memorias de militancia es posible mapear los cuestionamientos e inquietudes que las llevaron a asumir el compromiso de una militancia armada y política, la cual se extiende a largo de sus vidas.

En este punto, creo necesario caracterizar brevemente el contexto en que tiene lugar la participación de mujeres en AVC. Para las décadas del setenta y ochenta, en Ecuador, las mujeres de clase media de la zona urbana tuvieron mejores oportunidades para acceder a la educación superior (Jiménez 2016). El contar con estudios superiores y técnicos, sumado a la crisis económica de la época, desembocó en que las mujeres, además de las tareas de cuidado, incursionen en el ámbito laboral (Jiménez 2016). No obstante, en el campo militar y armamentístico las mujeres ingresaban para cumplir con actividades administrativas y ocasionalmente para determinadas “misiones especialistas” (Iturralde 2015).

Las mujeres alfaristas asumieron su participación en una organización político-militante como un precedente para que las mujeres puedan desarrollarse en el ámbito militar.¹⁰⁰ Esta mirada actualizada sobre su accionar devela, a la par, que su participación no fue fácil y que debieron generar rupturas respecto a las actividades “permitidas” –o no– a las mujeres durante la década del ochenta. Al respecto, Elizabeth Muñoz recuerda que:

No había mujeres dentro de las filas [militares y policiales], había mujeres como empleadas administrativas, por ejemplo en la Policía, en el Ejército había empleadas civiles, pero no mujeres dentro de las filas. Entonces eso era el reflejo de cómo [éramos] como sociedad. O sea no había esa conexión entre la idea de ser mujer y ser militar, o ser mujer y ser policía, por ejemplo. [...] Venía incorporado este chip: lo militar no era de las mujeres. Entonces a mí me parece que con algunas compañeras pasaba eso de no lograr conectar esa posibilidad de

¹⁰⁰ Conversación informal con Elizabeth Muñoz y Yelena Moncada, militantes alfaristas, agosto 2021.

desarrollarse también militarmente (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 12 de agosto de 2021).

Durante su militancia armada lo vital era cristalizar los objetivos que se plantearon como organización político-militante AVC; por lo que las demandas de género quedaban subordinadas a la lucha de clases, al igual que en otras experiencias guerrilleras latinoamericanas (Mantilla Falcón 2007). Al respecto, Ketty Erazo manifiesta:

Estamos en un sistema milenario, un sistema tanto capitalista como androcéntrico, es una visión excluyente [...]. Todo está contaminado por ese modelo que históricamente ha sido construido [...]. Está impregnado en la psiques, en el comportamiento social, está en todo. Entonces aunque en las organizaciones y partidos de izquierda [...] se lucha ahí básicamente por un proyecto [...] de lucha de clases y [...] todo el mundo tenemos que estar ahí: mujeres y hombres. Sin embargo [silencio] se ha excluido que dentro de esa lucha de clases se debe incorporar las luchas sociales de las mujeres, de las diversidades sexuales [...]. Es un proyecto general de lucha de clases sin ver las particularidades de quienes están en esa lucha de clases y quienes están en esa lucha de clases, además de los obreros, los campesinos, los trabajadores, los estudiantes; o sea los, los, los, estamos las, las, las, que también tenemos una discriminación de clase, tenemos una discriminación por ser mujeres, por ser diversos sexuales. Entonces no está visibilizado eso, ni forma parte de un proyecto a ese nivel (entrevista a Ketty Erazo, militante alfarista, Quito, 24 de julio de 2021).

El contexto de los años ochenta, sumado a la breve radiografía que realiza Ketty Erazo sobre cómo se excluyen las demandas feministas en organizaciones de izquierda, dio lugar a “una participación de la mujer en relación dos a uno, digamos, el doble de hombres en relación a las mujeres, precisamente por el contexto en el que vivíamos” (entrevista a Yelena Moncada, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021). A pesar de ello, estas sujetas narran que dentro de la organización no vivieron situaciones de exclusión por el hecho de ser mujeres. Es decir, las tareas y responsabilidades político-militantes se asignaban indistintamente; de tal manera que:

No era una lucha por género, ¿por qué? porque todas y todos teníamos las mismas actividades. Por decirte algo, se iba a hacer una escuela político-militar que duraba una semana o que

duraba tres días, entonces, a ver estábamos 15 personas digamos, [...] se distribuía el trabajo equitativamente: “fulano, fulana, ustedes se encargan de la cocina” [...], “ustedes se encargan de tal otra cosa”; “ustedes se encargan de la seguridad, de vigilancia permanente”. No había una cuestión de que las mujeres vayan a la cocina nunca, no, no tuve esa cuestión, no, no, no, no. En ese momento la lucha no era de género, porque no había una situación así; sin embargo, si es que tú analizas retrospectivamente, ya ahora, en la actualidad, sí, ¿por qué no habían mandos mujeres? (entrevista a Yelena Moncada, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

A pesar de esta manifiesta igualdad en la distribución de las tareas asignadas, las mujeres alfaristas vivieron la lucha armada desde una posición de desigualdad estructural. Tal situación llevó a que algunas militantes experimenten sutiles formas de masculinización con el fin de estar en igualdad de condiciones, sobre todo físicas, con sus pares masculinos. De acuerdo con Jeanneth Sosa:

Aunque yo era una de las que estaba, no digo en primera fila, [...] el tema de género [...] no era considerado, es más las mujeres teníamos que volvernos un poco hombres para poder participar. Y eso a mí me crea serios conflictos con mi forma de ser, teníamos que ser un poco más agresivas, se puede decir, no sé si la palabra justa, [...] pero era bastante joven entonces no es que me ponía a discutir de este tipo de temas [...]. Me chocaba esta masculinización que tal vez inconscientemente nosotras las compañeras, te digo por mí, puede ser un caso particular no quisiera generalizar, [...] porque he tendido mucho a la feminidad [...]. En ese entonces con las compañeras no era tan bien visto porque era como una especie de pequeño burguesación [sic]. [...] pero en ese momento para mí lo más importante era lo que para nosotros era un principio fundamental: servir a nuestro pueblo, darnos, y eso significaban sacrificios, no deja de ser de todos modos que venimos de una estructura patriarcal. Entonces, de hecho estas militancias si bien parecían muy abiertas, muy revolucionarias, no dejaban de ser sistemas patriarcales, pocas mujeres yo vi en ese entonces líder de líderes, [...] y a lo mucho compañeras de los compañeros líderes (entrevista a Jeanneth Sosa, militante alfarista, vía Zoom, 2 de agosto de 2021).

Como manifesté en párrafos anteriores, la actividad militar, así como la política, socialmente está vinculada a lo masculino. Esta situación desencadenó que, durante su actividad

político-militante, las mujeres alfaristas sientan la necesidad de “pelearse los espacios”. En palabras de Elizabeth Muñoz:

Tocaba pelearse los espacios, no con todo el mundo, por ejemplo el [hombre militante] en eso era un compa que siempre estaba preocupado de que se trate a las compañeras en igualdad de condiciones, o sea de que no se les excluya, y también siempre hablando con las compañeras cuando veía que de pronto alguien estaba por quedarse: “no compa, tú puedes”. O sea siempre dando ánimos y siempre permitiendo que la gente se conecte con esa fortaleza interior, permitiendo que la gente se autovalore, de que es capaz, porque claro [...] para todos eran experiencias nuevas, sobre todo las experiencias militares. Pero para las mujeres además veníamos de no tener una historia de conectar las actividades militares con el ser mujeres (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 12 de agosto de 2021).

La camaradería y sororidad que se vivía al interior de la organización se traduce en que, estas mujeres militantes, se sientan acogidas y puedan desarrollarse en el ámbito militar (notas de campo, Quito, agosto de 2021). Esta situación las lleva a vivir experiencias de lucha armada en la montaña y habitar la “guerra” para recibir una formación militar en “caliente”.¹⁰¹ Para ellas el paso por la lucha armada en la montaña significó la posibilidad de encontrarse con la idea de la “internacionalización de la lucha” y visualizar la preeminencia de “relaciones horizontales” en las organizaciones político-militantes (entrevista a María Rosa Cajas, militante alfarista, vía Zoom, 13 de agosto de 2021). En sus memorias María Rosa Cajas tiene presente que:

Había una tendencia a la horizontalidad, había la tendencia pero también no es que todos los compañeros tenían ya una formación, se puede decir, no machista. [...] que claro había respeto porque éramos militantes, éramos igual que ellos, pero por ahí sí había también compañeros [...] que conservaban pensamientos machistas y a veces como compañeras teníamos que enfrentarlos, y que era a veces desde unas mismas frases o cuestiones que menospreciaban un poco la condición de mujer. Pero creo que la mayoría de las mujeres que estábamos ahí sabíamos que eso había que pelearlo en el sentido de ir sensibilizando, de hacer respetar tu

¹⁰¹ Término usado para referir procesos de formación militar en contextos de enfrentamientos guerrilla-ejército. En el caso de Alfaro Vive ¡Carajo! este tipo de formación tuvo lugar en Colombia a través de su relación con el Movimiento 19 de Abril, y en la integración del denominado Batallón América. De igual forma, algunas/os de sus militantes tuvieron la posibilidad de formarse en “caliente” en países centroamericanos, como es el caso de aquellas/os que se integraron a las filas del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional de El Salvador.

condición, tus derechos, de considerarnos iguales, iguales o sea con diferencias, diferencias biológicas pero nada más [...]. Yo mentiría si te diría que no, que todo era un respeto a la equidad de género, no es así. Igualmente había compañeros que sí, que realmente lo sentían, lo vivían y lo expresaban, eso sí es real, pero sí había también compañeros muy machistas, que había que enfrentarles y que eso lo hacíamos (entrevista a María Rosa Cajas, militante alfarista, vía Zoom, 13 de agosto de 2021).

No obstante, las mujeres alfaristas no podían escapar de las estructuras patriarcales que atraviesan nuestras relaciones sociales, a pesar de que la mayoría de sus compañeros militantes hayan tenido una “sensibilidad de género” (entrevista a Ketty Erazo, militante alfarista, Quito, 24 de julio de 2021). En este marco, aunque es palpable en sus memorias el reconocimiento de relaciones de igualdad y horizontalidad, puede encontrarse en sus narrativas fuertes cuestionamientos a actitudes machistas y heteropatriarcales. Por ejemplo, Karina recuerda:

En Colombia viví otra situación. Y sí te voy a decir en la guerrilla había notas de género fuertes. Por ejemplo, las muchachas más alhajitas quizás eran las más coqueteadas por todos y había esta nota [silencio] de los piropos, y de insinuaciones, y de buscar la manera de vincularse afectivamente a las chicas [...]. En ese momento creo que no cuestioné eso, no me fijé en esas cosas, pero te digo sí las había, sí había algunos comandantes que se juntaban con muchachas jovencitas y ellas, obvio para las chicas era algo increíble ser la mujer del comandante digamos [...] tampoco había un cuestionamiento por parte de ellas sobre estas relaciones de jerarquía [...]. Ahora, el rato de los combates y el rato de poner ciertas prioridades sobre otras pienso que todos éramos iguales, tan iguales que todos cargábamos el mismo peso, todos teníamos que hacer los trabajos livianos o pesados de la cotidianidad, todos hacíamos por igual las cosas, en ese sentido sí (entrevista a Karina, militante alfarista, vía Zoom, 2 de agosto de 2021).

En resumen, las memorias guerrilleras de las mujeres alfaristas traen al presente las experiencias de igualdad que vivieron durante la época armada en la organización. Sus recuerdos dejan claro que, lejos de lo que podría suponerse, su militancia armada fue fortalecida por el desarrollo de relaciones fraternas que, principalmente, se basaban en el respeto. Sin embargo, cabe mencionar que en sus narrativas se hacen presentes cuestionamientos que responden a la mirada que desde el presente dan a vivencias pasadas.

4.2. Memorias y silencios de represión: dolores compartidos, duelos inconclusos

La experiencia de militancia armada de las mujeres alfaristas está atravesada por la esperanza de lograr un cambio social y, al mismo tiempo, por la resistencia a los distintos tipos de violencia que viven en la cotidianidad. Si bien enfrentan formas de violencia sutil, tanto en la organización como en otros ámbitos, en su militancia se hace presente una violencia que marca sus cuerpos y fractura sus vidas. Me refiero específicamente a la violencia de Estado, la cual parte de discursos contra aquellas personas catalogadas como el “enemigo interno” al llevar a cabo acciones que desestabilizaban –y desestabilizan– las estructuras sociales establecidas.

La represión estatal inscrita en los cuerpos de estas sujetas tiene una intencionalidad específica y las afecta de forma diferenciada por el hecho de ser mujeres (Mantilla Falcón 2007; Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad 2010). Sus cuerpos se convierten en el territorio donde el Estado escribe e inscribe mensajes direccionados a garantizarse el control sobre el orden social y frenar todo lo que pueda devenir en transgresión al poder (Sonderéguer 2012; Segato 2016). Dichos mensajes se producen en dos direcciones: hacia el interior de la organización político-militante AVC y hacia la sociedad en su conjunto.

En primer lugar, el cuerpo de las mujeres es visto como el territorio donde el Estado tiene la posibilidad de reproducirse, pues ellas son las responsables de “gesta[r] los hijos de la nación” y, sin embargo, es a través de sus cuerpos que se “puede penetrar –incluso con violencia– el otro” (Jelin 2017, 221). Las mujeres se convierten en el territorio a ser conquistado, por medio de la violencia, para atacar al “otro”: el enemigo. La represión, violencia sexual y tortura se configuraron como la tinta que sobre los cuerpos de las mujeres escribió un mensaje de poder y control hacia los hombres alfaristas y/o militantes (Cassino 2012; Segato 2016). De ello da cuenta el siguiente testimonio:

Desde que me detuvieron me estuvieron tocando los senos, las caderas [...], todo el tiempo desnuda [...], empezó cuando me tumbaron en el carro y en el SIC [Servicio de Investigación Criminal], en el calabozo, eran todos [...]. El guardián que se quedaba en la noche iba al cuarto a querer provocarme, a tocarme; hubo uno que me exigía que yo le masturbe, me mostraba su pene y quería que yo le masturbe. Las torturas eran desnuda siempre [...]. Es una agresión terrible, hubiera preferido que me peguen: todo el tiempo había alguien, hasta el final, porque me tuvieron esos quince días desaparecida” (Comisión de la Verdad 2010, 170-171).

En segundo lugar, los cuerpos de las mujeres alfaristas se convirtieron en el espacio ejemplificador, en territorio a ser conquistado, a través del cual se emitía –y emite– un mensaje “moralizador” (Segato 2016). Este mensaje tiene el propósito de impedir que nuevas actrices –y también sujetos– transgredan la norma social establecida y desafíen a quien ejerce el poder y representa al Estado. En sus memorias respecto a la lucha armada e inicios de la vida civil emerge el recuerdo de que la organización político-militante AVC contaba con el apoyo y empatía de amplios sectores sociales; y, a la vez, que con el pasar del tiempo se instauró en el imaginario social la idea de que AVC era un virus que infectaba la sociedad y debía erradicarse. En la memoria de Elizabeth Muñoz (entrevista, Quito, 12 de agosto de 2021) queda el recuerdo de que “para mucha gente Alfaro fue un grupo de terroristas, para otros un grupo de guerrilleros o gente que asaltaba bancos”.

La violencia perpetrada contra el cuerpo de las mujeres militantes es viable porque “continúan otras, ya experimentadas, fuera del campo de detención y usurpación de derechos” (Sonderguer 2012, 13). En medio de este *continuum* de violencia, aquella que es cometida por el Estado deja huellas imborrables en las historias de vida de estas mujeres, impregnando sus memorias de dolores colectivos y personales. En lo colectivo sus narrativas ponen de manifiesto las ausencias de sus compañeras/os desaparecidas/os forzosamente y ejecutadas/os extrajudicialmente, al igual que de la violencia sistemática y estructurada que se direccionó hacia la organización. Ketty Erazo elabora sus memorias de represión colectiva así:

Me acuerdo [...] en la primer casa casi les dieron la noticia de que los compañeros habían sido [silencio] asesinados por el río Cube, por la parte de arriba de la montaña, y que ahí estaban sus cuerpos, mutilados de sus extremidades izquierdas. En el caso de [mujer militante] de su seno izquierdo también. [Silencio] Realmente eso fue algo desbordante en lo personal [...], no aguantaba el dolor. O sea [mujer militante] era como mi hermana, yo con ella hice toda la universidad [silencio] [carraspeo] ella tenía dos niños, [...] y era una mujer [silencio] tan inteligente, tan clara, [...] de que su lucha era para que sus hijos tuvieran una mejor sociedad [silencio]. [...] Tal vez el [hombre militante] se sentía como responsable [silencio] pero no, era una decisión individual, era una decisión política, personal por un proyecto social, pero él siempre cargaba con todas las muertes [silencio]. [...] y a pesar de haberlo trabajado del 81 hasta son ¿cuántos años? ¿cuarenta años? [...] es algo que está ahí. Mira cómo te lo cuento (entrevista a Ketty Erazo, militante alfarista, Quito, 24 de julio de 2021).

Los dolores por la experiencia de represión colectiva se profundizan en sus memorias por la presencia de duelos inconclusos en constante elaboración (notas de campo, Quito, julio de 2021). Esta imposibilidad de enfrentar el dolor deviene de la inmediatez de la actividad militante y de la necesidad del momento de mantener medidas de seguridad encaminadas a precautelar la seguridad del resto de militantes. Durante su militancia armada, no podían “sentarse a llorar por la/el compañera/o caída/o” sino que debían continuar la lucha como una forma de homenaje (notas de campo, Quito, agosto de 2021). De lo dicho da cuenta el testimonio de Elizabeth Muñoz:

Lo mataron al [hombre militante] y los compañeros comienzan a entrar en un desespero y yo: “Compañeros, por la sangre del compañero caído no podemos quebrarnos. Nos vamos a dar cinco minutos para pensarle, para sentir y después tenemos que limpiar esta casa”. Así de duro, así hasta de desalmado si se quiere, pero es que tocaba. Entonces, “tú compañero y tú van a limpiar esto, ustedes van a ir a limpiar tal casa, a limpiar todo lo que el compañero conocía”, porque no sabíamos cómo se dio el operativo. Ese rato no sabíamos quién le entregó ni nada de eso, pero sabíamos que todo lo que él conocía estaba en riesgo. Y así era con cada compañero que caía, así era con cada golpe que recibíamos. El hecho de tener que tomar decisiones ese rato, decisiones drásticas y tratar de salvar lo que quedaba [...] porque no sabes si como consecuencia de eso van a haber otras filtraciones, van a haber otros caídos, van a haber otras situaciones de seguridad. [Silencio] Y te metes en esa dinámica y tienes que enfrentar así. Entonces, no, no, no puedes darte el chance de... o al menos no podías darte el chance de quebrarte (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 12 de agosto de 2021).

Estas experiencias dolorosas y duelos inconclusos no son casuales, su origen radica en represiones que atraviesan la memoria militante de estas mujeres. En sus memorias de represión está la marca de la violencia de Estado que tuvo lugar antes, durante y después del momento armado de la organización político-militante AVC. Algunas experiencias están presentes desde sus primeros encuentros con la militancia política y con sus compañeras/os de lucha, previo a la conformación de AVC. De ello da cuenta el testimonio de Jeanneth Sosa:

Recuerdo un Primero de Mayo de 1979, cuando todavía no cumplía los 18 años, [...] caí detenida, me acompañó mi hermana, [...] y nos tuvieron un día entero en una cárcel para menores, ahí todavía con la dictadura [...]. Esa noche sí nos hicieron bañar en agua helada,

nos obligaron a comer así, y obviamente vinieron a investigarnos en la noche [...]. Fue el primer enfrentamiento de vida que tuve, no sabía ni siquiera si era tortura, no tortura, [...] yo negué todo, negaba el hecho de que haya una vinculación política superior [...]. Eso poco a poco me llevó cada vez más a una radicalización [...]. En 1981 ya en la universidad, volví a caer detenida en una huelga, [...] cayeron más de 100, entre obreros, estudiantes. A mí me cogieron en la universidad y nos tuvieron cinco días con sentencia [...]. Y después ya en el proceso militante (entrevista a Jeanneth Sosa, militante alfarista, vía Zoom, 2 de agosto de 2021).

A pesar de la represión experimentada en sus primeros momentos militantes, la memoria de Jeanneth Sosa refleja un compromiso de entrega total. En sus procesos de formación político-militante tenían claro los “riesgos que corrían” al asumir una militancia armada y, sin embargo, continuaron su resistencia con la convicción de incluso “entregar la vida si era necesario” (notas de campo, Quito, septiembre de 2021). Tras el momento de tortura, detención ilegal, violencia sexual, atentado contra el derecho a la vida, desaparición forzada y ejecución extrajudicial interiorizan que la violencia de Estado trasciende el hecho fáctico extendiéndose hasta la actualidad.¹⁰² Una violencia que se hace presente con la Comisión de la Verdad en la toma de testimonios centrados en la represión y en procesos de reparación integral revictimizantes:

No es que la represión estatal fue el momento de los hechos, de la detención, de la prisión, los hechos violatorios continuaron y hasta ahora continúan porque no tenemos una real reparación. Los hechos represivos continuaron, y se reflejó [...] en la imposibilidad de tener un récord negativo,¹⁰³ en la imposibilidad de conseguir un trabajo [...] donde no te pidan ese tipo de cosas, y vainas así. Era una situación constantemente represiva. Aparte de eso, de cómo se configuraban todos estos gobiernos neoliberales a los que se enfrentaba, con el plus de estos antecedentes de haber estado en estas organizaciones político-militares. Hasta ahora hay una cuestión muy difícil, muy dura. Entonces [...] fue desde ese momento que hubo un halo de esperanza cuando me enteré del tema de la Comisión de la Verdad, [...] precisamente para que se conozca la verdad de los hechos, para que no se vuelvan a repetir, para que haya justicia frente a estos crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado. [...] Irrumpieron lo que ahora se conoce como proyecto de vida, [...] porque siempre ha habido la represión del

¹⁰² Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en noviembre de 2021.

¹⁰³ Se refiere a mantener un Record Policial con antecedentes penales.

Estado. [...] Por esos antecedentes te han estigmatizado, te han humillado (entrevista a Yelena Moncada, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

Aunque en sus memorias, la violencia de Estado continúa presente y se actualiza en sus vidas y cuerpos, su lucha no cesa y se convierte en un constante ir y venir frente a la posibilidad de activar procesos revolucionarios. Las transformaciones y consecuencias de la represión y tortura se evidencian en sus vidas mas no en sus procesos militantes, como lo pone de relieve Karina:

Mi vida militante no cambió, cambió mi vida sí, obvio [...]. Cuando a mí me cogieron presa la primera vez, en el 88, [silencio] quizás por mi condición de provenir de una familia acomodada y de que [...] un par de años antes le habían matado al [hombre militante], que también era como de una posición parecida a la mía y causó ¡fuuu! [sic] un revuelo fuerte [...] en los Altos Mandos Militares, [...] gracias a esto y no sé a qué más, me imagino que a las movidas de mi viejo para que no me saquen la madre [sic], [...] no fui torturada físicamente de una manera muy brutal, o sea sí me torturaron impidiéndome dormir, comer, tomar agua, ir al baño, pero no me golpearon, ni me ahogaron, ni me torturaron, ni me pusieron electricidad, ni me hicieron los horrores que les hicieron a todos mis compañeros y compañeras [...]. Hasta cierto punto [...] tuve la posibilidad [...] de mantener una [silencio] declaración coherente, sin involucrar a nadie jamás. Después ya me fui a la cárcel y estaban compañeras [...] que había conocido [...], que de alguna u otra manera eran muy cercanas, con las cuales pudimos convivir de una manera muy tranquila [...] no exenta de lucha, pero sí con mucha alegría y mucha [silencio] militancia (entrevista a Karina, militante alfarista, vía Zoom, 2 de agosto de 2021).

La narrativa de Karina es potente porque nos permite acercarnos a los silencios construidos en torno a la represión, los mismos que se manifiestan en la minimización o negación de hechos de violencia durante las detenciones arbitrarias. Una experiencia que fue narrada, en algunos casos, por única vez ante la Comisión de la Verdad y Fiscalía General del Estado como parte del proceso de judicialización (notas de campo, Quito, septiembre de 2021). Estos silencios se producen por ausencia de confianza con su interlocutor, como es el caso de representantes estatales; pero, sobre todo, como un mecanismo de salvaguardar su cuerpo de la memoria de hechos que les llevan a revivir el evento traumático (Catela 2004; Quiceno Toro 2008).

En la construcción de sus subjetividades militantes uno de sus recursos, para seguir en la lucha, fue el silencio que no es olvido. Es decir, sobrevivir con la idea de que “No pasó nada, tranquilas, o sea tranquilas esto no me mata” y guardar la experiencia de tortura en “un cajón con llave” en su memoria (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 12 de agosto de 2021). De esta manera, se establecieron silencios en torno a la represión contra sus cuerpos, sus familias y la organización.

En la vivencia de María Rosa Cajas, quien tuvo que transitar gran parte de su militancia desde la clandestinidad, los riesgos de seguridad que se corrían eran múltiples y podían trascender a todas las personas cercanas a ellas. Tal situación vuelve compleja la militancia armada, pero no le resta compromiso ni coraje.

Fue bastante complicado porque como te digo me quemé casi al inicio de la militancia, y de ahí me tocó estar solo en temas de toda la lucha que planteábamos de manera clandestina. Eso significaba estar en casas de seguridad, todo el tiempo con muchas medidas [...]. Bien difícil porque no podías ver a tu familia, no podías hacer una vida hacia la luz pública, [...] te tocaba salir de un lado, correr a otro, cuando ya había temas de inseguridad, no teníamos tantos recursos [...] subsistíamos con lo que había. Era una vida complicada porque dentro de esa austeridad te tocaba estar en temas de alerta, de que podías caer cualquier rato y sabías que tu vida corría un peligro, eso desde que inicias Alfaros Vive, desde que inicias una propuesta de lucha armada sabes que está en juego muchas cosas, muchas inseguridades para tu familia, para los tuyos, que de hecho pasó bastante [silencio] y claro complicado. Realmente una situación bastante complicada (entrevista a María Rosa Cajas, militante alfarista, vía Zoom, 13 de agosto de 2021).

La experiencia de María Rosa Cajas respecto a las inseguridades que vivió, al igual que su familia, se repite en múltiples historias militantes generando, en algunos casos, sentimientos de culpa por lo ocurrido con madres/padres, hermanas/os, sobrinas/os e hijas/os.¹⁰⁴ La maternidad de estas mujeres se convierte en un nuevo acto de subversión, considerando que en su mayoría no se plantearon ser madres o esposas, aunque esté atravesada por procesos

¹⁰⁴ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en julio de 2017.

represivos. A excepción de María Rosa Cajas,¹⁰⁵ las mujeres alfaristas entrevistadas enfrentaron las primeras etapas de su maternidad en contextos de encierro y represión.

4.2.1. Cuerpo de mujer: violencia sexual y maternidad

La violencia sexual¹⁰⁶ constituyó una de las prácticas más recurrentes contra las mujeres alfaristas.¹⁰⁷ Se caracteriza por ser una práctica sistemática y específica de violentar a las mujeres militantes, que difiere de la tortura y, por tanto, no puede ser vista de igual forma (Theidon 2006; Mantilla Falcón 2007). A través de ella el Estado, materializado en el cuerpo del perpetrador, busca apropiarse del cuerpo de las mujeres, despojarlas de lo más íntimo de su ser y convertirlas en “botín de guerra” (Theidon 2006; Mantilla Falcón 2007; Segato 2016; Jelin 2017).

Esta práctica represiva no sólo la enfrentaron sus cuerpos sino también constituyó una agresión a su dignidad e identidad. En el uso del lenguaje se pretendía afectar su condición de mujeres para reducirlas a la mínima expresión, ligada a la idea de constituirse como mujeres al servicio de la reproducción social de la vida. Tal como lo evidencia el siguiente testimonio:

Me dijo [uno de los policías] ‘puta’ [...] no dijo nada más. Claro, estaba en una situación más vulnerable [...], sin hacer nada, indefensa, cuando comienzan a decir obscenidades diciendo ‘que hay que darle a esta lo que le gusta’ y ese tipo de cosas [...] lo único que dicen es las putas para arriba y las putas por abajo, entre comillas: las putas de la organización (Comisión de la Verdad 2010, 22).

Al ser una forma específica de atentar contra los cuerpos de las mujeres, también tiene consecuencias particulares, ellas pueden vivir con “dolor, humillación y vergüenza” e incluso “ser culpabilizadas” de lo sucedido (Comisión de la Verdad 2010, 135). Los actos de

¹⁰⁵ María Rosa Cajas, militante alfarista, es detenida ilegalmente, torturada y violentada sexualmente el 21 de octubre de 1986, y permanece en prisión hasta 1989. Tras salir de prisión construye una familia propia y da a luz a su primera hija.

¹⁰⁶ La violencia sexual incluye prácticas de violación, manoseo, desnudo forzado, tortura durante el embarazo y parto, proferir insultos encaminados a atacar la dignidad, entre otras. Todas ellas constituyen mecanismos a los que recurre el perpetrador para fracturar el mundo de la mujer y sus posibilidades de “hablar y crear sentido” (Theidon 2006).

¹⁰⁷ En el Informe Final de la Comisión de la Verdad el 16% de víctimas son mujeres, de las cuales el 39% son mujeres alfaristas o familiares/simpatizantes de AVC. Del total de mujeres víctimas que tenían relación con la organización el 86% experimentaron tortura; el 71% fueron privadas ilegalmente de su libertad; el 64% fue víctima de violencia sexual; el 18% fue ejecutada extrajudicialmente; y, el 4% fue desaparecida forzosamente.

violencia sexual, por parte de agentes del Estado, contra mujeres militantes tienen como fin cosificarlas y reforzar la percepción social de dominación masculina. Las mujeres constituyen “el ‘objeto disponible’, parte del botín, o el medio para humillar al enemigo”, como resultado “los símbolos del dolor y el sufrimiento personalizados tienden a corporizarse en mujeres, mientras que los mecanismos institucionales parecen pertenecer a los hombres” (Comisión de la Verdad 2010, 251; Jelin 2002, 99).

Esta práctica de tortura fue uno de los hechos que tuvo mayor impacto en la esencia de las mujeres, pues sus cuerpos fueron cosificados y reducidos exclusivamente a constituir un objeto sexual. La violencia sexual como mecanismo de tortura, común a los regímenes represivos del Cono Sur, se intensifica y cruza con la tortura psicológica al emplear un lenguaje que no solo denigra su condición de mujer, sino que a la par menoscaba la actividad militante de las mujeres de AVC. Este hecho se hace latente en sus memorias cuando, por ejemplo, refieren:

Durante el día había todo o sea todo lo que se podía dar o sea conmigo desnuda, en medio de una cantidad de hombres, venían me tocaban o sea, y yo encapuchada, que quieres que te hagamos quieres que te hagamos sentir como te hacen los otros Alfaros y cosas así no, entonces mira toda la nota sexual (Comisión de la Verdad 2010, 129).

La violencia sexual no se circunscribe a los cuerpos de las mujeres militantes, trasciende a sus hijas/os y, por tanto, también debían ser exterminados (Mantilla Falcón 2007, 12). Es decir, la violencia sexual se ancló en sus procesos de maternidad configurando prácticas que van desde la tortura en estado de embarazo hasta amenazas de muerte. De esta manera, dejó múltiples secuelas que se manifiestan física, psicológica y emocionalmente.

En los casos de Jeanneth Sosa, Yelena Moncada y Karina son detenidas ilegalmente, torturadas y violentadas sexualmente mientras se encontraban embarazadas; y, se ven forzadas a dar a luz en medio de tratos crueles, inhumanos y degradantes. Durante su embarazo experimentaron angustia por lo que pudiera pasar con sus hijas/os como consecuencia de la represión inscrita en sus cuerpos.¹⁰⁸ Sus experiencias de violencia sexual se enmarcan en el dolor por los efectos que sobre “víctimas inocentes” tuvo la represión, pues

¹⁰⁸ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en los años 2016 y 2019.

son quienes sufren en mayor grado las consecuencias. De ello da cuenta el testimonio de Jeanneth Sosa:

Sufrió el efecto de una detención, de haber sido torturada a un mes de embarazo, de haber permanecido en la cárcel todos los ocho meses de embarazo, de no haber tenido asistencia médica, cuando lo necesitaba era solo por urgencias. Cuando nació mi hija no me quisieron llevar a la maternidad, fue una noche eterna, [...] rotas las aguas, incluso en tanto que me llevaban en uno de los patrulleros, de las idas y venidas que no me quieren dejar en la maternidad, [...] detuvieron a unos jóvenes [silencio], [...] pararon para detenerles [...]. O sea brutal, brutal. Yo llegando al hospital les decía: “les ruego, yo voy a tenerle a mi hija”, [...] me regresan otra vez a la cárcel por dos veces, diciendo que no, porque los médicos jóvenes no sabían, creo que estaban aterrorizados, y yo les decía: “no, por favor déjenme, déjenme en la maternidad que mi hija está naciendo”. [...] yo ya prácticamente sin dolores, sin contracciones, después de una noche de pesadilla y mi hija nació recién el siguiente día a Pitosin, ya provocando que nazca, sin poderme hacer una cesárea porque el médico decía: “señora cómo le hago una cesárea si usted tiene que volver a la cárcel, quién le va a cuidar, eso se le puede infectar”. Fue un sufrimiento fetal a tal punto que cuando nace mi hija le tienen que llevar a cuidados intensivos. [...] Entonces son situaciones que marcan, sin duda marcan, recordarlas es doloroso pero es creo que justo contarlas porque ¿qué memoria queda para las futuras generaciones cuando se permite que en un país suceda esto? [silencio] [...] y nosotros fuimos torturadas y nuestras hijas también, nuestros hijos también (entrevista a Jeanneth Sosa, militante alfarista, vía Zoom, 2 de agosto de 2021).

La tortura que vivió Jeanneth Sosa durante el momento del parto fue una práctica recurrente que se aplicó contra aquellas mujeres militantes que tuvieron sus hijas/os en contextos de cárcel.¹⁰⁹ Al igual que con ella, Yelena Moncada tuvo que darme a luz en el marco de su estadía en prisión. Ella verbaliza que la violencia vivida no debía ser ejecutada contra su cuerpo y menos aún contra el de su hija; por lo que da gran relevancia al proceso de reparación.

Las afectaciones son graves porque fue una víctima inocente de toda esta situación, ha sufrido mucho también, ha tenido que atravesar muchas penas por toda esta situación. [...]. ¿Por qué

¹⁰⁹ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en noviembre de 2021.

nuestras hijas, hijos tenían que pagar los delitos del Estado, los crímenes de Estado?, ni nosotros como madres o padres, [silencio]. ¿No les afectó directamente?, por supuesto que les afectó [...]; ¿hay justicia?, no hay justicia; ¿hay reparación?, no hay reparación; ¿cómo no te afecta?; [...]. Claro que ha repercutido, claro que repercute. Hasta la actualidad hay serios problemas precisamente por eso y porque hay repetición de los hechos violatorios por parte del mismo Estado (entrevista a Yelena Moncada, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

La violencia de Estado en contra de las mujeres militantes embarazadas tuvo consecuencias directas sobre sus hijas/os, las cuales trascienden el aspecto físico llegando a generar afectaciones psicoemocionales.¹¹⁰ El daño causado generó miedos que podrían considerarse inexplicables en las/os hijas/os respecto a lo que pasaría con sus madres. Estos temores se manifestaban, principalmente, en los momentos en que estas mujeres militantes debían alejarse de sus hijas/os en la búsqueda de medios de subsistencia (notas de campo, Quito, junio de 2021). El recuerdo del dolor y angustia Karina lo elabora así:

Sí, afectó mucho, muchísimo. [Silencio] Hay cosas que no se superan, que aunque pasen los años no se superan, y obviamente también hay [silencio] flashazos [sic] de recuerdos, de situaciones muy estresantes o muy fuertes, [silencio] que significaron [silencio], [...] traumas que uno tiene, que toca superarlos. Uno de esos traumas fue cuando me cogieron por segunda ocasión y me amenazaron con matarle a mi hijo que estaba en el vientre, un *chapa*¹¹¹ [sic] me decía esta noche te saca al guagua a patadas, son cosas que no se van a olvidar nunca y son cosas que también han repercutido en la vida de nuestros hijos, porque de alguna u otra manera [silencio] ellos tienen muy recónditamente un terror a esas cosas. Yo me acuerdo cuando mi hijo tenía unos 5 o 6 años para él era terrorífico que yo me fuera a hacer algo lejos de él, [...] él me decía: “¡Chuta! [sic] ¿Y si te pasa algo? ¿Y si no vuelves?”, siempre tenía esa sensación de qué va a pasar con él si yo no estoy. Y esas cosas yo siento que son terrores que se crean a partir de esa violencia extrema, [...] cosas inexplicables, como por ejemplo que un *guagua*¹¹² de un año veía un policía y el *man* [sic] simplemente era tal el nivel del terror que [...] se trepaba y me abrazaba así con todas sus fuerzas, ¿de dónde va a sacar eso? [...]. Son

¹¹⁰ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en marzo de 2017.

¹¹¹ El término *chapa* tiene origen quichua y en Ecuador se utiliza para referirse a un agente de la Policía Nacional.

¹¹² El término *guagua*, de origen quichua, hace referencia a las/os niñas/os.

cosas que sí te cambian la vida (entrevista a Karina, militante alfarista, vía Zoom, 2 de agosto de 2021).

La represión ejercida a través de su maternidad se produjo principalmente mediante la amenaza contra la vida de sus hijas/os. Esta práctica se manifestó en las mujeres embarazadas durante su detención; y en aquellas que ya eran madres que, por su actividad político-militante, debieron separarse de sus hijas/os dejándolas/os en otros países. En estos casos, tras el hecho traumático, al reencontrarse con sus *guaguas* emprendieron procesos de (re)conquista para establecer vínculos materno-filiales. Este es el caso de Ketty Erazo, para quien el (re)encuentro con su hija significó un momento impactante y de transgresión a su perspectiva de la maternidad:

Ella por suerte quedó en México con la familia del papá, [...] y sí realmente fue impactante [silencio] al ver una niña que mamá le decía a la abuelita y cuando yo le dije soy tu mamá, no quería ni verme, desde la parte maternal como que te llama la atención eso. Después poco a poco yo me la fui atrayendo, a través del juego, de la atención y todo eso. Fue un proceso de acercamiento; [...] fue un proceso como de reconquista de mi hija, de nuestra hija, [...] [silencio] que una se cuestiona porque decía: “A ver si yo quería tener una hija o hijo...” [...]. Cuando regreso a México y me topo con una realidad de una niña súper mimada, súper protegida, sobreprotegida que casi ni hablaba [...] llena de miedos y todo eso. Pero, claro, entra en mí el choque entre lo que yo me había imaginado [y lo que en realidad fue] (entrevista a Ketty Erazo, militante alfarista, Quito, 24 de julio de 2021).

Una experiencia similar vivió Elizabeth Muñoz, tras dos años de separación física de su hija, descubrió que al (re)encontrarse ésta no la reconocía. Frente a esta situación emprendió caminos para acercarse a ella y, una vez que lo logró, su *guagua* no se separaba de ella. Un camino largo que, originado por la represión, para esta mujer alfarista dura hasta la actualidad.

2 años. Cuando yo llegué ella tenía 2 años, y no me reconocía, me veía y se escondía atrás del [hombre militante], y lloraba, y no quería que yo me acerque, ¡imagínate!, que habrá tenido en sus recuerdos [silencio]. Para mí ni siquiera fue un partir de cero sino partir de menos de cero, comenzar a abrir una relación con ella, a que venza esos miedos [...]. Y de hecho cuando ya me dejaba acercarme y todo, después se aferró a mí, ya no quería ni siquiera que entre a la

ducha, yo tenía que ducharme con la cortina abierta para que ella esté sentada ahí viéndome, claro el miedo al abandono; o sea el tema del abandono en ella en esa época fue durísima, yo no me podía despegar, [...] ya cuando me acepta era agarrada de mi ropa, de mi mano, de donde sea, pero agarrada de mí, en un miedo tenaz de que yo desaparezca otra vez. Entonces fue bien, bien duro. Pero, claro ha sido un trabajo permanente reconquistar esa relación (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 12 de agosto de 2021).

Pese a la violencia estatal, la experiencia traumática y los dolores personales y colectivos, para estas mujeres la maternidad se ha convertido en un impulso para continuar con sus procesos de lucha (notas de campo, Quito, agosto de 2021). Sus hijas/os materializan la posibilidad de instaurar una memoria política a largo plazo:

Para mí fue una linda experiencia, creo que es una de las mejores experiencias de la vida para quienes deciden ser padres o madres [...]. Fue una entrega que venía enriquecida, enriquecida de todo lo que habías pasado y de lo que proponías, porque cuando propones un cambio de la vida en el país, también vas a decir esos valores [...] en este caso de crianza de tus hijos, a quienes les vas a transmitir lo que consideras que es importante en la vida, temas de igualdad, de equidad, de no discriminación. Entonces más bien fue un reproducir [...] tus valores en alguien, pero no por imposición sino por dar esa posibilidad a tus hijos, a tus hijas, de decir: “bueno, la vida es así, tú ve por dónde vas pero la vida es así”. Porque tampoco creo el hecho de imponer que los hijos asuman tu misma posición política, a mí eso no me parece justo, yo creo que ellos son libres y pueden optar por lo que ellos quieran, [...] más bien darles esa riqueza de lo que has vivido, de lo que podrías valorar para que ellos disciernen, y a la final un poco comparen con su propia vida [...]. Yo creo que eso fue muy bueno, yo creo que al menos se les dio, no sencillamente sólo el papel de ser madre [...] a la larga sí se transforman en temas políticos, así no queramos, todo es política. [...] yo veo la maternidad así, o sea que más allá del amor y todo has formado personas sensibles, que más allá de la profesión o lo que [...] asuman o decidan irán con eso de propiciar siempre la equidad, conmoverse ante una injusticia, el que su trabajo aporte en algo a eso, a construir una mejor sociedad (entrevista a María Rosa Cajas, militante alfarista, vía Zoom, 13 de agosto de 2021).

Las memorias de represión nos aproximan a un pasado cargado de dolor, a los silencios personales y colectivos, y a la fortaleza y decisión de las mujeres alfaristas. En sus narrativas denuncian los hechos violatorios con el propósito de obtener verdad, justicia y reparación,

pero sobre todo curar las heridas dejadas por la represión, tortura y violencia sexual. Más allá de las experiencias particulares de cada una, de la vivencia sacan la fortaleza para emprender “nuevas” luchas conectadas al objetivo que la organización se planteó en su momento armado.

Las memorias y silencios de represión, en el ámbito de la violencia sexual, están intrínsecamente ligadas al sistema de género, estas visibilizan la manera diferenciada en que afecta los cuerpos vulnerados por su condición de mujer. Estas memorias, y también silencios, encarnan los cuerpos de la mujer en su cosificación como objeto sexual y se centran en la denigración de su condición de actoras sociales que rompieron con el orden social establecido.

4.3. Volver a vivir, vivir para luchar

Las experiencias de militancia armada y civil, así como la violencia inscrita en los cuerpos de las mujeres alfaristas, las llevó a enfilarse en un nuevo proceso de lucha centrado en la denuncia respecto a la represión vivida y silencios políticos instaurados. Su objetivo se configura desde la demanda de reparación integral por los daños causados, anclándose en la posibilidad de acción, desde la vía legal y otros espacios, para frenar la repetición de los hechos y acabar con una violencia de Estado que se replica en nuevos cuerpos y nuevas vidas (notas de campo, Quito, agosto de 2021).

A diferencia del momento armado de la organización, cuando las mujeres estaban ausentes de los espacios de la Dirección Central de AVC, en el presente ellas lideran los procesos y se convierten en las impulsoras de las nuevas causas alfaristas. Se configuran como cuidadoras de las memorias, al encaminar los procesos jurídicos y acciones que se llevan adelante en función de lograr verdad, justicia y memoria. Más allá de las reparaciones personales que puedan recibir, vuelcan sus demandas hacia lo colectivo con una visión de incidencia en la sociedad:

Personalmente mantengo el tema de que hay que seguir luchando, de que esto, como decía Pedro Restrepo: “Sabemos cuándo la lucha empieza pero nunca cuándo termina”. Entonces estamos en otro momento [...] todo esto en función de la memoria, en función de la reivindicación, pero ves se suponía que debió haber una respuesta estatal para que podamos hacer todo tipo de actividades [...]. Hay mucha gente que se ha decepcionado, muchas

compañeras y compañeros que se sienten que no va más, y fueron más bien deslindándose de esa situación. Eso es un tema muy fuerte, que poco a poco toca conversar con algunas compañeras y compañeros que quieran proseguir en este proceso [...]. Entonces es fuerte, es duro, sí, pero hay que seguir y seguimos, y hay que seguir a pesar de todo, a pesar de esta situación de compañeras y compañeros que se han ido deslindando, hay que seguir, hay que luchar y seguimos en esto. Repito esto no nos atañe única y exclusivamente a quienes somos reconocidas como víctimas, esto atañe a toda la sociedad, porque los hechos violentos del Estado se siguen repitiendo y se seguirán repitiendo permanentemente mientras no haya verdad, justicia y reparación (entrevista a Yelena Moncada, militante alfarista, Quito, 4 de agosto de 2021).

Sus expectativas se desdibujan en el tiempo debido a los cambios políticos que se configuran como una vuelta renovada del pasado y se traducen en la dilatación de los procesos judiciales.¹¹³ El contexto actual trae a su memoria lo que significó el accionar de AVC y se abren a la posibilidad de que las violencias en sus cuerpos se repitan. Esta cita de Karina refleja el sentir que varias de ellas tienen:

Si me preocupa un poco que eventualmente esto vuelva a agudizarse, que sí hay gente que nos odia mucho todavía, y que además nos teme, a pesar que ya estamos viejos toditos, medio chanchacosos [sic], pero nos temen. Bueno es parte de esta vivencia, tanto de la guerrilla como de la cárcel el ser medio paranoico. Entonces sí creo que en algún momento tuve miedo de que pase eso, tuve miedo de [...] con venganza nos persiga[n], porque ellos todo el tiempo hablan de que somos terroristas, todo el tiempo, y ahora son poder. Entonces, no sé, ¿quién les obliga a hacer justicia?, nadie, [silencio] nadie les obliga a hacer justicia. En este país la justicia no existe desde hace años, y todos en el fondo se hacen los pendejos [sic] (entrevista a Karina, militante alfarista, vía Zoom, 2 de agosto de 2021).

Pese a esta realidad las denuncias y luchas no cesan, más aún cuando desde el Estado se busca reconfigurar la idea del “enemigo interno” en el presente recayendo sobre sus hijas/os.¹¹⁴ Con

¹¹³ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en los años 2021 y 2022.

¹¹⁴ El 27 de octubre de 2021 el portal Plan V, y el 1 de noviembre de 2021 el portal 4 Pelagatos, difundieron que la “Inteligencia de Estado maneja la hipótesis de que en Ecuador se ha formado un nuevo grupo guerrillero”, la misma que estaría integrada por “los hijos de los ex Alfaros Vive y otros militantes”. Este hecho se produjo como respuesta a hechos violentos que se produjeron en la movilización social del 26 de octubre, el Estado responsabilizó de los mismos al “Movimiento Guevarista Tierra y Libertad”, una organización que se enmarca

la Comisión de la Verdad se despertaron un sinnúmero de esperanzas, desdibujadas con el paso del tiempo debido a la repetición de los hechos violatorios en el presente.¹¹⁵ En este proceso caminaban –y caminan– en la búsqueda de un “nunca más” que surja del (re)conocimiento social de:

Que hay excesos del poder que se da en todos los países y que quedan impunes, y eso permite que sean repetitivos, y que nunca son tocados, el Estado con sus representantes de turno y todos los niveles: militar, político, ejecutivo, judicial. Esa impunidad daña mucho a las sociedades. Entonces yo pensaba que sí podía haber sido una gran oportunidad de sanear un poco esto y de ofrecer al país otra posibilidad, se puede decir, de justicia básicamente, y que eso iba a traer una gran lección, iba a crear un precedente. Pero realmente [...] dijimos: “No, no estamos para eso, o sea no hay voluntad y sí aquí hay implicaciones de gente con mucho poder”. Ellos lo siguen manteniendo, se siguen cuidando, y el Estado y los gobiernos de turno lo siguen haciendo (entrevista a María Rosa Cajas, militante alfarista, vía Zoom, 13 de agosto de 2021).

Sin embargo, continúan impugnando socialmente el (re)conocimiento de los hechos violatorios a los derechos humanos, se articulan como un cuerpo colectivo donde ahora lideran procesos y dan la batalla por la memoria y la verdad. Sus vidas no se detienen y, en sus luchas actuales, se (re)encuentran con aquellas jóvenes militantes que empuñaron las armas y desestabilizaron las estructuras de poder que las atravesó por su condición de mujeres que ejercían una militancia armada. Para ellas lo importante, mas no lo urgente, es construir un mundo donde el ser diferente no sea sinónimo de discriminación y exclusión y, de esta manera, poner fin a las desigualdades sociales. Son conscientes de que no lograrán ver los cambios (entrevista a Ketty Erazo, militante alfarista, Quito, 24 de julio de 2021), pero continúan impulsando procesos encaminados a la judicialización:

Para mí el tema de la judicialización [en la Fiscalía General del Estado] era súper importante, porque me parece un puntal para el proceso de no repetición. Entonces lo que yo te he dicho:

en el trabajo social y político. Por otra parte, en peritajes psicosociales dispuestos por la Fiscalía General del Estado, en el marco del proceso de judicialización de los casos, se han implementado formularios que buscan una actualización de la información de las/os alfaristas y que les recuerdan a los “interrogatorios” que se realizaban en el Servicio de Investigación Criminal durante los ochenta.

¹¹⁵ Observación participante, en calidad de sobreviviente de la violencia de Estado, registrada en Bitácora de reparación en diciembre de 2019.

“irnos afuera”, no sé ni siquiera si lleguemos a ver nosotros una sentencia, lo más probable es que no porque sabemos los tiempos y sabemos nuestras edades. [...] pero yo digo saber primero que en un momento tan delicado que se nos viene en el tema de derechos humanos con este gobierno, el Ecuador va a estar en el ojo del huracán, que va a estar siendo observado porque hay un montón de casos presentados [...] Me parece que va a ser positivo, porque eso de que por lo menos sea observado ya es un paso a tratar de evitar la repetición de los hechos violatorios [...]. Entonces yo digo eso te da la visión de cómo están pensándole al Estado y a la gestión gubernamental, que va a generar tal rechazo, tal reacción popular y en la que ellos necesitan tener las manos libres para reprimir a como dé lugar, y no importa violentando los derechos, lo importante es que con reformas legales estén ellos protegidos para no ser juzgados por lesa humanidad (entrevista a Elizabeth Muñoz, militante alfarista, Quito, 12 de agosto de 2021).

4.4. A manera de cierre

En las memorias de las mujeres alfaristas se manifiesta su identidad y subjetividad guerrillera, la cual se articula con los cambios políticos y sociales que se han producido a lo largo de cuatro décadas. En ellas encontramos sus propuestas, objetivos y disputas sociales encaminadas a la consecución de sociedades libres de toda forma de violencia con el fin de mejorar las condiciones de vida de las generaciones venideras. Su militancia armada es central en sus narrativas y, a partir de ella, gestionan sus experiencias de lucha y rebeldía.

Para ellas el tránsito hacia la militancia armada es significativo porque en él se gestan sus procesos de formación política y, sobre todo, de sensibilización y profundo amor por la humanidad. La familia, el colegio, las calles y la organización son testigos de la configuración de sus subjetividades e identidades militantes y guerrilleras, llevándolas a superar las discriminaciones de la década del ochenta para sumarse a la propuesta alfarista. Su vinculación a la organización se ancla en estos primeros momentos, y en la posibilidad de encontrarse con una militancia armada que las enlazaba a compañeros con “sensibilidad de género”.

Desde el presente, en sus memorias, reconocen formas sutiles de violencia de género, aunque no sean el común denominador en la convivencia diaria al interno de la organización. El contexto de la década del ochenta y la escasa visibilización de las demandas de la mujer, resultaron en que se sumen a una lucha que prometía erradicar todas las formas de desigualdad social. En este sentido, su compromiso revolucionario con las causas sociales constituye el motor que impulsa sus procesos militantes.

En sus memorias de militancia armada se hacen presentes sus trayectorias políticas, donde la dinámica cotidiana se inscribió en la constitución de relaciones de respeto e igualdad en las tareas que asumían. Tal situación abrió el camino para que las mujeres alfaristas cuenten con oportunidades para fortalecer sus procesos militantes y el reconocimiento de su valía como mujeres político-militantes. Sus relatos de la experiencia alfarista están atravesados por una dimensión personal y otra colectiva.

En el plano personal, es palpable la importancia que, dentro de su trayectoria política, dan a la militancia armada, la cual constituye el espacio para la consolidación de sus subjetividades e identidades militantes. En sus trayectorias políticas entretienen su pasado, presente y futuro respecto a su accionar político, mediante el cual irrumpen en el espacio público y desestabilizan el sistema de género imperante. Más allá de ser mujeres que deciden impulsar una militancia política armada, se configuran como insurrectas, rebeldes y autónomas.

La dimensión colectiva de sus memorias se ancla en los procesos que devienen en el nacimiento de la organización político-militante AVC y su presencia en el escenario político nacional durante la década del ochenta. En sus narrativas se manifiestan cuestionamientos a los roles de género que les eran impuestos socialmente, su compromiso en la defensa de los derechos humanos y las inquietudes que las llevaron a asumir una militancia armada y política. Las mujeres alfaristas sobreviven en un cuerpo colectivo que impulsa la continuación de procesos políticos que trascienden el tiempo y espacio.

Como parte de sus militancias guerrilleras, y aquellas que desarrollan *a posteriori*, la dimensión colectiva cobra una dimensión particular otorgando un significado especial a sus narrativas. Es decir, no se trata de memorias militantes y de represión aisladas, son memorias que dan cuenta de los anhelos, sueños, esperanzas y dolores que como organización tuvieron. Se construyen en una constante relación entre la vivencia personal en medio de la experiencia colectiva, lo que pone de manifiesto los lazos establecidos en el marco de la lucha armada.

Sus memorias y silencios dan cuenta de duelos inconclusos y dolores colectivos producto de la violencia de Estado presente a lo largo de sus vidas. En sus cuerpos se materializa la violencia estatal, lo que las lleva a promover acciones políticas frente a toda forma de vulneración a los derechos humanos. Se sensibilizan ante la materialización de la actualización de la violencia de Estado en el presente, por lo que buscan los mecanismos para gestionar espacios de construcción de una “memoria ejemplar” en el país (Todorov 2000).

La tortura, violencia sexual, privación ilegal de la libertad, desaparición forzada y ejecución extrajudicial dejó huellas imborrables en sus cuerpos y vidas, las cuales no pudieron ser verbalizadas hasta la conformación de la Comisión de la Verdad. En sus memorias se hace presente, a través de silencios, el dolor causado por la violencia de Estado, una violencia que se articula con aquellas que atraviesan sus vidas y ponen de manifiesto el *continuum* de violencia contra la mujer. En consecuencia, sus memorias de represión dan cuenta de dolores compartidos y duelos inconclusos que devienen de la materialización de la violencia estatal en sus cuerpos y vidas, pero también en el cuerpo colectivo AVC.

A ello se añade que la violencia de Estado irrumpió en el ejercicio de su maternidad insurrecta, considerando que en su trayecto de vida no se planteaban la posibilidad de convertirse en madres, generando rupturas en el ejercicio de la misma. La violencia sexual ejercida por el Estado, y materializada por sus funcionarios, da cuenta de una estructura patriarcal que privilegia la configuración de mujeres responsables de reproducir el sistema y, por tanto, las mujeres alfaristas ponían en riesgo la estabilidad del *statu quo* existente. El ejercicio de su maternidad está atravesado por el miedo que generó la represión al ser amenazadas constantemente con la vida de sus hijas/os. En sus memorias se pone de manifiesto la manera cómo la violencia de Estado traspasa sus cuerpos y se extiende a su círculo familiar cercano, particularmente sus hijas/os.

Bajo la consigna del “Nunca más” las mujeres alfaristas se (re)articulan en la lucha por la verdad, justicia, memoria, reparación y no repetición, donde ahora son ellas quienes lideran los espacios de militancia y acción. Son cuidadoras de memorias de militancia y represión que denuncian las atrocidades de la violencia de Estado y se bifurcan solidariamente con las luchas presentes y, principalmente, con las demandas de mujeres de nuevas generaciones. Su transitar político-militante se extiende hasta el presente situándolas como mujeres “peligrosas” que dejaron crecer sus alas y vuelan para desestabilizar al sistema capitalista y patriarcal.

Conclusiones

Mientras haya que hacer
nada hemos hecho.

—Alfaro Vive ¡Carajo! 1983 – 2023

¿Cómo las/os militantes alfaristas disputan las memorias y silencios oficiales a partir y más allá de la Comisión de la Verdad? ¿Cómo elaboramos memorias enmarcadas en el silencio social e institucional? ¿Cómo analizar sus disputas sociales de y por las memorias y silencios de represión desde una perspectiva de género? ¿Cómo entender sus memorias en el marco de sus experiencias guerrilleras y de represión? ¿Cómo en las memorias alfaristas se hacen presentes dolores colectivos y duelos inconclusos? Son algunas de las preguntas que emergieron en el trayecto de esta investigación y de situar la relación entre memoria(s), género y violencia de Estado. Dar respuesta a ellas requirió, precisamente, aproximarme a los testimonios, relatos y narrativas de las/os militantes alfaristas y prestar particular atención a sus lugares de enunciación.

La Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad durante su mandato recopiló memorias de dolor, ausencias, miedos, llantos y angustia, en las que fue posible encontrar las huellas que la tortura, privación ilegal de la libertad, violencia sexual, ejecución extrajudicial y desaparición forzada dejó en los cuerpos de quienes se materializó la violencia de Estado. Son memorias que dan cuenta de una época oscura de la historia ecuatoriana, en la que la implementación de políticas neoliberales estuvo acompañada de la creación de unidades especializadas de represión para generar estados de *shock* en la población. Las memorias alfaristas se construyen en relación a sus historias de represión, pero también a sus trayectorias militantes y de una lucha que ya lleva cuatro décadas.

El momento inicial que siguió a la Comisión de la Verdad se convirtió en el escenario propicio para que las/os sobrevivientes alfaristas, y sus familias, impulsen procesos de diálogo con el fin de que sus expectativas, aspiraciones y demandas se integren como parte sustancial de los procesos de reparación y judicialización. Sin embargo, la respuesta revictimizante en la que se enmarcó —y se enmarca— el accionar del Estado limitó —y limita— las posibilidades de trazar una línea entre pasado, presente y futuro. La problemática radicó —y aún radica— en los silencios sociales “impuestos por temor” y nuevos silencios políticos impuestos estatalmente,

cerrando el paso para que la sociedad ecuatoriana entable un gran diálogo nacional que sienta las bases de un futuro sin violencias de Estado.

Las memorias alfaristas en la Comisión de la Verdad se centraron en el hecho violatorio, la cosa juzgable: el delito cometido por el Estado. Los relatos que se plasman en el Informe Final “Sin verdad no hay justicia” posiciona a las/os militantes alfaristas en el lugar de víctimas pasivas, sin posibilidades de agencia y acción frente a la represión. De esta manera, las acciones emprendidas por el Estado, en el periodo Post-Comisión, para garantizar una reparación integral a las víctimas, dejan de lado la voz de las/os alfaristas que hacen parte de continuos procesos de lucha, y a las víctimas en general.

En el trabajo de la Comisión de la Verdad y en los procesos posteriores se invisibiliza las particularidades de género en las que se inscriben las/os sobrevivientes alfaristas de la violencia de Estado, lo que da lugar a que sus memorias de represión se homogenicen. En otras palabras, se construyen narraciones similares en torno a la experiencia represiva que atravesó a mujeres y hombres político-militantes, un evento que sin duda está marcado por el sistema de género presente en la sociedad. Son memorias que transitan entre la verbalización del dolor y silencios en concordancia con la preeminencia de un Estado y una sociedad heteropatriarcal constituida desde lo masculino.

Aunque la Comisión de la Verdad incluyó en su trabajo una línea de género y realizó un vasto análisis sobre las prácticas de tortura e implicaciones que tuvo la violencia de Estado en cuerpos generizados, fue insuficiente durante la toma de testimonios y construcción de cada caso. Pensar en el trabajo desde una perspectiva de género implica considerar la forma diferenciada en la que se produce la violación de derechos desde el Estado, así como que en el caso de mujeres político-militantes, y población LGBTIQ+, la experiencia se articula con el *continuum* de violencia que atraviesa sus vidas.

El lugar de enunciación de sus memorias echa raíz en su ser militante, actoras/es políticas/os que se niegan a ser encasilladas/os en el lugar de víctimas pasivas y que demandan el reconocimiento de sus continuas luchas políticas. Al respecto, en sus memorias se entrecruza el pasado, presente y futuro poniendo énfasis en su capacidad de agencia respecto a una violencia de Estado persistente en sus trayectos de vida. Las/os alfaristas construyen una narrativa que les provee de los elementos necesarios para reconocerse como militantes guerrilleros.

En las memorias políticas, y también en los silencios, de las/os alfaristas están presentes la dimensión individual de sus experiencias guerrilleras, políticas y de represión, una vivencia que se ancla en la dimensión colectiva de la organización político-militante AVC. En el plano personal de sus memorias se hacen presentes sus principales referentes políticos y militantes, en algunos casos son familiares cercanos, así como sus expectativas de lucha y acción política. En el plano colectivo es palpable la construcción de sueños, esperanzas y anhelos compartidos como parte de un espacio orgánico que buscaba generar profundos cambios estructurales en el Ecuador; y, la preeminencia de duelos inconclusos, llantos contenidos y dolores colectivos respecto a lo que para la organización implicó la violencia de Estado.

Al igual que sus memorias de represión, sus memorias de militancia están atravesadas por la estructura de género, lo que da lugar a que para hombres y mujeres la experiencia guerrillera y política tenga significados particulares. Un primer aspecto a tomar en cuenta es la necesidad de “ganarse espacios” o “masculinizarse” en el caso de las mujeres alfaristas, ya que, pese a la igualdad en el trabajo militante cotidiano, ellas enfrentaban situaciones que las colocaba en una posición de subordinación en relación con sus compañeros varones. Ejemplo de ello es la ausencia de mujeres, al menos en el momento inicial de la organización, en el Comando Central de AVC.

Otro aspecto relevante es el hecho de que, a diferencia de las mujeres, los hombres enlazan sus experiencias de género previas con la acción militante; es decir, ingresan a un espacio orgánico que no limita sus posibilidades pues lo militar y lo masculino están históricamente conectados. A pesar de ello, y de la ausencia de mujeres en el Comando Central, los hombres alfaristas desarrollaron un profundo respeto y admiración por el “coraje de sus compañeras” al momento de ejecutar acciones político-militantes. No obstante, en algunos casos, en sus memorias es palpable la interiorización del espacio político-militante como un lugar de lucha atravesado por el patriarcado.

En el quehacer cotidiano de la acción militante las mujeres alfaristas encontraron el espacio para desarrollarse política y militarmente, pues al interno de la organización se construyó un espacio de igualdad y camaradería. En este escenario los hombres alfaristas desarrollaron una masculinidad subalterna que desafiaba –y desafía– los preceptos de la masculinidad hegemónica del Estado materializada en los cuerpos de quienes ejecutaban –y ejecutan– las múltiples formas de violencia de Estado. Esta particularidad de la organización facilita la configuración de identidades y subjetividades guerrilleras que irrumpen en la estructura de género y desestabilizan el sistema de género imperante.

Las memorias de represión, particularmente aquellas ligadas a la violencia sexual, están intrínsecamente ancladas en el sistema de género, en ellas se visibiliza la división que se produce en los cuerpos vulnerados por su condición de hombre, mujer o diversidad sexo-genérica. En el caso de mujeres militantes, las memorias de la violencia sexual encarnan los cuerpos de la mujer en su cosificación como objeto sexual; y, sus memorias se centran en la denigración de su condición de mujeres que rompieron con el orden social establecido. Por su parte, los hombres se centran en el silencio de la violencia sexual, sus memorias se acercan a lo político y prefieren omitir el menoscabo a su masculinidad, también en ellas se hace presente el recuerdo de la utilización de sus compañeras como mecanismo de tortura y violencia.

Las memorias de represión cobran sentido cuando se materializan como un acto de denuncia social. Su principal función, desde una perspectiva de género, se enmarca en visibilizar la manera en que el Estado promueve un sistema de dominación masculina y heteropatriarcal. Las memorias de la represión cometida por agentes estatales en ejercicio de sus funciones constituyen una de las formas más fuertes de violencia contra la mujer. Empero, cuando las memorias de represión se escuchan en las voces de mujeres y hombres militantes adquieren una dimensión particular: la enseñanza de seguir luchando y resistiendo.

Las memorias de represión de estas/os sujetas/os militantes se elaboran en la cotidianidad de los espacios que habitan y donde persisten eventos represivos, intrínsecamente vinculados al contexto político y social que viva el país. En sus narrativas es palpable la denuncia social respecto al dolor de vivir la violencia de Estado en otros cuerpos y vidas que no están estrechamente vinculadas a la organización político-militante. Son experiencias que no pueden separarse del contexto actual en el que la represión y persecución constituyen, una vez más, el pan de cada día como política de Estado.

Para las víctimas alfaristas la denuncia de las violaciones a sus derechos humanos tenía como fin alcanzar verdad, justicia y reparación; así como también la posibilidad de hacer memoria y romper silencios sobre cómo la violencia de Estado se inscribió y escribió en sus cuerpos y vidas. En el ámbito institucional y judicial fueron –y son– cifras que evidencian la violencia de Estado, mientras que en el plano social se configuraron como la voz acallada por una memoria oficial que desconocía los crímenes ocurridos en el país. Sus tránsitos militantes y de vida están atravesados por la relación entre el recuerdo y olvido de aquellos sucesos que marcaron rupturas en sus vidas y relaciones sociales.

La materialización de la violencia de Estado en el cuerpo de las/os alfaristas dejó su huella a lo largo del tiempo, el dolor colectivo y duelo inconcluso marcó a las/os alfaristas y se manifestó sin la verbalización del suceso hasta la conformación de la Comisión de la Verdad. Las/os sobrevivientes alfaristas, al narrar sus experiencias, lanzan un grito silente que clama verdad, justicia, reparación y no repetición, estableciendo prácticas sanadoras en la cotidianidad que se encaminan a construir espacios que garanticen un futuro sin la violencia de Estado inscribiéndose en otros cuerpos y otras vidas.

Las memorias de quienes, en la década del ochenta, conformaron la organización político-militante Alfaros Vive ¡Carajo!, dan cuenta de disputas sociales por y sobre las memorias militantes y de represión durante casi cuatro décadas. En ellas está presente el compromiso de emprender procesos encaminados a transformar las estructuras sociales de desigualdad y exclusión social. El cambio en sus prácticas orgánicas evidencia la manera en que sus luchas se acoplan al contexto político, social, económico y cultural de la sociedad ecuatoriana. En el presente, sus luchas giran en torno a procesos de verdad, justicia, reparación, memoria y no repetición de los hechos, a diferencia del momento armado de la organización, hoy son las mujeres alfaristas quienes lideran los procesos y se constituyen en cuidadoras de las memorias.

Referencias

- Acuña Rodríguez, Olga. 2014. "El pasado: historia o memoria". *Revista Historia y Memoria* 9: 57-87.
- Aguirre, Andrés, Michelle Erazo, Clara Merino, Christian Paula y Mónica Vera. 2019. *Ecuador sin justicia, sin verdad, sin reparación. Diez años de la Comisión de la Verdad*. Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH.
- Alfaro Vive ¡Carajo!. "Hacia una organización democrática y de masas". *Montonera*, Año 5, Edición No. 36, julio de 1989.
- _____. 1983. "Mientras haya que hacer nada hemos hecho". Manuscrito inédito, última modificación década del ochenta del Siglo XX.
- Allier Montaña, Eugenia y Emilio Crenzel, coords. 2015. *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y memoria política*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Andino, Mauro. 2013. "Se aprueba el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley de reparación de víctimas". *Asamblea Nacional*. 02 de octubre. <https://bit.ly/3savzsZ>.
- Andrade, Gustavo, Hólger Santana, Édgar Vaca, Paco Urrutia, Enrique Oswaldo, José Vinueza, Edgar Valladares, Wilfrido Urbina, José Benigno y Juan Francisco Sigcha. 2010 (2009). *Terrorismo y subversión: la verdad que no se ha dicho*. Quito: Comisión de Defensa Jurídico-Institucional de la Policía Nacional.
- Arfuch, Leonor. 2018. *La vida narrada: memoria, subjetividad y política*. Córdoba: Editorial Universitaria Villa María.
- Arteaga, Christian. 2015. "Relatos sobre memoria, olvido y la Comisión de la Verdad". *Textos y Contextos*: 35-47. <https://bit.ly/2Ws4UJW>.
- Asamblea Nacional Constituyente. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449, 20 de octubre.
- Asamblea Nacional del Ecuador. 2013. *Ley para la reparación de las víctimas y la judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en el Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008*. Registro Oficial Suplemento 143, 13 de diciembre.
- Beade, Gustavo A. 2015. "Las razones del castigo retributivo. ¿Alternativas a los juicios de lesa humanidad?". *Pensar en Derecho* 6: 173-194.
- Belli, Gioconda. 2013 (1988). *La mujer habitada*. España: Editorial Seix Barral, S. A.
- Beristain, Carlos. 2009. *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Bustamante, Javiera (2019). "Rompiendo el silencio. Aportes desde la antropología chilena al campo de estudios de la memoria". *Athenea Digital* 19 (2): 1-25. doi: 10.5565/rev/athenea.2191.
- Cabezas, Omar. 1982. *La montaña es algo más que una inmensa estepa verde*. La Habana: Fondo Editorial Casa de las Américas.
- _____. 1988. *Canción de amor para los hombres*. Managua: Nueva Nicaragua.
- Caicedo, Danilo. 2012. "Experiencia de la Comisión de la Verdad Ecuador. Perspectivas de judicialización de las graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad". Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Cassino, Miranda. 2012. "Género y Genocidio. Aportes a la reflexión sobre el terrorismo de Estado". En *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*, compilado por María Sonderéguer, 269-288. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Castillejo, Alejandro. 2020. "Las producciones del pasado y los escenarios transicionales". Video de CLACSO, a partir de la Clase 3 del Seminario Intensivo "Memorias

- colectivas, Derechos Humanos y resistencias (2020-2021)” en el marco de la Especialización Memorias colectivas, derechos humanos y resistencias”. Abril de 2020.
- Catela, Ludmila da Silva. 2004. “Conocer el silencio. Entrevistas y estrategias de conocimiento de situaciones límites”. *Oficios Terrestres* 15/16: 1-22. <https://bit.ly/3s6LwTs>.
- CEDHU Comisión Ecuamélica de Derechos Humanos. 1991. *A mí también me torturaron*. Quito: Editorial El Conejo.
- Cejas, Mónica. 2007. “Memoria, verdad, nación y ciudadanía: algunas reflexiones sobre la comisión de la verdad y la reconciliación en Sudáfrica”. *Revista LiminaR Estudios sociales y humanísticos* 5 (1): 24-34.
- Celi, Ramiro. 1997. *Batallón América: El Huaico*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, Fondo editorial.
- Celiberti, Lilián y Lucy Garrido. 1990. *Mi habitación, mi celda*. Montevideo: Editorial Arca.
- COL Ministerio del Interior y de Justicia y Unión Europea. 2011. “Justicia Transicional. Aportes para construir un lenguaje unificado de transición en Colombia”. *Ministerio del Interior y de Justicia y Unión Europea*. Mayo de 2011. <https://bit.ly/3tAGBJU>.
- Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad. 2010. *Informe Final “Sin verdad no hay justicia”*. Quito: Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad.
- Correa, Rafael. 2007. “Discurso del Presidente Rafael Correa con motivo de su posesión como Primer Mandatario”. 15 de enero. Ministerio Coordinación de la Política.
- _____. 2010. “Discurso del Presidente Rafael Correa con motivo de la presentación del informe de la Comisión de la Verdad”. 7 de junio. Ministerio Coordinación de la Política.
- Cortina, Eudald. 2018. “Comunicación insurgente en América Latina: un balance historiográfico y una propuesta metodológica para su estudio”. *Izquierdas* 41: 4-43.
- Cosse, Isabella. 2019. “Masculinidades, clase social y lucha política (Argentina, 1970)”. *Revista Mexicana de Sociología* 81 (4): 825-854.
- Crenzel, Emilio. 2010. “Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe nunca más”. *Papeles del CEIC* 61: 1-31. ISSN: 1695-6494. <https://bit.ly/2WtJwni>.
- Cruz Contreras, María Angélica. 2018. “Epistemología feminista y producción de testimonios de mujeres sobre la dictadura en Chile: redirigiendo el foco a la posición de la investigadora”. *Prácticas de oficio* 21 (1): 65-75.
- Cuchumbe, Oscar. 2018. “Memorias del exilio político de dos ex militantes del m-19, un análisis a partir de los modelos represivos de Estado”. Tesis de grado, Universidad Pedagógica Nacional.
- Cueto, Santiago. 2017. “El campo de los derechos humanos y la memoria. Miradas desde la sociología, la historia y la antropología”. *Dossiers*.
- Cuya, Esteban. 2001. *El impacto de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Núremberg: Centro de Derechos Humanos de Núremberg.
- Díaz Pérez, Ivonne y Nelson Molina Valencia. 2017. “Comisiones de la Verdad en América Latina. La esperanza de un nuevo porvenir”. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología* 8 (2): 5-23. <https://bit.ly/30170SL>.
- Dietrich Ortega, Luisa María. 2014. “La ‘compañera política’: mujeres militantes y espacios de ‘agencia’ en insurgencias latinoamericanas”. *Colombia Internacional* 80: 83-133.
- El Universo. 2008. “Inició campaña 1800-Verdad”. *El Universo*. 18 de marzo. <https://bit.ly/3sugBxw>.
- _____. 2010. “Blasco Peñaherrera P.: 'Es una denuncia de orden político'”. *El Universo*. 9 de junio. <https://bit.ly/3OlumKG>.

- Flores, Andrea. 2015. "Procesos de justicia transicional en el Ecuador: derecho de las víctimas a la verdad, justicia y reparación". Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Flores, Marco. 1997. *Memorial de una ilusión. 1983-1993*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, Fondo editorial.
- Foucault, Michel. 1999 (1970). *El orden del discurso*. Traducido por Alberto González Troyano. Barcelona: Tusquets Editores S.A.
- _____. 2019 (1978). *Microfísica del poder*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Galaz Valderrama, Caterine, Catalina Álvarez e Isabel Piper-Shafir. 2019. "La construcción de sujetos generizados en las memorias de violencias políticas en la transición chilena". *Quaderns de Psicologia* 21 (3): 1-19. doi: <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1539>.
- Gándara, Manuel. 2013. "Hacia un pensamiento crítico en Derechos Humanos: aportes en diálogo con la teoría de Joaquín Herrera Flores". Tesis doctoral. Universidad Pablo de Olavide.
- Garretón Krefr, Francisca, Marianne González Le Saux y Silvana Lauzán. 2011. *Políticas públicas de verdad y memoria en 7 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)*. Santiago de Chile: Programa Derechos Humanos y Democracia Centro de Derechos Humanos Facultad de Derecho, Universidad de Chile. <https://bit.ly/37vUI9D>.
- Garrido, Juan Carlos. 2016. "Historias de un pasado cercano. Memoria colectiva, discursos y violencia homo-lesbo-transfóbica en la dictadura militar y transición democrática en Chile". Documento de trabajo, Proyecto Fondecyt No. 113008.
- Guber, Rosana. 2001. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Halbwachs, Maurice. 2004 (1968). *La memoria colectiva*. Traducido por Inés Sancho-Arroyo. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- _____. 2004 (1994). *Los marcos sociales de la memoria*. Traducido por Manuel A. Baeza y Michel Mujica. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Harnecker, Marta. 2002. *Retos de la mujer dirigente. Entrevista a la comandante salvadoreña Rebeca de las FPL Farabundo Martí*. Cuba: Ediciones Mepla.
- Herrera Flores, Joaquín. 2005. *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- _____. 2008. *La reinención de los derechos humanos*. Andalucía: Editorial Atrapasueños.
- Herrera, Jimmy, 2005. "La memoria como escenario: la cárcel y el movimiento insurgente Alfaro Vive Carajo". Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Herrera, Martha Cecilia y Carol Pertuz Bedoya. 2016. "Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina". *Revista Colombiana de Educación* 71: 79-108. <https://bit.ly/3gXCtN8>.
- Hiner, Hillary. 2009. "Voces soterradas, violencias ignoradas: discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech". *Latin American Research Review* 44 (3): 50-74.
- Iturralde, María del Carmen. 2015. "La mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas: un espejo de la sociedad". *El Outsider* 3: 30-36.
- Jarrín, Arturo. 1984. "El cementerio de los vivos". Manuscrito inédito, última modificación septiembre de 1984.
- _____. 2006 (1984). *Habla Arturo Jarrín Ayer y Hoy*. Quito: Cenimpu.
- Jelin, Elizabeth. 2000. "Debate entre el pasado y el presente: Memorias en conflicto". *Puentes* 1 (1): 6-13.

- _____. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- _____. 2003. “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales”. Documento de trabajo, Instituto de Desarrollo Económico y Social Editorial.
- _____. 2007. “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra”. *Cuadernos pagu* 29: 37-60.
- _____. 2017. *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Jiménez, Diana. 2016. “Las ‘mujeres nuevas’ de Alfaro Vive Carajo: identidades de género, experiencias, historia y memoria política”. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.
- Klein, Naomi. 2007. *La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre*. Barcelona: Paidós.
- La Hora. 2008. “Denuncie hechos de lesa humanidad”. *La Hora*, 24 de marzo. <https://bit.ly/3r7UVag>.
- Larson, Judith. 1977. “La guerrilla en América Latina: ¿terrorismo o guerra popular?”. *Papers, Revista de Sociología* 7: 91-112.
- Legarralde, Martín. 2020. “Combates por la memoria en la escuela. Transmisión de las memorias sobre la dictadura militar en las escuelas secundarias”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata.
- López, Helena. 2016. “Género y memoria”. UDIR UNAM. Disponible en <youtu.be/nsvdy75VzE>.
- Maccioni, Laura. 2013. “Retratos del Hombre Nuevo: figuras de la subjetividad revolucionaria en Pasajes de la guerra revolucionaria y ‘Comienza el desfile’”. *Anclajes XVII* (2): 33-45.
- Manero, Roberto y Maricela Soto. 2005. “Memoria colectiva y procesos sociales”. *Enseñanza e Investigación en Psicología* 10 (1): 171-189.
- Mantilla Falcón, Julissa. 2007. “Sin la verdad de las mujeres, la historia no estará completa. El reto de incorporar una perspectiva de género en la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú”. En *Historizar el pasado vivo en América Latina*, dirigido por Anne Pérotin-Dumon, 1-55.
- Marcus, George. 2001. “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”. *Alteridades* 11 (22): 111-127.
- Marina, Sandra. 2013. “Subjetividades y memoria de mujeres ex-militantes del PRT-ERP: Tensión entre la moral Perretista en la vida cotidiana y la construcción de una subjetividad femenina militante”. *X Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Mariño Vargas, Fabio. 2019. *Y después de todo... El perdón. Sobre la vida, la tortura y seguir viviendo*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- Medellín, Iris. 2018. *La gente del sancocho nacional: experiencias de la militancia barrial del M19 en Bogotá, 1974-1990*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. <https://bit.ly/2zEUizv>.
- Merino, Clara. 2020. “Actuación del Comité Nacional de Víctimas del Ecuador y el proceso de exigencia de la justicia a las instituciones del Estado”. Video de Facebook a partir de ponencia presentada en la Jornada rastros de la verdad en el marco de los 10 años de publicación del Informe de la Comisión de la Verdad. 5 de junio. <https://bit.ly/3vOoBMq>.
- Mesa Nacional de Víctimas. 2015. “Acciones realizadas por la organización”. Manuscrito elaborado como ayuda memoria de las actividades realizadas por la Mesa Nacional de Víctimas.

- Mira, Julieta. 2011. "El juicio penal como puesta en escena: Una mirada etnográfica de los juicios por crímenes de lesa humanidad en la Argentina". *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"* 5 (6): 335-347. <https://bit.ly/34lvcFg>
- Moncada, Ketty. 2012. "Invisibilización de la violación de los derechos humanos por parte de Diario 'El Comercio' durante el Gobierno de Febres Cordero (1984 – 1988). Estudio de caso: Publicaciones sobre los implicados en el secuestro del Dr. Enrique Echeverría". Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana.
- Monge, Elsie. 2016. "Comisión de la Verdad". Video de YouTube, a partir de rueda de prensa en el marco de la firma de un Acuerdo de Reparación Material. 7 de septiembre. <https://bit.ly/3cjssbg>.
- Muratorio, Blanca. 2005. "Historia de vida de una mujer amazónica: intersección de autobiografía, etnografía e historia". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 21: 129-143.
- Navalles, Jahir. 2007. "Reseña de Memoria y Derechos Humanos: ¿prácticas de dominación o resistencia?" *Athenea Digital Revista de Pensamiento e Investigación Social* 11: 227-230.
- Nebot, Jaime. 1985. "Jaime Nebot a los Escuadrones Volantes". Video de YouTube, a partir de discurso dado el 23 de mayo de 1985. 9 de febrero de 2014. <https://bit.ly/3rzhdIB>.
- Paniagua, Walter. 2008. "Reseña Memoria y Derechos Humanos ¿Prácticas de dominación o resistencia?". *Athenea Digital* 13: 279-283.
- Patiño Yepes, Álvaro Alfonso. 2010. "Las reparaciones simbólicas en escenarios de justicia transicional". *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 21 (2): 51-61.
- Peñañiel, Diego. 2015. "El terrorismo de estado en Ecuador: autoritarismo, seguridad y derechos humanos 1984-1988". Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.
- Piper-Shafir, Isabel y Marisela Montenegro. 2017. "Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría de 'víctima' desde el activismo político". *Revista de Estudios Sociales* 59: 98-109.
- Piper-Shafir, Isabel, Roberto Fernández, Lelya Troncoso, Mauricio Sepúlveda, Loreto López, Tamara Jorquera, Catalina Álvarez y Javera Ramos. 2016. "Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as". Programa Psicología Social de la Memoria
- Piper-Shafir, Isabel, Roberto Fernández-Droguett y Lupicinio Íñiguez-Rueda. 2013. "Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo". *Psykhé* 22 (2): 19-31. doi: 10.7764/psykhe.22.2.574.
- Piper-Shafir, Isabel. 2001. "Memoria colectiva y relaciones de género: ¿Prácticas de dominación o resistencia?". *Seminario internacional Educar desde la memoria*, Las Dignas y la Asociación Pro Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos, junio.
- _____. 2014. "Espacios y narrativas: construcciones del pasado reciente en el Chile de la posdictadura". *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* 2: 48-65.
- Portelli, Alessandro. 2004. "El uso de la entrevista en la historia oral". *Historia, memoria y pasado reciente* 20: 35-48.
- Presidencia del Ecuador. 2007. *Decreto Ejecutivo No. 305*. Registro Oficial No. 87, 18 de mayo. <https://bit.ly/3sbUXhx>.
- Prieto Rozos, Alberto. 2018. *Guerrillas contemporáneas en América Latina*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Primicias. 2020. "97% de casos de la Comisión de la Verdad sin sentencia". 24 de agosto. <https://bit.ly/3vM0yO6>.
- Pujadas, Joan. 2000. "El método biográfico y los géneros de la memoria". *Revista de Antropología Social* 9: 127-158.
- Quiceno Toro, Natalia. 2008. "Puesta en escena, silencios y momentos del testimonio. El trabajo de campo en contextos de violencia". *Estudios Políticos* 33: 183-210.

- Quintana, Alberto. 2006. *Metodología de Investigación Científica Cualitativa*. Lima: UNMSM.
- Ríos, Jerónimo y José Manuel Azcona, coords. 2019. *Historia de las guerrillas en América Latina*. Madrid: Los Libros de la Catarata. <https://bit.ly/3nx021Z>.
- Rodríguez Jaramillo, Antonio. 2004. *Memoria de las Espadas: Alfaro Vive Carajo, los argumentos de la historia*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Scott, Joan. 2008 (1986). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *Género e historia*. México: FCE – UNAM.
- Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sikkink, Kathryn. 2013. *La cascada de la justicia. Cómo los juicios de lesa humanidad están cambiando el mundo de la política*. Traducido por María Natalia Prunes. Buenos Aires: Editorial Gedisa, S.A.
- Solis, Cristina. 2016. “Después de la Comisión de la Verdad Ecuador: El esclarecimiento de la verdad y sus sentidos”. *Revista de Arqueología* 29 (2): 81-95.
- _____. 2018. “Reparación a víctimas de violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en Ecuador”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 62: 183-201. doi: 10.17141/iconos.62.2018.2826. <https://bit.ly/3u3ekeb>.
- _____. 2019a. “Memoria colectiva y justicia: usos de la memoria sobre la violencia estatal implementada en el Ecuador durante el período 1984-2008. El caso de la Comisión de la Verdad - Ecuador”. Tesis doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.
- _____. 2019b. “La judicialización de los casos documentados por la Comisión de la Verdad”. *Revista de la Facultad de Derecho de México* LXIX (274): 27-62. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2019.274-1.69932>
- _____. 2019c. “Post Comisión de la Verdad: expresiones artísticas y emergencia de sentidos”. *Foro Revista de Derecho* 31: 53-73. doi: <https://doi.org/10.32719/26312484.2019.31.3>
- Sonderéguer, María. 2012. “Presentación”. En *Género y poder. Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*, compilado por María Sonderéguer, 9-15. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Theidon, Kimberly. 2006. “Género en transición: sentido común, mujeres y guerra”. *Cuadernos de Antropología Social* 24: 69-92.
- Todorov, Tzvetan. 2000. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Torres Carrillo, Alfonso. 2016. “La recuperación colectiva de la historia y memoria como práctica educativa popular”. *Decisio*: 16-22. Cruz Contreras, María Angélica. 2018. “Epistemología feminista y producción de testimonios de mujeres sobre la dictadura en Chile: redirigiendo el foco a la posición de la investigadora”. *Prácticas de oficio* 21 (1): 65-75.
- Townsend, Brandi. 2018. “Violentando y rehabilitando masculinidades de izquierda: La tortura sexual contra hombres y la terapia psicológica en las organizaciones de derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, 1970s-1980s”. *Izquierdas* 43: 159-184.
- Troncoso Pérez, Lelya e Isabel Piper-Shafir. 2015. “Género y memoria: articulaciones críticas y feministas”. *Athenea Digital* 15 (1): 65-90. <https://bit.ly/3AwN6jy>.
- Troncoso Pérez, Lelya. 2020. “Mujeres revolucionarias y resistencias cotidianas. Reflexiones sobre prácticas de memoria feminista en Chile”. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* 7 (14): 120-137.
- Vargas, Jeny. 2017. “La incidencia de los regímenes internacionales de derechos humanos en el modelo de justicia transicional ecuatoriano”. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.

- Vásquez, María Eugenia. 1998. *Escrito para no morir, bitácora de una militancia*. Colombia: Ministerio de Cultura.
- Vidaurrázaga, Tamara. 2012. “¿El hombre nuevo?: Moral revolucionaria guevarista y militancia femenina. El caso del MIR”. *Revista Nomadías* 15: 69-89.
- _____. 2015. “Subjetividades sexo-genéricas en mujeres militantes de organizaciones político-militares de izquierda en el Cono Sur”. *Revista Estudios de Género. La Ventana* 41: 7-34. <https://bit.ly/2zv01rH>.
- Villamizar, Darío. 1994. *Insurgencia, democracia y dictadura*. Quito: Editorial El Conejo.
- _____. 1995. *Aquel 19 será*. Bogotá: Planeta.
- _____. 1997. *Un adiós a la guerra*. Bogotá: Planeta.
- _____. 2005. *Desmovilización, un camino para la paz*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá DC., Secretaría de Gobierno.
- _____. 2022. *Crónica de una guerrilla perdida. La historia inédita de la columna del M-19 que desapareció en la selva del Chocó*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. S.
- Waldmann, Peter. 1992. “Terrorismo y guerrilla. La violencia organizada contra el Estado en Europa y América Latina. Un análisis comparativo”. *Estudios Internacionales* 25 (98): 275-313.
- Wickham-Crowley, Timothy P. 1987. “Auge y declive de los gobiernos de guerrilla en América Latina”. *Sociological Forum* 2 (3): 473-499.
- Winn, Peter. 2014. “Las batallas por la memoria histórica en el Cono Sur: conclusiones comparativas”. En *No hay mañana sin ayer: batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*, editado por Steve Stern, Peter Winn, Federico Lorenz y Aldo Marchesi, 327-358. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Wornat, Olga y Miriam Lewin. 2014. *Putas y guerrilleras. Crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención*. Buenos Aires: Planeta.
- Yerovi, Sebastián. 2015. “Las normas internacionales de derechos humanos en las comisiones de la verdad: un análisis comparativo de los casos ecuatoriano y peruano”. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.

Entrevistas

- Cajas, Fabricio. 2021. Entrevistado por Babelatino, 24 de febrero.
- Cajas, María Rosa. 2021. Entrevistada por Tamara Moncada, 13 de agosto.
- Cajas, Susana. 2021. Entrevistada por Licenia Espinel, 18 de febrero.
- Cárdenas, Mireya. 2014. Entrevistada por Rodolfo Muñoz, 27 de noviembre.
- Cárdenas, Zadkiel. 2021. Entrevistado por Colectivo Jurídico Universitario, 8 de marzo.
- Erazo, Ketty. 2021. Entrevistada por Tamara Moncada, 24 de julio.
- Herrera, Jimmy. 2021. Entrevistado por Tamara Moncada, 5 de agosto.
- _____. 2021. Entrevistado por Tamara Moncada, 12 de febrero.
- Játiva, Carlos. 2021. Entrevistado por Tamara Moncada, 11 de agosto.
- Karina. 2021. Entrevistada por Tamara Moncada, 2 de agosto.
- Moncada, Yelena. 2021. Entrevistada por Tamara Moncada, 4 de agosto.
- _____. 2021. Entrevistada por Tamara Moncada, 9 de febrero.
- Muñoz, Elizabeth y Yelena Moncada. 2020 y 2021. En conversación con Tamara Moncada.
- Muñoz, Elizabeth. 2021. Entrevistada por Tamara Moncada, 12 de agosto.
- _____. 2021. Entrevistada por Tamara Moncada, 3 de febrero.
- Paula, Christian y Clara Merino. 2021. Entrevistados por Patricio Pérez, 16 de diciembre.
- Peñaherrera, Blasco. 2010. Entrevistado por El Universo, 9 de junio.
- Pérez, Orlando. 2021. Entrevistado por Tamara Moncada, 4 de agosto.
- Sosa, Jeanneth. 2021. Entrevistada por Tamara Moncada, 2 de agosto.

Troya, Santiago. 2021. Entrevistado por Tamara Moncada, 9 de agosto.

Anexos

Anexo 1. Violación de derechos humanos de acuerdo a periodo de Gobierno

Año	Número de casos	Porcentaje de casos	Número de víctimas	Porcentaje de víctimas
Oswaldo Hurtado (24 de mayo de 1981 a 10 de agosto de 1984)				
1984	2	1.69%	9	1.99%
Total	2	1.69%	9	1.99%
León Febres Cordero (10 de agosto de 1984 a 10 de agosto de 1988)				
1984	5	4.24%	5	1.10%
1985	22	18.64%	53	11.70%
1986	21	17.80%	80	17.66%
1987	11	9.32%	167	36.87%
1988	6	5.08%	7	1.55%
Total	65	55.08%	312	68.87%
Rodrigo Borja (10 de agosto de 1988 a 10 de agosto de 1992)				
1988	0	0.00%	0	0.00%
1989	2	1.69%	2	0.44%
1990	5	4.24%	5	1.10%
1991	2	1.69%	4	0.88%
1992	1	0.85%	1	0.22%
Total	10	8.47%	12	2.65%
Sixto Durán Ballén (10 de agosto de 1992 a 10 de agosto de 1996)				
1992	3	2.54%	9	1.99%
1993	4	3.39%	17	3.75%
1994	1	0.85%	1	0.22%
1995	1	0.85%	1	0.22%
1996	1	0.85%	3	0.66%
Total	10	8.47%	31	6.84%

Año	Número de casos	Porcentaje de casos	Número de víctimas	Porcentaje de víctimas
Abdalá Bucaram (10 de agosto de 1996 a 6 de febrero de 1997)				
1996	0	0.00%	0	0.00%
1997	0	0.00%	0	0.00%
Total	0	0.00%	0	0.00%
Fabián Alarcón (12 de febrero de 1997 a 10 de agosto de 1998)				
1997	1	0.85%	31	6.84%
1998	1	0.85%	1	0.22%
Total	2	1.69%	32	7.06%
Jamil Mahuad (10 de agosto de 1998 a 21 de enero de 2000)				
1998	2	1.69%	4	0.88%
1999	3	2.54%	10	2.21%
2000	0	0.00%	0	0.00%
Total	5	4.24%	14	3.09%
Gustavo Noboa (21 de enero de 2000 a 15 de enero de 2003)				
2000	1	0.85%	2	0.44%
2001	4	3.39%	6	1.32%
2002	2	1.69%	2	0.44%
2003	0	0.00%	0	0.00%
Total	7	5.93%	10	2.21%
Lucio Gutiérrez (15 de enero de 2003 a 20 de abril de 2005)				
2003	2	1.69%	13	2.87%
2004	1	0.85%	1	0.22%
2005	1	0.85%	1	0.22%
Total	4	3.39%	15	3.31%

Año	Número de casos	Porcentaje de casos	Número de víctimas	Porcentaje de víctimas
Alfredo Palacio (20 de abril de 2005 a 15 de enero de 2007)				
2005	1	0.85%	3	0.66%
2006	2	1.69%	2	0.44%
2007	0	0.00%	0	0.00%
Total	3	2.54%	5	1.10%
Rafael Correa (15 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2008)				
2007	6	5.08%	11	2.43%
2008	4	3.39%	8	1.77%
Total	10	8.47%	19	4.19%

Elaborado por la autora con base en Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad (2010).

Anexo 2. Consentimiento informado y guía de preguntas

1. Agradecimiento por la apertura

2. Consentimiento informado

El proceso de información y consentimiento se realizó al inicio de la entrevista, en el cual se dio una breve explicación respecto del tema central de la investigación, el objetivo, la finalidad y el uso que se le dará a los datos recopilados. En este sentido, se siguió la siguiente estructura:

2.1. Acerca de la investigación: i) Tema central de la investigación, ii) objetivo y finalidad de la investigación; iii) La información producto de la entrevista será destinada al desarrollo de la investigación de tesis titulada “Memorias en disputa: Alfaro Vive ¡Carajo! y sus luchas contra el olvido”.

2.2. Derechos de informante: i) No puede ser obligado/a o inducido/a mediante engaño a contribuir con información. Su decisión de contribuir con información; ii) Puede preguntar lo que desee para comprender esta investigación; iii) Puede decidir no participar o suspender la entrevista en cualquier momento; iv) Puede revocar el consentimiento aún después de haberlo dado;

2.3. Compromisos: i) Con la aprobación de este acuerdo me comprometo a usar la información proporcionada exclusivamente para el desarrollo de la investigación de tesis y/o desarrollo de artículos o material que pueda servir para socializar las memorias de represión del país; ii) Contribuir con información de manera voluntaria y libre.

Solicito su consentimiento expreso y específico para las siguientes actividades:

1. ¿Está de acuerdo en conceder esta entrevista?
2. ¿Está de acuerdo en que se registre un respaldo audiovisual de la entrevista?
3. ¿Está de acuerdo en que su entrevista sea utilizada para elaborar el trabajo final?

3. Preguntas orientadoras

3.1. Sobre la dimensión política

1. Cuéntame un poco sobre tu historia de vida política.
2. ¿Cómo te vinculaste con AVC y cuál fue tu participación en la organización?
3. ¿Cómo se construyeron las relaciones con el resto de militantes?
4. ¿Qué sucedió con tu historia de vida militante cuando ocurren los hechos violatorios?
(En relación con la persona entrevistada referiría los hechos)
5. Tras la dejación de armas, ¿cómo te articulaste políticamente?, ¿qué ocurrió en tu vida?
6. Actualmente, ¿mantienes actividad política?, ¿cómo es esa militancia?, ¿por qué abandonaste tu militancia política?

3.2. Sobre la violación de derechos

1. ¿Cómo marcaron los hechos violatorios tus relaciones familiares?
2. ¿Qué implicaciones han tenido los hechos violatorios a lo largo de tu vida?

3.3. Sobre la Comisión de la Verdad

1. Cuando se discute sobre la posibilidad de crear una Comisión de la Verdad, ¿qué sentiste al respecto?
2. ¿Cuál fue tu relación con la Comisión de la Verdad?
3. ¿Qué significó su creación en tu historia de vida personal, familiar, social y política?
4. ¿Cuáles eran tus expectativas respecto a la Comisión de la Verdad y su Informe Final?
5. Al momento de rendir el testimonio de tu caso:
 - a. ¿Cómo fue el proceso?
 - b. ¿Cómo te convocaron?
 - c. ¿Qué preguntas te hicieron?
 - d. ¿Te permitieron contar tu militancia política?
 - e. ¿Qué sentiste al momento de ser interrogada/o?
6. ¿Qué implicaciones personales, sociales y políticas ha tenido el que la Comisión de la Verdad no te haya reconocido como víctima?

7. ¿Cuáles han sido tus expectativas en torno a la judicialización y reparación?, ¿se han cumplido?
8. ¿Qué importancia social y política crees que tuvo la Comisión de la Verdad en el Ecuador?, ¿Cuál fue su importancia para la memoria política del país?
9. Tras haber transcurrido décadas de lucha por la verdad y justicia, al igual que una década de haberse entregado el Informe de la Comisión de la Verdad, ¿qué expectativas futuras tienes?

Anexo 3. Caracterización de alfaristas y sus familiares, cuyos testimonios han sido utilizados en la investigación

Nombre	Militancia	Caso en CVE	Código de víctima en la CVE	Crímenes perpetrados por el Estado según CVE	Observación
Militantes alfaristas sobrevivientes de la violencia de Estado documentadas/os por la CVE					
Arturo Jarrín	Alfaro Vive ¡Carajo!	Caso 2 – Banco del Pacífico Caso 49 – Ricardo Arturo Jarrín	V 226 V 227	Privación ilegal de la libertad, tortura, violencia sexual y ejecución extrajudicial	Comandante de Alfaro Vive ¡Carajo!, detenido el 15 de junio 1984 en una casa de seguridad de la organización al norte de Quito. Permanece en prisión hasta el 28 de abril de 1985, cuando junto con otros compañeros se escapa. El 24 de octubre de 1986 fue detenido en Panamá y trasladado a Quito sin seguir el procedimiento correspondientes para su extradición; tras ser torturado y violentado sexualmente, el domingo 26 de octubre del mismo año apareció ejecutado extrajudicialmente en Carcelén, norte de Quito.
Mireya Cárdenas	Alfaro Vive ¡Carajo!	Caso 3 – Mireya Cárdenas	V 106	Privación ilegal de la libertad, tortura y violencia sexual	Militante alfarista, quien fue miembro del Comité de Soporte de la Comisión de la Verdad y, posteriormente designada por el Gobierno de Rafael Correa como Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. El 19 de agosto de 1984 fue detenida ilegalmente en Costa Rica, donde fue torturada en una cada por agentes de Estado. Posteriormente fue trasladada al Ecuador, donde fue trasladada al denominado “infiernillo” para continuar con la tortura y violencia sexual en su contra.
Susana Cajas	Alfaro Vive ¡Carajo!	Caso 23 – Susana Cajas	V 97	Privación ilegal de la libertad, tortura y violencia sexual	Militante alfarista. El 10 de noviembre de 1985 fue detenida ilegalmente, en Esmeraldas, junto a Javier Jarrín y Luis Vaca. El 12 de noviembre fue trasladada a las instalaciones del Batallón de Inteligencia Militar en Quito y, posteriormente, al Servicio de Investigación Criminal. Desde su detención ilegal fue sometida a torturas y violencia sexual. Actualmente es Vocera Nacional de la Mesa Nacional de Víctimas.

Nombre	Militancia	Caso en CVE	Código de víctima en la CVE	Crímenes perpetrados por el Estado según CVE	Observación
Militantes alfaristas sobrevivientes de la violencia de Estado documentadas/os por la CVE					
Carlos Játiva	Alfaro Vive ¡Carajo!	Caso 25 – Piedad Jarrín y otros	V 229	Privación ilegal de la libertad y tortura	Militante alfarista. El 17 de noviembre de 1985 fue detenido ilegalmente junto con Lourdes Borja, su esposa al momento de los hechos, y Piedad Jarrín, se encontraba embarazada al momento de los hechos, fueron trasladados al Rastrillo de la Policía Nacional y luego al Servicio de Investigación Criminal.
Fausto Basantes	Alfaro Vive ¡Carajo!	Caso 29 – Fausto Basantes y otros	V59	Ejecución extrajudicial	Comandante de Alfaro Vive ¡Carajo!, detenido ilegalmente y torturado en octubre de 1983 y febrero de 1985. El 4 de enero de 1986 en un operativo, calificado como secreto, fue emboscado por miembros del Servicio de Investigación Criminal y ejecutado extrajudicialmente en la Av. La Prensa, norte de Quito.
Jimmy Herrera	Alfaro Vive ¡Carajo!	Caso 31 - Sangolquí	V213	Tortura y violencia sexual	Militante alfarista. El 7 de marzo de 1986 fue detenido ilegalmente en el sector de Sangolquí, tras realizar una recuperación económica. Tras su detención fue conducido al Servicio de Investigación Criminal, donde fue torturado y violentado sexualmente.
Yelena Moncada	Alfaro Vive ¡Carajo! Montoneras Patria Libre	Caso 37 - Yelena Moncada y otros	V275	Privación ilegal de la libertad, tortura y violencia sexual	Militante alfarista, tras la ruptura de AVC en 1985 pasa a formar parte de MPL. El 22 de mayo de 1986 fue detenida ilegalmente y trasladada al Servicio de Investigación Criminal, donde fue torturada y violentada sexualmente mientras se encontraba de dos meses de gestación. Actualmente, es miembro de la Mesa Nacional de Víctimas y junto con Elizabeth Muñoz, impulsa acciones encaminadas a verdad, justicia y reparación, también participa en procesos de búsqueda de militantes desaparecidos por el Estado en Ecuador y Colombia

Nombre	Militancia	Caso en CVE	Código de víctima en la CVE	Crímenes perpetrados por el Estado según CVE	Observación
Militantes alfaristas sobrevivientes de la violencia de Estado documentadas/os por la CVE					
Orlando Pérez	Alfaro Vive ¡Carajo! Montoneras Patria Libre	Caso 37 - Yelena Moncada y otros	V317	Tortura	Militante alfarista, tras la ruptura de AVC en 1985 pasa a formar parte de MPL. El 25 de mayo de 1986 es detenido por la Policía Nacional, trasladado al Cuartel Militar Atahualpa ubicado en Machachi y posteriormente al Penal García Moreno en Quito. El 12 de febrero de 1987 fue sacado de su celda y llevado al Servicio de Investigación Criminal, donde fue sometido a torturas. Durante el Gobierno de Rafael Correa fue Viceministro de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y Director de Diario El Telégrafo.
Ketty Erazo	Alfaro Vive ¡Carajo!	Caso 38 - Ketty Erazo	V156	Privación ilegal de la libertad, tortura y violencia sexual	Militante alfarista. El 22 de mayo de 1986 fue detenida ilegalmente, torturada y violentada sexualmente, a los pocos días de regresar al Ecuador tras pasar alrededor de tres años formándose político-militarmente en El Salvador.
María Rosa Cajas	Alfaro Vive ¡Carajo!	Caso 48 – María Rosa Cajas	V96	Privación ilegal de la libertad, tortura, desaparición forzada temporal y violencia sexual	Militante alfarista que participó en el Batallón América. El 21 de octubre de 1986 fue detenida ilegalmente en el sector de La Carolina al norte de Quito y trasladada al Servicio de Investigación Criminal, donde fue torturada y violentada sexualmente. Permaneció detenida en la Cárcel de Mujeres de El Inca durante tres años.
Elizabeth Muñoz	Alfaro Vive ¡Carajo!	Caso 69 – Guadalupe Muñoz	V238	Tortura y violencia sexual	Militante alfarista que durante su trayectoria tuvo una participación importante en los procesos internacionalistas que emprendió AVC. Fue parte del grupo de alfaristas que impulsó la creación de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad y la creación del CENIMPU. Actualmente es parte de la Mesa Nacional de Víctimas y apoya los procesos de reparación, principalmente simbólica y de memoria; también participa en procesos de búsqueda de militantes desaparecidos por el Estado en Ecuador y Colombia. Fue detenida ilegalmente, torturada y violentada sexualmente el 20 de abril de 1989.

Nombre	Militancia	Caso en CVE	Código de víctima en la CVE	Crímenes perpetrados por el Estado según CVE	Observación
Militantes alfaristas sobrevivientes de la violencia de Estado documentadas/os por la CVE					
Karina	Alfaro Vive ¡Carajo!	Se omite información por reserva de identidad	Se omite información por reserva de identidad	Tortura y violencia sexual	Militante alfarista que participó en el Batallón América. En 1988 es detenida ilegalmente por miembros de la Policía Nacional al norte de la ciudad de Quito.
Militantes alfaristas sobrevivientes de la violencia de Estado no documentadas/os por la CVE					
Santiago Troya	Alfaro Vive ¡Carajo!	La violación a sus derechos se relaciona con el Caso 9 – Diego Betancourt	Sin número	Las violaciones que se perpetraron en su contra son privación ilegal de la libertad y tortura	Militante alfarista, que participó en el Batallón América. En marzo de 1985, siendo menor de edad, fue detenido ilegalmente y torturado en las instalaciones del Servicio de Investigación Criminal. La violación a sus derechos humanos no se encuentra documentada por la Comisión de la Verdad.
Fabrizio Cajas	Alfaro Vive ¡Carajo!	La violación a sus derechos se relaciona con el Caso 31 – Sangolquí	Sin número	Las violaciones que se perpetraron en su contra son privación ilegal de la libertad y tortura	Militante alfarista. El 7 marzo de 1986, fue detenido ilegalmente y torturado en las instalaciones del Servicio de Investigación Criminal. La violación a sus derechos humanos no se encuentra documentada por la Comisión de la Verdad.
Jeanneth Sosa	Alfaro Vive ¡Carajo!	La violación a sus derechos se relaciona con el Caso 53 – Ramiro Celi	Sin número	Las violaciones que se perpetraron en su contra son privación ilegal de la libertad, tortura y violencia sexual	Militante alfarista. El 5 de julio de 1985 fue detenida ilegalmente, permanece en prisión durante 7 meses. El 10 de marzo de 1987, mientras se encontraba en estado de gestación, es detenida ilegalmente, torturada y violentada sexualmente. La violación a sus derechos humanos no se encuentra documentada por la Comisión de la Verdad.
Familiares de militantes alfaristas víctimas de la violencia de Estado documentadas/os por la CVE					
Clara Merino					Hermana de Ricardo Merino, militante alfarista y posteriormente Comandante de Montoneras Patria Libre, ejecutado extrajudicialmente en la ciudad de Cuenca en junio de 1986. Actualmente, preside el Comité de Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos y Delitos de Lesa Humanidad.

Nombre	Militancia	Caso en CVE	Código de víctima en la CVE	Crímenes perpetrados por el Estado según CVE	Observación
Familiares de militantes alfaristas víctimas de la violencia de Estado documentadas/os por la CVE					
Zadkiel Cárdenas				Hijo de Elizabeth Muñoz. Militante en diversas organizaciones sociales.	

Elaborado por la autora.

Anexo 4. Cuadro de códigos

Código	Descripción	Definición	Subcódigo	Descripción
CONT	Contexto	Conjunto de circunstancias que permiten comprender un hecho, lugar o persona acorde con su realidad y experiencia	ContOrg	Contexto de organización
			ContMil	Contexto de militancia
			ContSoc	Contexto social
			ContPol	Contexto político
MEM	Memorias	Registra las memorias de diversas situaciones y/o lugares	MemMil	Memorias de militancia
			MemFam	Memorias familiares
			MemPer	Memorias personales
			MemRep	Memorias de represión
			MemLuc	Memorias de lucha
SENEMOC	Sentires y emociones	Registra las emociones y sentimientos que se desarrollan en el marco de la militancia y represión	SitTrau	Situación traumática
			DolPer	Dolores y pérdidas
			ExpPer	Experiencia personal
			SenPer	Sentires Personales
			PercPer	Percepción personal

Código	Descripción	Definición	Subcódigo	Descripción
GEN	Género	Registra las experiencias atravesadas por el género en el accionar de la organización y la represión de Estado	RolGen	Roles de género
			ViolGen	Violencia de género
			ViolSex	Violencia sexual
			Mater	Maternidad
			Pater	Paternidad
DDHH	Derechos Humanos	Percepciones sobre las luchas por los derechos humanos y respecto a la violencia de Estado	LucDDHH	Lucha por los derechos humanos
			VerJusRep	Verdad, justicia y reparación
			GarNoRep	Garantías de no repetición
			MemRep	Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad

Elaborado por la autora.

Anexo 5. Comisiones de verdad en América Latina

Nombre	Creación	Periodo investigado	Informe	Publicación	Principales hallazgos
Argentina					
Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (Conadep) o Comisión Sábato	1983	1976 - 1983	Nunca más	1985	Mecanismos sistemáticos de violación de derechos humanos y 8.961 desaparecidas/os
Brasil					
Comisión de la Verdad	2011	1964 - 1985	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Bolivia					
Comisión de la Verdad: ni olvido, ni perdón	2017	1974 - 1982	Informe Final de la Comisión de la Verdad	2021	11 tomos sobre la violencia de Estado ocurrida entre 1974 y 1982
Chile					
Comisión Nacional para la Verdad y Reconciliación o Comisión Rettig	1990	1973 - 1990	Informe Comisión Rettig	1991	2.279 víctimas de la dictadura
Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura o Comisión Valech	2003	1973 - 1990	Informe Comisión Valech	2004	27.000 víctimas de tortura
Colombia					
Comisión de la Verdad sobre los hechos ocurridos en el Palacio de Justicia	2005	6 y 7 de noviembre de 1985	Informe Final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia. Que cese el fuego	2007	Aproximadamente un centenar de muertes, 2 casos de tortura y centenares de sobrevivientes lesionados
Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	2005	Conflicto armado	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Nombre	Creación	Periodo investigado	Informe	Publicación	Principales hallazgos
Colombia					
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	2017	Conflicto armado	Hay futuro si hay verdad	2022	Estimó un total de 800.000 víctimas de homicidio; 210.000 víctimas de desaparición forzada; 80.000 víctimas de secuestro; 30.000 personas reclutadas; y, 752.964 víctimas de desplazamiento forzado.
Ecuador					
Comisión Especial Internacional de Investigación	1990	Desaparición forzada de los hermanos Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendy	Informe sobre la desaparición forzada de los hermanos Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendy	1991	Los hermanos Restrepo Arismendy desaparecieron el 8 de enero de 1988 en manos de miembro de la Policía Nacional del Ecuador. Determinó 88 responsables del hecho
Comisión de Verdad y Justicia	1996	Crímenes de Estado desde 1979	Sin informe		
Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad	2007	1984 - 2008	Sin verdad no hay justicia	2010	456 víctimas de violencia de Estado entre 1984 y 2008. 459 presuntos responsables pertenecientes a la policía nacional, fuerzas armadas, autoridades de gobierno (nacional y local), autoridades extranjeras, funcionarios judiciales y civiles
Comisión Especial para la Verdad y la Justicia (Creada por la Defensoría del Pueblo)	2020	Paro de octubre de 2019	Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y 16 de octubre de 2019	2021	249 víctimas; 20 lesiones oculares; 3 casos de violencia sexual; 38 atentados a la libertad personal; 22 atentados contra el derecho a la vida; y, 6 ejecuciones extrajudiciales
El Salvador					
Comisión de la Verdad y la Reconciliación	1992	1980 - 1991	De la locura a la esperanza	1993	Información sobre ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, masacres, entre otros crímenes de Estado
Guatemala					
Comisión para el Esclarecimiento Histórico	1994	1962 - 1994	Guatemala: Memoria del silencio	1999	42000 víctimas de violaciones a los derechos humanos y genocidio contra la población maya.

Nombre	Creación	Periodo investigado	Informe	Publicación	Principales hallazgos
Haití					
Comisión Nacional de la Verdad y Justicia	1995	Sin datos	Sin datos	1996	5500 testigos escuchados
Honduras					
Comisión de la Verdad	2010	Golpe de Estado a Manuel Zelaya	Informe Final	2011	Sin datos
Panamá					
Comisión de la Verdad	2001	1968 - 1989	Informe de la Comisión de la Verdad	Sin datos	110 casos de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones
Paraguay					
Comisión de la Verdad y Justicia	2003	1954 - 1989	Informe Final de la Comisión de la Verdad y Justicia. Anive Hagua Oiko	Sin datos	Sin datos
Perú					
Comisión de la Verdad y Reconciliación	2001	1980 - 2000	Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación	2003	69280 víctimas
Uruguay					
Comisión para la Paz (Comipaz)	2000	1973 - 1982	Informe Final de la Comisión para la Paz	Sin datos	Sin datos

Anexo 6. Víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad

Pertenenencia	Mujeres		Hombres	
	Víctimas	Porcentaje	Víctimas	Porcentaje
1984 – 1988				
Organizaciones político-militantes	21	4.64%	63	13.91%
Familiares/simpatizantes	4	0.89%	4	0.89%
Otras organizaciones políticas y sociales	12	2.65%	171	37.75%
Otras víctimas	6	1.32%	34	1.32%
Total	43	9.49%	272	60.04%
1988 - 2008				
Organizaciones político-militantes	3	0.66%	6	1.32%
Familiares/simpatizantes	0	0.00%	0	0.00%
Otras organizaciones políticas y sociales	14	3.09%	82	18.10%
Otras víctimas	12	2.65%	21	4.64%
Total	29	6.41%	109	24.06%
Datos generales				
	72	15.89%	381	84.11%

Elaborado por la autora con base en Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad (2010).

Anexo 7. Integrantes y estructura de la Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad

Integrantes	Organización/Pertenencia	Experiencia
Comisionadas/os		
Elsie Monge Yoder <i>Presidenta</i>	Comisión Ecuménica de Derechos Humanos	Defensora de derechos humanos
Julio César Trujillo	Miembro fundador del Comité por la Reinstitutionalización Nacional y de diversos partidos políticos	Abogado, docente y político ecuatoriano
Luis Alberto Luna Tobar	Orden de los Carmelitas Descalzos	Arzobispo de Cuenca comprometido en la lucha contra las desigualdades sociales
Pedro Restrepo Bermúdez	Padre de Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendi, menores desaparecidos el 8 de enero de 1988 por el gobierno de Febres Cordero	Defensor de derechos humanos
Comité de Soporte		
Clara Merino	Hermana de Ricardo Merino (militante de AVC), ejecutado extrajudicialmente el 28 de junio de 1986 por el gobierno de Febres Cordero	Feminista y defensora de derechos humanos
Francisco Acosta	Hermano de Juan Carlos Acosta (militante de AVC), ejecutado extrajudicialmente el 2 de agosto de 1985 por el gobierno de Febres Cordero	Abogado
Julio César Quiñónez <i>01/2008 a 10/2008</i>		
Iván Granda <i>11/2008 a 02/2009</i>	Representantes del Ministerio de Gobierno	Funcionarios públicos
Gabriela Espinoza <i>03/2009 a 12/2010</i>		
Mireya Cárdenas	Víctima de represión por el gobierno de Febres Cordero	Integrante de Alfaro Vive Carajo
Ramiro Ávila	Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar	Abogado y defensor de derechos humanos
Alexis Ponce <i>renunció en 10/2007</i>	Asamblea Permanente de Derechos Humanos	Defensor de derechos humanos
Secretario Ejecutivo		
Romel Jurado Vargas <i>01/2008 a 01/2009</i>	Universidad Central del Ecuador	Defensor de derechos humanos
Cristhian Bahamonde <i>01/2009 a 12/2010</i>	Sin dato	Sin dato

Elaborado por la autora con base en Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad (2010).

Anexo 8. Presuntos responsables

Pertenencia	Mujeres		Hombres	
	Presuntas responsables	Porcentaje	Presuntos responsables	Porcentaje
Autoridades de gobierno	0	0.00%	30	6.54%
Autoridades municipales	0	0.00%	15	3.27%
Autoridades extranjeras	0	0.00%	25	5.45%
Policía Nacional	5	1.09%	225	49.02%
Fuerzas Armadas	0	0.00%	130	28.32%
Funcionarios judiciales	2	0.44%	23	5.01%
Civiles	1	0.22%	3	0.65%
Total	4	1.74%	253	98.26%

Elaborado por la autora con base en Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad (2010).

Anexo 9. Tipos de violaciones a los derechos humanos

Tipo de violación	Mujeres		Hombres	
	Número de víctimas	Porcentaje	Número de víctimas	Porcentaje
1984 – 1988				
Privación ilegal de la libertad	30	6.62%	190	41.94%
Tortura	38	8.39%	219	48.34%
Atentado contra el derecho a la vida	0	0.00%	11	2.43%
Ejecución extrajudicial	5	1.10%	26	5.74%
Violencia sexual	19	4.19%	45	9.93%
Desaparición forzada	1	0.22%	8	1.77%
1988 – 2008				
Privación ilegal de la libertad	4	0.88%	45	9.93%
Tortura	23	5.08%	58	12.80%
Atentado contra el derecho a la vida	4	0.88%	10	2.21%
Ejecución extrajudicial	2	0.44%	35	7.73%
Violencia sexual	3	0.66%	16	3.53%
Desaparición forzada	0	0.00%	8	1.77%
Datos generales				
Privación ilegal de la libertad	34	7.51%	235	51.88%
Tortura	61	13.47%	277	61.15%
Atentado contra el derecho a la vida	4	0.88%	21	4.64%
Ejecución extrajudicial	7	1.55%	61	13.47%
Violencia sexual	22	4.86%	61	13.47%
Desaparición forzada	1	0.22%	16	3.53%

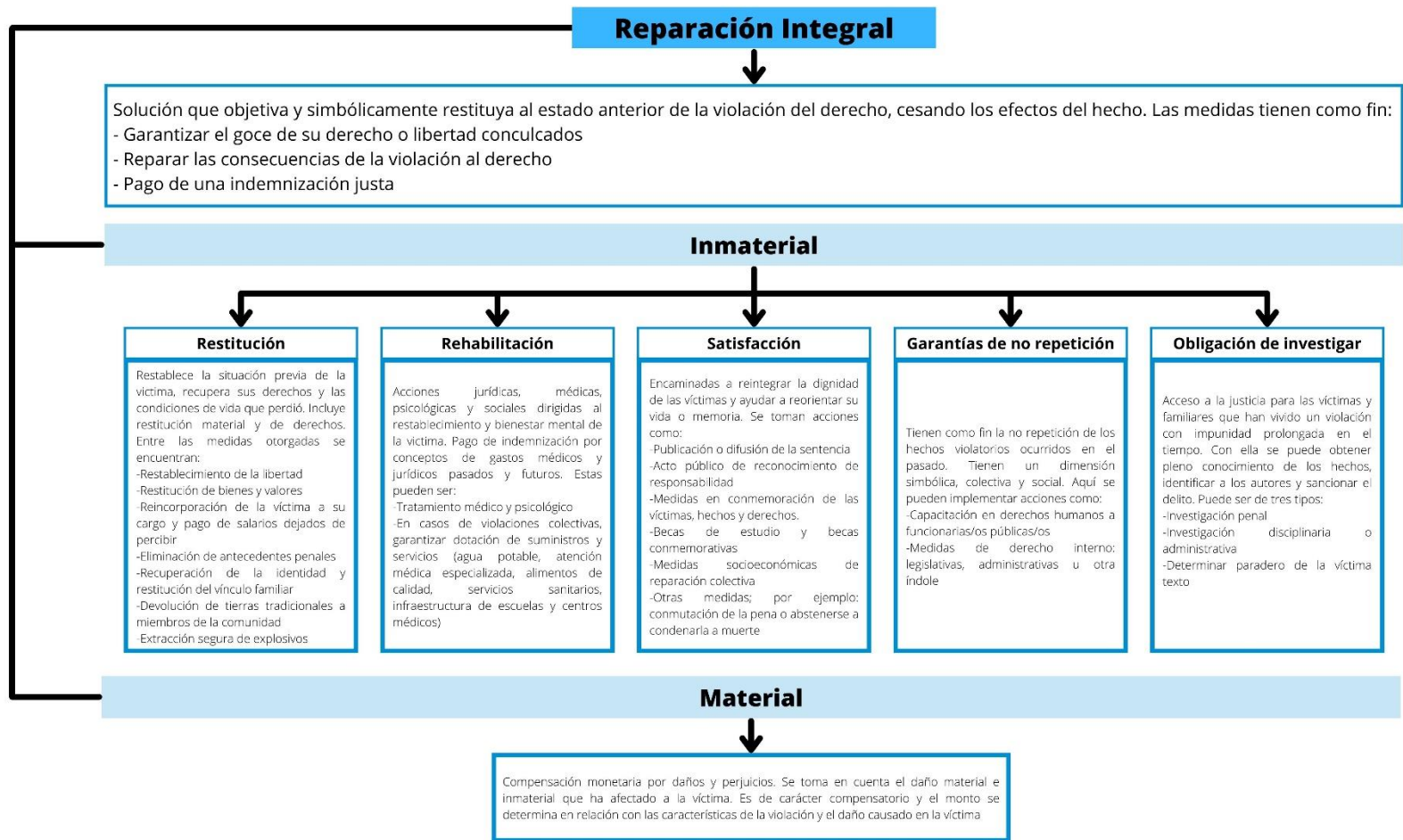
Elaborado por la autora con base en Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad (2010).

Anexo 10. Principales eventos Post-Comisión de la Verdad

	2007	2010	2012	2013	2014	2015
Enero						
Febrero						3 Se expide el Reglamento de procedimiento para los acuerdos reparatorios, los montos a pagarse por concepto de indemnización y las medidas para su cumplimiento
Marzo			Fiscalía General del Estado crea la Dirección de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos		12 al 21 Audencia preparatoria de juicio y formulación de dictamen en el Caso Cajas, Vaca y Jarrín. Se llama a juicio a 8 exmilitares procesados y al Gral. Edgar Vaca	
Abril			3 Asamblea Nacional debate por primera vez el Proyecto de Ley para la reparación de las víctimas		4 Defensoría del Pueblo crea la Dirección de Reparación a Víctimas y combate a la impunidad	
Mayo	3 Decreto Ejecutivo No. 305 crea la Comisión de la Verdad Ecuador					
Junio		7 Comisión de la Verdad Ecuador presenta su Informe Final "Sin verdad no hay justicia" 8 Defensoría del Pueblo presenta a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley para la reparación de las víctimas y la judicialización de graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridos entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre del 2008 (Ley para la reparación de las víctimas)				
Julio						
Agosto						
Septiembre					29 Se ratifica auto de llamamiento a juicio en el caso Vaca, Cajas y Jarrín	
Octubre		Se inauguran pilares en homenaje a militantes de AVC ejecutados extrajudicialmente en el Parque Julio Andrade en Quito		1 Audencia de formulación de cargos en el Caso Luis Vaca, Susana Cajas y Javier Jarrín. Primer caso de lesa humanidad en ser judicializado 1 Asamblea Nacional lleva a cabo el Segundo Debate de la Ley para la reparación de las víctimas		
Noviembre		25 Fiscalía General del Estado crea la Unidad Especializada de la Comisión de la Verdad		26 Asamblea Nacional debate veto parcial realizado por el Presidente del Ecuador, Rafael Correa, y aprueba la Ley para la reparación de las víctimas	13 Defensoría del Pueblo emite la Directrices para regular el procedimiento para las víctimas de violaciones de los derechos humanos documentadas por la Comisión de la Verdad (Resolución No. 198-DPE-CGAJ-2014)	9 Se suspende por primera ocasión la Audiencia de Juicio en el caso Vaca, Cajas y Jarrín
Diciembre				13 Ley para la Reparación de las Víctimas se publica en el Registro Oficial No. 143	10 Inauguración Mural Grito de la Memoria en las afueras de la Fiscalía General del Estado	

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero						
Febrero			28 Fiscalía General del Estado crea la Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana para investigar los casos denunciados en la Comisión de la Verdad, lo que elimina la Dirección de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos			18 Se suspende por cuarta ocasión la Audiencia de Juicio en el caso Cajas, Vaca y Jarrín
Marzo			12 Se suspende por tercera ocasión la Audiencia de Juicio en el caso Vaca, Cajas y Jarrín			
Abril	28 Audiencia de evaluación y preparatoria de juicio en el caso de ejecución extrajudicial de Arturo Jarrín	28 Llamamiento a juicio por en el caso de ejecución extrajudicial de Arturo Jarrín		19 Defensoría del Pueblo crea el Mecanismo de Protección de Personas Desaparecidas y Reparación a Víctimas documentadas por la Comisión de la Verdad		
Mayo						
Junio						
Julio	27 Fiscalía General del Estado vincula a 5 implicados más en el caso Arturo Jarrín					
Agosto				13 Se deroga el Reglamento de procedimiento para los acuerdos reparatorios, los montos a pagarse por concepto de indemnización y las medidas para su cumplimiento; y se expide el Reglamento de procedimiento para la suscripción de acuerdos indemnizatorios con víctimas documentadas en el Informe de la Comisión de la Verdad	20 Mesa Nacional de Víctimas presenta ante la Corte Constitucional una Acción por Incumplimiento por el Museo de la Memoria	
Septiembre					1 Defensoría del Pueblo presenta una Acción Pública de Inconstitucionalidad para el reconocimiento de víctimas vinculadas a casos de la Comisión de la Verdad	
Octubre					16 Corte Constitucional admite a trámite la Acción por Incumplimiento por el Museo de la Memoria presentada por la Mesa Nacional de Víctimas	
Noviembre	17 Se reinstala audiencia de evaluación y preparatoria de juicio en el caso de ejecución extrajudicial de Arturo Jarrín					
Diciembre	9 Fiscalía General del Estado inaugura Plaza de la Memoria ubicada en la Av. Patria y Av. 12 de Octubre 19 Se suspende por segunda ocasión la Audiencia de Juicio en el caso Vaca, Cajas, y Jarrín, prevista para el 23 de diciembre				15 Comité de Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos y Delitos de Lesa Humanidad una Acción por Incumplimiento por el Museo de la Memoria	

Anexo 11. Reparación integral y medidas para su implementación

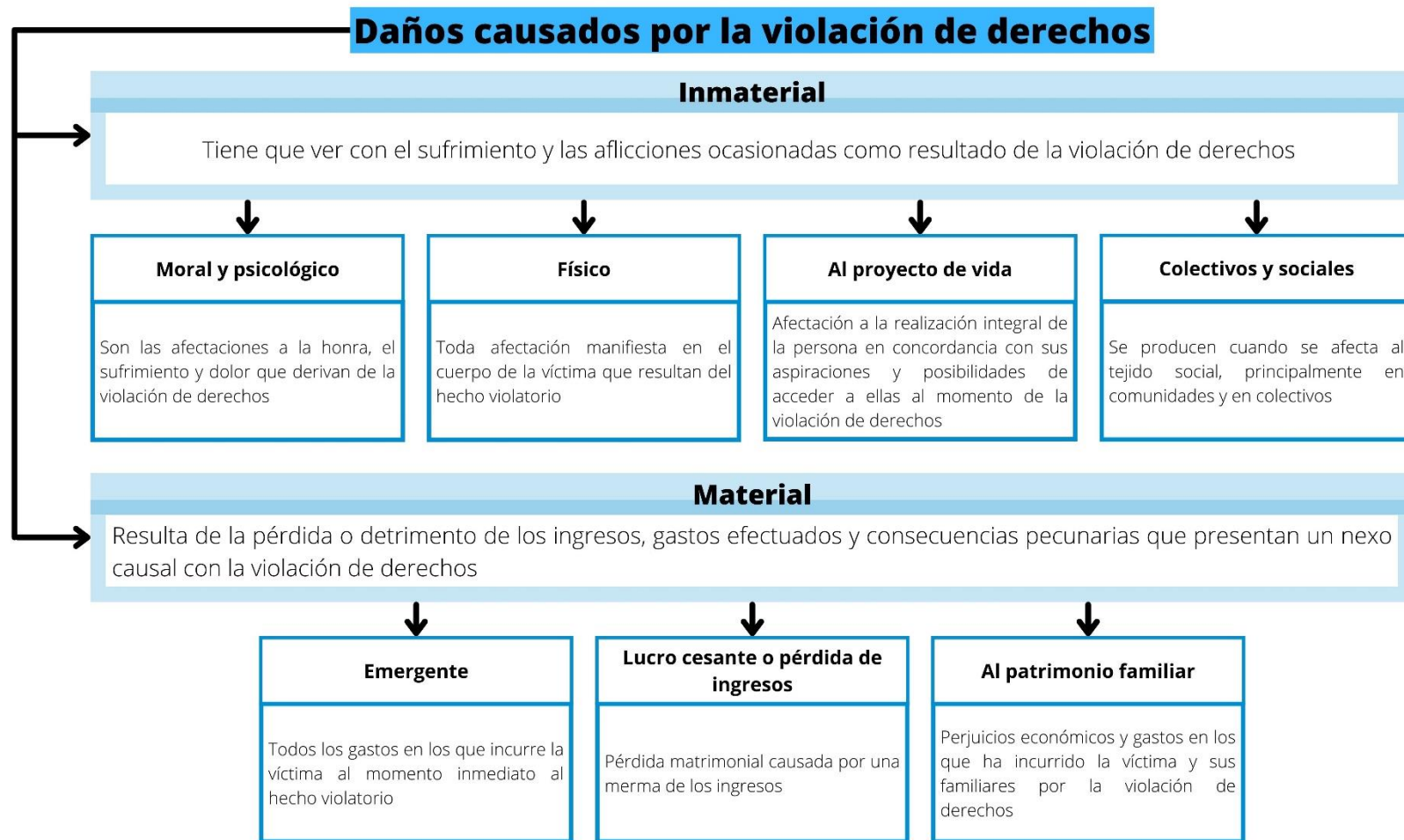


Anexo 12. Líneas generales de recomendaciones de la Comisión de la Verdad

Recomendaciones en materia de	Medidas específicas dirigidas a	Número de recomendaciones
Satisfacción	Obtener declaraciones oficiales que ofrezcan disculpas públicas y restablezcan la dignidad de la víctima	10
	Revelación pública y completa de la verdad	3
	Búsqueda de personas desaparecidas y de los cadáveres de las personas ejecutadas	4
Restitución		3
Rehabilitación	Salud física y psicosocial	10
	Educación	1
	Trabajo	2
Indemnización		2
Garantías de no repetición	Educación para todos los sectores de la sociedad en cuestión de derechos humanos	17
	Fortalecimiento del Poder Judicial	11
	Robustecer las investigaciones judiciales en materia de derechos humanos	9
	Aplicar sanciones judiciales o administrativas a los responsables de las violaciones de derechos humanos	6
	Control efectivo de las autoridades civiles sobre las fuerzas armadas y de seguridad	5
	Capacitación de derechos humanos de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y de las Fuerzas Armadas y de seguridad	6
	Promoción de mecanismos destinados a la protección de los derechos humanos y a la observancia de los códigos de conducta y de normas éticas	15
	Impulsar políticas públicas y otras medidas administrativas en materia de derechos humanos	17
	Impulsar reformas legales que adecuen el marco normativo de los derechos humanos, conforme al derecho internacional de los derechos humanos	32
	Programa de reparación por vía administrativa	

Elaborado por la autora con base en Comisión de la Verdad: ni silencio ni impunidad (2010).

Anexo 13. Daños causados producto de la violación de derechos humanos

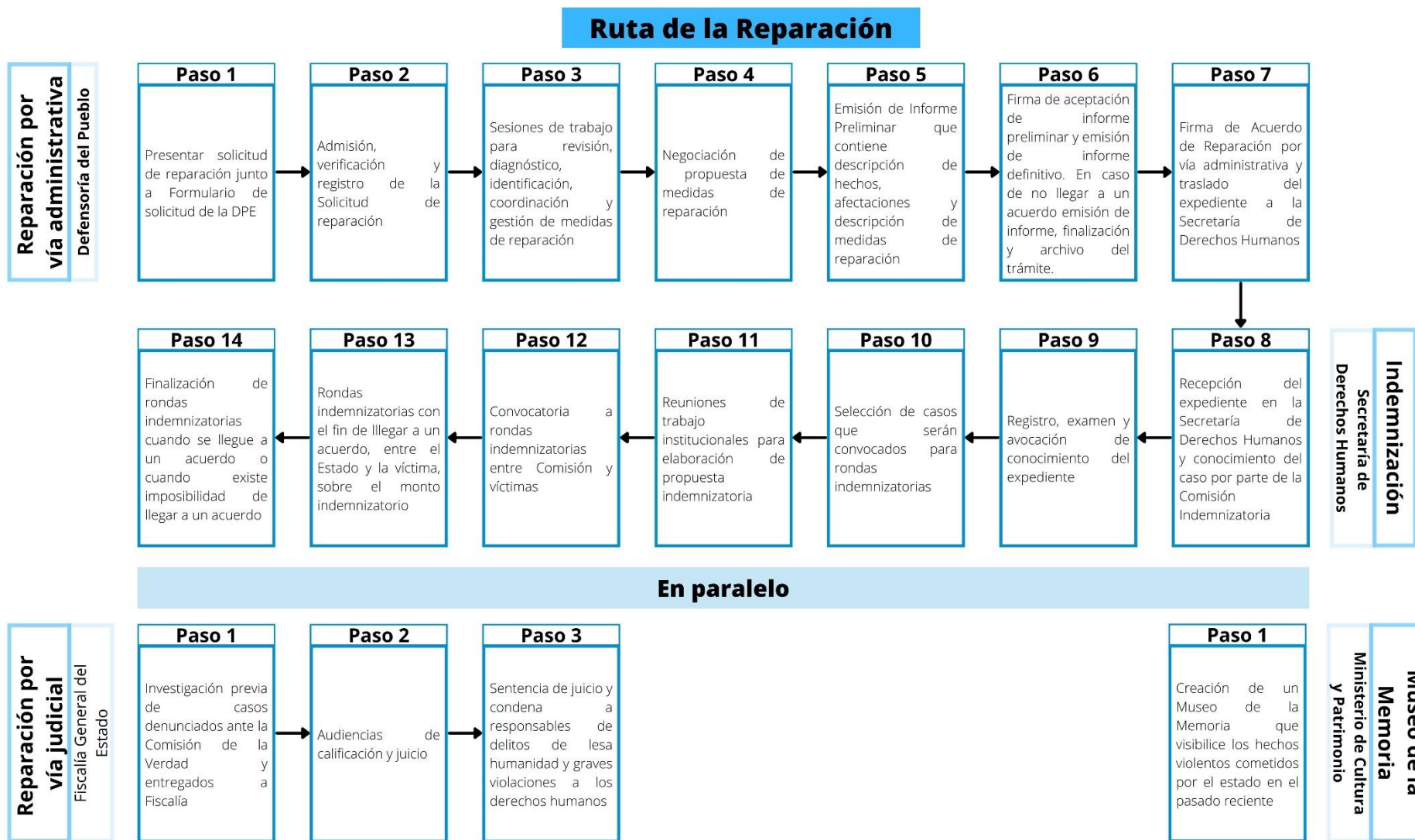


Anexo 14. Bifurcación de la reparación integral conforme la Ley para la reparación de las víctimas

Ámbito reparatorio	Medidas a implementarse	Articulado de la Ley	Reglamento
Defensoría del Pueblo			
Administrativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación física y atención psicosocial. 2. Supresión de datos y antecedentes penales en archivos judiciales, policiales, militares u otros. 3. Búsqueda, localización y liberación de personas desaparecidas. 4. Declaración de muerte presunta y de posesión definitiva de bienes de persona desaparecida. 5. Capacitación laboral y formación técnica. 6. Restitución de identidad. 	Arts. 4, 5 y 6	Resolución No. 198-DPE-CGAJ-2014
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, hoy Secretaría de Derechos Humanos			
Indemnizatorio	Indemnización por daños materiales e inmateriales con base en los parámetros del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos	Art. 7	Resolución No. SDH-SDH-2019-0013-R
Fiscalía General del Estado			
Judicial	Judicialización de los casos de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad	Art. 8	
Ministerio de Cultura			
Simbólico	Implementación del Museo de la Memoria	Disp. Gen. Segunda	

Elaborado por la autora con base en Ley para la Reparación de las Víctimas (2013), Resolución No. 198-DPE-CGAJ-2014 (2014) y Resolución No. SDH-SDH-2019-0013-R (2019).

Anexo 15. Ruta de la reparación acorde lo estipulado en la Ley para la reparación de las víctimas y sus Reglamentos



Anexo 17. Ejemplo de Solicitud de Reparación Integral

1. Datos personales

- a. Nombre de la víctima
- b. Documento de identidad
- c. Lugar y fecha de nacimiento
- d. Calidad de víctima
- e. Ubicación en el Informe de la Comisión de la Verdad
- f. Número de expediente
- g. Código de víctima
- h. Dirección domiciliaria
- i. Teléfono celular
- j. Teléfono convencional
- k. Correo electrónico
- l. Profesión o actividad en la actualidad

2. Antecedentes

3. Argumentos de hecho

- a. Contexto social
- b. Contexto individual
- c. Antecedentes a los hechos violatorios
- d. Relato de los hechos violatorios
- e. Nexos causales
 - i. Secuelas psicoemocionales
 - ii. Secuelas físicas
 - iii. Secuelas sociales y familiares
 - iv. Secuelas económicas
 - v. Daño al proyecto de vida

4. Argumentos de derecho

- a. Violación de derechos humanos
- b. Normativa nacional e internacional

5. Medidas de reparación integral

a. Reparación inmaterial

- i. Medidas de restitución
- ii. Medidas de rehabilitación
- iii. Medidas de satisfacción
- iv. Medidas de no repetición
- v. Medidas para restaurar el proyecto de vida

b. Reparación material

- i. Daño emergente
- ii. Lucro cesante
- iii. Daño Moral

6. Notificaciones y representaciones